

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Jaime Bonilla Valdez
Gobernador del Estado

Amador Rodríguez Lozano
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXVII Mexicali, Baja California, 18 de diciembre de 2020. No. 83

Índice

SECCIÓN I

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DECRETO DEL EJECUTIVO mediante el cual se reforman los artículos 15, 18 y 20, del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California..... **3**

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Presupuesto, Apertura Programática y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)..... **6**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Programa Operativo Anual y Plantilla de Personal, para el Ejercicio Fiscal 2021, del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California..... **19**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia..... **41**

H. VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ACUERDO DE CABILDO relativo a la aprobación del Dictamen No. 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Baja California..... **58**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Presupuesto de Egresos para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, Tabulador de Sueldos, los Programas Operativos y la Plantilla de Personal de 971 trabajadores..... **60**







GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

EJECUTIVO

TRABAJO Y JUSTICIA
SOCIAL

JAIME BONILLA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIONES I Y XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO 2 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que uno de los objetivos esenciales de esta administración pública, es ejercer un gobierno democrático, con sentido humano y social, que garantice el respeto al marco jurídico además de los derechos humanos reconocidos por nuestra carta magna así como por los tratados internacionales en los que México es parte, priorizando el desarrollo y crecimiento económico mediante una serie de estrategias y figuras, entre las que resaltan las asociaciones público privadas.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo vigente, uno de los objetivos principales de la actual administración pública consiste en lograr un gobierno sobrio, austero, ordenado y eficiente con enfoque en los resultados y brindar servicios de calidad a la población bajacaliforniana, para lo cual se plantea como estrategias el contar con un diseño institucional y una arquitectura gubernamental que atienda a la austeridad y que asegure una gestión estatal compacta, funcional y eficiente, a través de la actualización del marco de actuación de la estructura organizacional del Ejecutivo Estatal.

TERCERO.- Que con el propósito de actualizar la legislación en Baja California en materia de asociaciones público privadas, a fin de optimizar el funcionamiento del Comité Estatal de Proyectos de Asociaciones Público Privadas, como órgano colegiado e interinstitucional de análisis, opinión y decisión, auxiliar en los procedimientos de autorización de proyectos de asociación público privado que realice el Ejecutivo del Estado, se advierte la necesidad de precisar los supuestos de suplencia por ausencia del Presidente del referido Comité, con la intención de evitar la cancelación de las sesiones.

CUARTO.- Que atendiendo a la previsión anterior y para efecto de atender necesidades extraordinarias, privilegiando los principios de celeridad y máxima efectividad y eficacia, en el desarrollo, atención e implementación de Asociaciones Público Privadas en el Estado, se advierte la necesidad de otorgar facultades a los integrantes del Comité Estatal de Proyectos de Asociaciones Público Privadas, para convocar por decisión de la mayoría a sesiones extraordinarias con motivo del desahogo de temas prioritarios.

QUINTO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, el Gobernador del Estado está facultado para formular y expedir los reglamentos necesarios para el buen despacho de la administración pública, debiendo para su validez ser firmados por el





GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

EJECUTIVO

Titular de la Secretaría General de Gobierno y ser publicados en el Periódico Oficial del Estado; por lo que se expide el siguiente:

DECRETO

ÚNICO.- Se reforman los artículos 15, 18 y 20, del Reglamento de la Ley de Asociaciones Publico Privadas para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 15.- ...

En caso de ausencia del Presidente del Comité y su suplente, presidirá la sesión el Titular de la Secretaría General de Gobierno, y en ausencia de este último el Subsecretario Jurídico del Estado.

En el supuesto de ausencia de los antes mencionados, los integrantes presentes del Comité elegirán por mayoría de los presentes cuál de ellos fungirá como Presidente en dicha sesión, quien a su vez ostentará dicho cargo para todas las acciones derivadas de la misma.

Artículo 18.- El Comité de Proyectos sesionará de manera ordinaria acorde al calendario de sesiones que apruebe dicho Comité y, de manera extraordinaria, cuando así lo determine su **Presidente o la mayoría de sus integrantes.**

Para que ...

Artículo 20.- Las convocatorias para sesiones extraordinarias del Comité de Proyectos, serán expedidas en forma escrita **señalando el orden del día**, con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación, de tal modo que la fecha, lugar y hora en que tendrá verificativo la sesión, sean conocidos por todos sus integrantes. **En caso de ser convocadas por la mayoría de los integrantes, los convocantes deberán suscribir la convocatoria, pudiendo realizar las invitaciones a que se refiere el artículo 14 del presente Reglamento.**

Durante estas sesiones, únicamente se atenderán los asuntos señalados en la convocatoria respectiva, por lo que el orden del día no comprenderá asuntos generales.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que contravengan lo dispuesto en las reformas y adiciones realizadas en el presente Decreto.





GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

EJECUTIVO

TRABAJO Y JUSTICIA
SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, imprímase y publíquese el presente Decreto para su debido cumplimiento y observancia.

Dado en la oficina de la Gubernatura, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta días del mes de noviembre del año 2020.


JAIME BONILLA VALDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO


AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO





Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

EL C. CARLOS MURGUÍA MEJÍA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día siete de diciembre del año dos mil veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:-----

----- **ACTA No. 38.-** ----- Antecedentes:-----

1.- Que el día 31 de octubre del presente año, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió los oficio T-2968/2020 y T-2961/2020, suscritos por el Tesorero Municipal, C.P.C. Víctor Manuel Cerda Romero, a los que se le anexa documentación relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente a la Administración Pública Centralizada del Municipio y a las Entidades Paramunicipales, con el fin de ponerlos a consideración de los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis, revisión y en su caso, su aprobación.-----

2.- Que mediante los oficios IN-CAB/2017/2020 e IN-CAB/2018/2020, el Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, Lic. Carlos Murguía Mejía, integró la documentación en referencia bajo los expedientes XXIII-157/2020 y XXIII-158/2020 mismos que turnó a la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.-----

3.- Que los días 17, 18, 19, 23 y 24 de noviembre del presente año, los miembros integrantes de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal llevaron a cabo sesiones de trabajo de manera virtual vía zoom con el objeto de proceder al análisis y revisión de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen.-----

Y tomando en consideración lo siguiente:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

TERCERO.- Que el artículo 81 fracción II del Reglamento Interno y del Cabildo, señala que es atribución de esta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el dictaminar respecto de los proyectos de presupuestos de egresos a que se refiere el artículo 14 del Reglamento en comento.-----

CUARTO.- Que el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público establece que aprobados los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio y de las Entidades Paramunicipales, deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el día 10 de diciembre de cada año, por conducto del Presidente Municipal, copias de los mismos, de sus programas y del Acta de la Sesión de Cabildo en que fueron aprobados, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública.-----





TIJUANA

XXXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

QUINTO.- El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboró tomando en cuenta los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2021 presentados por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, debidamente alineados para contribuir al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 en los Ejes Rectores de: Transparencia, Seguridad, Bienestar, Desarrollo y Movilidad. -----

SEXTO.- Por ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se considera conservador y toma como base nuestras expectativas de ingreso para el próximo año fiscal 2021, dándole prioridad a: -----

1.- Seguridad y Protección Ciudadana, El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, proyectado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, contempla los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de esta Secretaría. Así es, los recursos proyectados permitirán tener una mayor proximidad social mediante la instalación de Casetas de Policía Comunitaria, las cuales contarán con vigilancia permanente, facilitando el contacto con la ciudadanía e inhibir el delito mediante la presencia policial permanente. -----

Asimismo, se proyecta la instalación de botones de pánico comunitarios y en comercios, mismos que estarán conectados vía WIFI con el Centro de Control y Mando de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, esto, a efecto de que en casos de emergencia una vez activados, la respuesta por parte de los elementos de seguridad pública sea inmediata, del mismo modo, se destaca que la instalación de los postes con botones de pánico se realizará de manera estratégica para atender las diversas emergencias de la ciudadanía, de igual manera dichos postes estarán conectados al Centro de Control y Mando de manera inalámbrica por medio de enlaces privados preferentemente. Por otra parte, con la finalidad de recuperar vehículos con reporte de robo (Nacionales y/o Extranjeros) y de prevenir la comisión de delitos de alto impacto, se pretende realizar la instalación de 5 aros de seguridad vehicular e instalación de cámaras de seguridad a nivel Municipal que permitirán el acceso a la base de datos vehiculares para la intercepción de vehículos y personas de interés. En ese sentido, se informa que se llegó a un acuerdo con la Empresa Global Sight para continuar con el servicio de cámaras de seguridad en la ciudad. -----

Finalmente, se informa de la necesidad de instalar 1,500 nuevas cámaras con enlaces de alta velocidad (Fibra Óptica y enlaces de cobre), ello, como medida de prevención del delito mediante la observación permanente de las acciones de la población, de igual manera facilitará la rápida reacción tratándose de delitos en proceso y delitos consumados. -----

2.- Servicios Públicos Municipales, Encaminado a mejorar la imagen urbana del municipio de Tijuana. Sus principales acciones serán el prestar servicios públicos de recolección de residuos sólidos urbanos, limpieza de vialidades, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial, de mayor cobertura, más eficientes e incluyentes, que mejoren el entorno y la calidad de vida de la población residente en el municipio, contribuyendo con ello a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada. -----

3.- Obra e Infraestructura, La Dirección se encarga del mantenimiento y rehabilitación en diferentes puntos del Municipio de Tijuana, el cual permite que la ciudadanía tenga una calidad óptima en cuanto a la infraestructura. -----

Se realizan actividades de rehabilitación con mezcla asfáltica caliente también conocido como "Bacheo", el cual con ayuda de un equipo se da mantenimiento al desgaste que presente la carpeta asfáltica de una vialidad. La pavimentación con concreto hidráulico, es otra de las actividades que permite un mejoramiento a la infraestructura, dado que la





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

Dirección se encarga solo de Vialidades de Primer Orden y Bulevares principales, esta se ve reflejada en mayor dimensión porque son lugares más transitados de todo el Municipio y su mantenimiento es primordial. -----

Las pavimentaciones de segundo orden, están dentro del recurso del Ramo 33, el cual, mediante peticiones por parte de la ciudadanía a través de las nueve Delegaciones Municipales, se hacen obras que beneficien a los ciudadanos, mediante el mejoramiento de sus vialidades en estado de terracería. -----

Por último, otra de las actividades primordiales es la limpieza constante de los tanques desarenadores, estos se encargan de captar el flujo del agua pluvial que se acumula por las lluvias o deslaves, por lo cual se procede a dar limpieza para que estos no se desborden y causen daños a la infraestructura. -----

4.- Bienestar. Con el objetivo de promover el bienestar, el desarrollo incluyente y la cohesión social en el Municipio; proyectamos el Presupuesto de Egresos para su aplicación en el ejercicio fiscal 2021, apegados a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública, donde los recursos serán ejercidos de manera eficaz, eficiente y asimismo, serán orientados a la ejecución de programas y proyectos, que permitan reconstruir y fortalecer el tejido social a través de acciones transversales que contribuyan a elevar la calidad de vida y desarrollo incluyente de los Tijuaneños, con un enfoque de igualdad de género y la no discriminación, mediante gestiones integrales que permitan afrontar las necesidades sociales de las familias vulnerables y grupos de atención prioritaria, promoviendo una cultura de paz, de activación física, de mejoramiento del entorno y medio ambiente. -----

De igual forma, aplicar programas a través de actores estratégicos, con el fin de disminuir las necesidades básicas e inmediatas de madres jefas de familia, personas adultas mayores y personas con discapacidad; implementando labores que permitan combatir las carencias sociales. -----

Asimismo, promover políticas públicas que permitan prevenir e incidir en la identificación de factores de conductas de riesgo y adicciones, promoviendo acciones en donde se potencien los factores protectores. -----

5.- Secretaría de Educación Pública Municipal, La Secretaría de Educación Pública Municipal es la dependencia que se encarga de establecer acciones educativas en el logro de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, para que adquieran las competencias para la vida, el ejercicio de una ciudadanía comprometida y el desarrollo de una ocupación productiva, así como orientar la formación continua de docentes encaminados a la investigación e innovación educativa, al desarrollo de competencias y alternativas para la solución de la problemática educativa de la ciudad con la finalidad de conformar redes estratégicas para el intercambio y la generación del conocimiento e información aplicable a entornos educativos y productivos. -----

Ante la situación emergente sanitaria por el virus SARS-Co2 (COVID-19), a partir del 18 de marzo del 2020 se atendió la disposición de las instancias federal y estatal avalado por el Presidente Municipal, de considerar la modalidad de educación a distancia, donde los 14 centros escolares dieron el cierre en casa. -----

Se diseñaron estrategias pertinentes, así como girar instrucciones en cuanto al cuidado de la salud de los NNA y al personal, cuidando los protocolos necesarios para una buena organización y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones oficiales. -----

Durante el 2021 la modalidad de educación a distancia permanece con el programa aprende en casa 2, considerando esta situación nos daremos a la tarea de apoyar a nuestros





Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

alumnos y maestros con la infraestructura y la capacitación necesaria para llevar a cabo una educación de calidad.-

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORIA**, el siguiente punto de acuerdo: -

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, cuyas erogaciones previstas para el Ayuntamiento de Tijuana importan la cantidad de **\$8,338'796,953.53 (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL)** conforme a los 41 Programas Operativos Anuales que integran dicho Proyecto de Egresos.-

SEGUNDO.- Se aprueban los Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2021.-

TERCERO.- Se aprueba la Plantilla de Personal propuesta para el Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente al Sector Central, con un total de **9,309 empleados**. Cuyos documentos se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa, quede como insertado a la letra en el presente texto.-

CUARTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Desarrollo Social Municipal (DESOM), Apertura Programática conteniendo el **Programa 79 - Desarrollo Social Municipal**. Los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$23'036,750.00 M.N.** (VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra por Subsidio Municipal; así como se aprueba la plantilla de personal de **44 plazas**.-

QUINTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Apertura Programática conteniendo el **Programa 71 - Atención a Grupos Vulnerables**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$88'998,703.00 M.N.** (OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Ingresos que se integran por una Aportación Municipal de **\$79'974,703.00 M.N.** (SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Ingresos Propios por un importe de **\$9'024,000.00 M.N.** (NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **271 plazas**.-

SEXTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Apertura Programática conteniendo el **Programa 97 - Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$5'679,124.30 M.N.** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de Subsidio Municipal, así como se aprueba la plantilla de personal de **16 plazas**.-

SÉPTIMO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), Apertura Programática conteniendo el **Programa 87 - Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana**, los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$32'530,066.00 M.N.** (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$14'752,750.00 M.N.** (CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Ingresos





Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

Propios por un importe de **\$17'777,316.00 M.N.** (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **132 plazas**.

OCTAVO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD). Apertura Programática conteniendo el **Programa 103 - Prevención Tratamiento y Control de Adicciones**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$12'034,186.00 M.N.** (DOCE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra por Subsidio Municipal por la cantidad de **\$11'734,186.00 M.N.** (ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), e Ingresos Propios por un importe de **\$300,000.00 M.N.** (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **18 plazas**.

NOVENO.- Se aprueba al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana (SITT). Apertura Programática conteniendo el **Programa 102 - SITT**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$16'080,000.00 M.N.** (DIECISÉIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$15'080,000.00 M.N.** (QUINCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e Ingresos Propios por un importe de **\$1'000,000.00 M.N.** (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **21 plazas**.

DECIMO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV). Apertura Programática conteniendo el **Programa 91 - Programas Desarrollo Integral de las Juventudes**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$19'748,400.00 M.N.** (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de Subsidio Municipal, así como se aprueba la plantilla de personal de **14 plazas**.

DECIMO PRIMERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN). Apertura Programática conteniendo el **Programa 89 - Vivienda y Suelo Urbano**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$11'253,102.16 M.N.** (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$1'911,200.00 M.N.** (UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), e Ingresos Propios por un importe de **\$9'341,902.16 M.N.** (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **22 plazas**.

DECIMO SEGUNDO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC). Apertura Programática conteniendo el **Programa 86 - Tijuana Capital Cultural**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$34'697,668.02 M.N.** (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$25'697,668.02 M.N.** (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL) e Ingresos





TIJUANA

XXXII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

Propios por un importe de **\$9'000,000.00 M.N.** (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **71 plazas**. -----

DECIMO TERCERO.- Se aprueba al Organismo denominado Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), Apertura Programática conteniendo el **Programa 81 - Fomento al Desarrollo del Turismo**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$6'611,400.00 M.N.** (SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de **\$6'401,400.00 M.N.** (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), e Ingresos Propios por un importe de **\$210,000.00 M.N.** (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba plantilla de personal de **15 plazas**. -----

DECIMO CUARTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), Apertura Programática conteniendo el **Programa 95 -Desarrollo Urbano Sustentable**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$16'121,300.00 M.N.** (DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$13'121,300.00 M.N.** (TRECE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e Ingresos Propios por un importe de **\$3'000,000.00 M.N.** (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **33 plazas**. -----

DECIMO QUINTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), Apertura Programática conteniendo el **Programa 101 - Participación Ciudadana**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$7'353,772.00 M.N.** (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de Subsidio Municipal, así como se aprueba la plantilla de personal de **16 plazas**. -----

DECIMO SEXTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), Apertura Programática conteniendo el **Programa 82 - Promover la Cultura Física y la Práctica del Deporte Incluyente**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de **\$46'584,000.00 M.N.** (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ingresos que se integran con una Aportación Municipal de **\$37'486,000.00 M.N.** (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como Ingresos Propios por un importe de **\$9'098,000.00 M.N.** (NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **149 plazas**. -----

DECIMO SÉPTIMO.- Se autoriza al Ejecutivo Municipal, para que por conducto de la Tesorería, contrate y ejerza créditos y empréstitos, hasta por el diez por ciento del total de su Presupuesto de Egresos Autorizado, siempre que las amortizaciones correspondientes, sean cubiertas tres meses antes del término del periodo constitucional de este Ayuntamiento, para lo cual se faculta al Presidente Municipal a firmar contrato de crédito, así como suscribir los pagarés que amparan las disposiciones del mismo. Siempre y cuando se cumpla con los lineamientos estipulados en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios. -----





Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Planilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

DECIMO OCTAVO.- El ejercicio y control del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 se realizará conforme a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a este Acuerdo de Cabildo, a los Criterios Generales Presupuestarios, y a las demás disposiciones aplicables en la materia. -----

DECIMO NOVENO.- Los titulares de las dependencias y delegaciones municipales, así como los órganos de gobierno y los directores generales de las entidades paramunicipales en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos programas. -----

VIGÉSIMO.- El Presidente Municipal suspenderá las administraciones de fondos o propondrá al Cabildo la revocación de los presupuestos autorizados a las dependencias y entidades paramunicipales, a petición de la Tesorería Municipal, cuando: -----

I. No envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos y situación financiera en el caso de los organismos paramunicipales. -----

II. Del análisis del ejercicio de sus presupuestos y en el desarrollo de sus programas, resulte que no cumplen con las metas de los programas aprobados o bien se detecten desviaciones en su ejecución o en la aplicación de los recursos correspondientes; -----

III. En el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Tesorería Municipal. -----

IV. No se cumpla con las obligaciones pactadas en los convenios de asunción de pasivos y los programas de saneamiento respectivos o con los compromisos de déficit o superávit; y

V. En general no ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.

VIGÉSIMO PRIMERO.- La Tesorería Municipal en el ejercicio del presupuesto deberá vigilar que en el ejercicio fiscal 2021 no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se ha autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este punto de acuerdo. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Tomando en cuenta los flujos reales de divisas extranjeras y de moneda nacional, así como las variaciones que se produzcan por las diferencias en los tipos de cambio en el financiamiento de los programas, la Tesorería Municipal efectuará las adecuaciones necesarias en función de los requerimientos, las disponibilidades presupuestales y de alternativas de financiamiento que se presenten a fin de identificar los niveles de liquidez, así como para operar la compensación de créditos o adeudos, los organismos paramunicipales informarán a petición de la Tesorería Municipal de sus depósitos en dinero o valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias. A criterio de la Tesorería Municipal, los organismos descentralizados ingresarán en la caja del Ayuntamiento los productos financieros que generen las aportaciones mensuales que les entregue los organismos paramunicipales, están obligados a considerar en su plan anual de flujo de efectivo, recursos suficientes para atender oportunamente el pago de gastos médicos, aguinaldos, retenciones a empleados y otros compromisos financieros de ese mismo ejercicio. Asimismo, presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, un programa de saneamiento financiero para pagar los pasivos registrados que correspondan a ejercicios fiscales anteriores. -----

VIGÉSIMO TERCERO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar las erogaciones relacionadas con las operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el Artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, con apego a la normatividad de este ordenamiento jurídico. -----





Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

VIGÉSIMO CUARTO.- Al final de cada mes, la Tesorería Municipal expedirá una Orden de Pago o Libramiento por las erogaciones totales del mes a la administración centralizada y descentralizada, la cual deberá especificar el nombre del beneficiario, el concepto del pago y la partida que afectó. Este libramiento deberá ser suscrito por los CC. Tesorero y Presidente Municipal, relevando al C. Tesorero de la obligación de signar individualmente la comprobación del egreso.

VIGÉSIMO QUINTO.- Se exceptúa del detalle en el libramiento señalado en el punto de acuerdo anterior a las erogaciones por pago de sueldos y demás remuneraciones a los servidores públicos, considerando como orden de pago el nombramiento de la persona expedido por la persona autorizada para ello.

VIGÉSIMO SEXTO.- Las aportaciones del Ayuntamiento a los organismos paramunicipales, se harán efectivas mediante administraciones parciales a lo largo del ejercicio por conducto de la Tesorería Municipal, según el calendario de pagos que para el efecto fije.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La Tesorería Municipal, en colaboración con las Dependencias y Entidades Paramunicipales, efectuará las modificaciones pertinentes a la Apertura Programática 2021, a fin de ajustarla a los presupuestos autorizados, teniendo como plazo máximo dos meses después de publicados el nuevo Plan Estatal de Desarrollo y el nuevo Plan Municipal de Desarrollo, lo anterior una vez publicados en los medios correspondientes.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Baja California.

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día siete de diciembre del año dos mil veinte.

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURGUIA MEJIA



TMPP-019



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Código Programático	Nombre de la Entidad
4112	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTOS EJERCICIO 2021

RAMO: 16 CONTROL URBANO

INGRESOS

Concepto	Importe
INGRESOS PROPIOS	3,000,000.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	13,121,300.00

Total de Ingresos en el ejercicio	\$ 16,121,300.00
--	-------------------------

EGRESOS

Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	12,889,938.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	612,900.00
30000 SERVICIOS GENERALES	2,403,462.00
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	15,000.00
50000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00

Total de egresos en el ejercicio	\$ 16,121,300.00
---	-------------------------

INGRESOS MENOS EGRESOS	\$.
-------------------------------	-------------



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
 PRESUPUESTO EJERCICIO 2021
 PRESUPUESTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDAS



Capitulo/ Concepto/ Partida	Nombre de la partida	Presupuesto anual
10000	SERVICIOS PERSONALES	12,889,938.00
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	-
11301	Sueldo tabular personal permanente	2,240,000.00
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-
12101	Honorarios asimilables a salarios	530,964.00
13000	Remuneraciones adicionales y especiales	-
13102	Prima de antigüedad	-
13202	Prima vacacional	323,236.00
13203	Gratificación de fin de año	1,572,447.00
13401	Compensaciones	3,786,000.00
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	26,430.00
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	28,350.00
14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	2,840.00
15000	Otras prestaciones sociales y económicas	-
15201	Indemnizaciones	7,450.00
15401	Canasta básica	21,800.00
15402	Bono de transporte	16,800.00
15403	Previsión social múltiple	4,224,908.00
15405	Bono por buena disposición	7,205.00
15406	Fomento educativo	14,600.00
15412	Otras prestaciones contractuales	25,775.00
15501	Inscripción en cursos para el personal	60,000.00
15901	Otras prestaciones	1,133.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	612,900.00
21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	90,000.00
21102	Otros equipos menores de oficina	2,500.00
21103	Otros equipos menores diversos	6,500.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	90,000.00
21401	Materiales, útiles y eq. Menores de tecnologías de la información y comunicaciones	25,000.00
21501	Material impreso y de apoyo informativo	14,000.00
21601	Material de limpieza	38,000.00
21801	Material para credencialización	1,500.00
21802	Material para registro de transporte	900.00
22000	Alimentos y utensilios	-
22104	Alimentación de personal	5,000.00
22105	Agua y hielo para consumo humano	15,000.00
22106	Artículos de cafetería	25,000.00
24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-
24601	Material eléctrico	2,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	50,000.00
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	-
26101	Combustibles	134,000.00
26102	Lubricantes y aditivos	2,500.00
27101	Vestuario y uniformes	20,000.00
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	-
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de eq. De cómputo y tecnologías de la información	35,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de eq. De transporte	20,000.00
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	15,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
 PRESUPUESTO EJERCICIO 2021
 PRESUPUESTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDAS



Capitulo/ Concepto/ Partida	Nombre de la partida	Presupuesto anual
29806	Refacciones y accesorios de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	1,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	2,403,462.00
31000	Servicios básicos	-
31101	Servicio de energía eléctrica	100,000.00
31301	Servicio de agua potable	20,000.00
31401	Servicio telefónico tradicional	35,000.00
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	35,000.00
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	2,500.00
32000	Servicios de arrendamiento	-
32201	Arrendamientos de edificios y locales	615,000.00
32301	Arrendamiento de mobiliario y eq. De administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	35,000.00
33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	10,000.00
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	600,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa y procesos	-
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	30,000.00
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1,000.00
33602	Servicios de impresión	20,000.00
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	5,000.00
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo	7,500.00
33905	Otros Servicios Profesionales, científicos y técnicos	80,000.00
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	5,000.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	33,000.00
35101	Cons. y mnto. Menor de edificios y locales	50,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	2,000.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	10,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	50,000.00
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	15,000.00
35902	Servicios de fumigación	15,000.00
37000	Servicios de traslado y viáticos	-
37101	Pasajes aéreos	25,000.00
37201	Pasajes terrestres	5,000.00
37501	Viáticos en el país	20,000.00
37502	Hospedaje en el país	18,000.00
37601	Viáticos en el extranjero	5,000.00
37902	Peajes	5,462.00
38000	Servicios oficiales	-
38101	Gastos ceremoniales	35,000.00
38501	Reuniones de trabajo	14,000.00
39000	Otros servicios generales	-
39201	Impuestos y derechos	30,000.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	340,000.00
39904	Otros servicios generales	130,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	15,000.00
44502	Cuotas a organismos nacionales	15,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00
51000	Mobiliario y equipo de administración	-
51101	Muebles de oficina y estantería	20,000.00
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00
54101	Vehículos y equipo terrestre	-
59000	Activos intangibles	-
59701	Licencias informáticas e intelectuales	80,000.00

TOTAL \$ 16,121,300.00





INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2021

No.	TIPO	CARGO, EMPLEO O COMISIÓN	TIPO	SUELDO MENSUAL NETO 2021
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA				
1	C	Director General	Confianza	76,000.00
2	CII	Asistente Ejecutiva	Confianza	16,240.00
3	CII	Coordinador Jurídico	Confianza	28,000.00
4	CII	Jefe de Unidad de Transparencia	Confianza	15,000.00
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA				
5	C	Coordinador Administrativo	Confianza	40,000.00
6	CII	Jefe de Contabilidad	Confianza	21,462.20
7	CII	Jefe de Informática	Confianza	18,430.00
8	CII	Recursos Humanos y Materiales	Confianza	13,000.00
9	CII	Auxiliar Administrativo	Confianza	10,000.01
10	CII	Estafeta	Confianza	10,000.01
11	CII	Recepcionista	Confianza	8,300.00
12	B	Intendente	Base	21,979.50
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN				
13	CII	Jefe de Gestión de Inversión	Confianza	29,608.33
14	CII	Analista de Inversión	Confianza	15,000.00
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y MOVILIDAD SUSTENTABLE				
15	CII	Director de Planeación Territorial y Urbana	Confianza	40,000.00
16	CII	Jefe de Planeación Urbana y Regional	Confianza	25,908.10
17	CII	Jefe Depto. de Planeación Ambiental	Confianza	25,908.10
18	CII	Analista Urbano	Confianza	18,000.00
19	CII	Jefe de Instrumentación (Analista GIS)	Confianza	24,145.71
20	CII	Jefe Departamento SIG	Confianza	23,520.00
21	CII	Jefe Depto. Análisis Socioeconómico	Confianza	23,520.00
22	CII	Analista de datos	Confianza	10,452.80
DIRECCIÓN DE VINCULACION Y ENLACE				
23	CII	Director de Vinculación y Enlace	Confianza	40,000.00
24	CII	Auxiliar de Enlace	Confianza	16,240.00
25	CII	Soporte de Diseño	Confianza	10,452.80
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS				
26	C	Director de Proyectos Estratégicos	Confianza	40,000.00
27	CII	Jefe Departamento de Proyectos Urbanos	Confianza	21,520.00
28	CII	Jefe Departamento de Proyectos Viales	Confianza	18,430.00
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD				
29	C	Director de Normatividad	Confianza	40,000.00
30	CII	Analista Urbano 1	Confianza	17,000.00
31	CII	Analista en Riesgo Físico	Confianza	17,000.00
32	CII	Analista Vial	Confianza	11,452.80
33	CII	Analista Urbano 2	Confianza	11,452.80
SUMA				758,023.16
Asimilable a Salarios				
1	Asim	Analista de Normatividad	Asimilables	20,000.00
2	Asim	Analista Urbano 1	Asimilables	20,000.00
3	Asim	Analista Ambiental	Asimilables	18,000.00
4	Asim	Analista de Gestión de Inversión	Asimilables	18,000.00
5	Asim	Analista Urbano 2	Asimilables	18,000.00
6	Asim	Auxiliar de Vinculación	Asimilables	14,000.00
SUMA				108,000.00



MUNICIPALIDAD DE TILUANA		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TILUANA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2021		EBS		PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTOS											
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2021 (CANTIDAD PROGRAMADA)	VALORES	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE LA Población Urbana										
							10000	20000	30000	40000	50000	60000	70000	80000	90000	99000	
						Población Urbana		Mantenimiento		Inversión		Transferencias		Otros		Total	
RAMO 16 U.E.G. 132		CONTRIBUIR A FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO ORDENADO.	ACTIVIDAD 1	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	12,889,830.00	2,407,482.00	18,000.00	200,000.00	-	-	-	-	-	-	18,000,000.00
U.E.G. 132		LA POBLACION DE TILUANA CUENTA CON UN ESTRUCTURA URBANA ARTICULADA QUE PROPICIA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO.	ACTIVIDAD 1	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	12,889,830.00	2,407,482.00	18,000.00	200,000.00	-	-	-	-	-	-	18,000,000.00
U.E.G. 132		PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO	ACTIVIDAD 1	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	8,845,884.00	2,270,362.00	18,000.00	200,000.00	-	-	-	-	-	-	11,064,272.00
U.E.G. 134		ACTUALIZACIÓN DE PLANES PARICUALES DE DESARROLLO URBANO	ACTIVIDAD 1	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	6,588,275.00	1,925,400.00	18,000.00	200,000.00	-	-	-	-	-	-	8,543,675.00
U.E.G. 134		REALIZACIÓN DE LA EVALUACION Y REGLAMENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	ACTIVIDAD 2	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	250,245.00	33,000.00	14,000.00	-	-	-	-	-	-	-	42,000.00
U.E.G. 137		GENERACION DE INFORMACION SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL PARA ACTUALIZAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO	ACTIVIDAD 3	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	1,101,465.00	12,000.00	11,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,124,465.00
U.E.G. 134		REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE PLANEACION URBANA ACTUALIZACION	COMPONENTE 2	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	6,864,609.00	18,360.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,882,969.00
U.E.G. 134		ELABORACION DE DECLARATORIAS DE RESERVA Y ZONAS DE CONSERVACION	ACTIVIDAD 1	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	1,396,500.00	23,000.00	14,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,433,500.00
U.E.G. 137		REALIZACION DE PROCESOS DE CONSULTA PARA LA APROBACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION URBANA	ACTIVIDAD 2	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	71,000.00	13,000.00	14,000.00	-	-	-	-	-	-	-	98,000.00
U.E.G. 134		REALIZACION DE CAPACITACION A PERITOS URBANO Y VALES	ACTIVIDAD 3	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	25,000.00	7,000.00	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	34,000.00
U.E.G. 133		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADOS	COMPONENTE 3	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	984,000.00	14,000.00	44,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,042,000.00
U.E.G. 133		REALIZACION DE LA ACTUALIZACION E INTEGRACION DEL BANDO DE PRECATORIOS	ACTIVIDAD 1	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	878,000.00	17,000.00	41,000.00	-	-	-	-	-	-	-	936,000.00
U.E.G. 133		COORDINACION CON LAS ORGANIZAS DE MOTULADO Y DESARROLLO URBANO	ACTIVIDAD 2	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	20,000.00	17,000.00	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00
U.E.G. 134		ATENCION DE TRAMITES Y SERVICIOS REALIZADA	COMPONENTE 4	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	1,088,000.00	44,000.00	83,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,215,000.00
U.E.G. 134		REALIZACION DE RESPUESTAS A PUBLICOS SOBRE PRODUCTOS Y TRAMITES SOLICITADOS	ACTIVIDAD 1	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	1,088,000.00	17,000.00	60,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,165,000.00
U.E.G. 134		REVISION DE ESTUDIOS A ENTORNOS Y ORGANISMOS DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO	ACTIVIDAD 2	1.15, 2.20, 2.15, 4.10	31.4	181,200	30,000.00	7,000.00	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00

MARCO ANTONIO CONTRERAS
ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO

L.C. ANTONIO LUIS VARELA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

EL C. CARLOS MURGUÍA MEJÍA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día siete de diciembre del año dos mil veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:-----

----- **ACTA No. 38.-** Antecedentes:-----

1.- Que el día 31 de octubre del presente año, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió los oficio T-2968/2020 y T-2961/2020, suscritos por el Tesorero Municipal, C.P.C. Víctor Manuel Cerda Romero, a los que se le anexa documentación relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente a la Administración Pública Centralizada del Municipio y a las Entidades Paramunicipales, con el fin de ponerlos a consideración de los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis, revisión y en su caso, su aprobación.-----

2.- Que mediante los oficios IN-CAB/2017/2020 e IN-CAB/2018/2020, el Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, Lic. Carlos Murguía Mejía, integró la documentación en referencia bajo los expedientes XXIII-157/2020 y XXIII-158/2020 mismos que turnó a la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.-----

3.- Que los días 17, 18, 19, 23 y 24 de noviembre del presente año, los miembros integrantes de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal llevaron a cabo sesiones de trabajo de manera virtual vía zoom con el objeto de proceder al análisis y revisión de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen.-----

Y tomando en consideración lo siguiente:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

TERCERO.- Que el artículo 81 fracción II del Reglamento Interno y del Cabildo, señala que es atribución de esta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el dictaminar respecto de los proyectos de presupuestos de egresos a que se refiere el artículo 14 del Reglamento en comento.-----

CUARTO.- Que el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público establece que aprobados los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio y de las Entidades Paramunicipales, deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el día 10 de diciembre de cada año, por conducto del Presidente Municipal, copias de los mismos, de sus programas y del Acta de la Sesión de Cabildo en que fueron aprobados, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública.-----





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

QUINTO.- El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboró tomando en cuenta los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2021 presentados por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, debidamente alineados para contribuir al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 en los Ejes Rectores de: Transparencia, Seguridad, Bienestar, Desarrollo y Movilidad. -----

SEXTO.- Por ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se considera conservador y toma como base nuestras expectativas de ingreso para el próximo año fiscal 2021, dándole prioridad a: -----

1.- Seguridad y Protección Ciudadana, El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, proyectado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, contempla los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de esta Secretaría. Así es, los recursos proyectados permitirán tener una mayor proximidad social mediante la instalación de Casetas de Policía Comunitaria, las cuales contarán con vigilancia permanente, facilitando el contacto con la ciudadanía e inhibir el delito mediante la presencia policial permanente. -----

Asimismo, se proyecta la instalación de botones de pánico comunitarios y en comercios, mismos que estarán conectados vía WIFI con el Centro de Control y Mando de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, esto, a efecto de que en casos de emergencia una vez activados, la respuesta por parte de los elementos de seguridad pública sea inmediata, del mismo modo, se destaca que la instalación de los postes con botones de pánico se realizará de manera estratégica para atender las diversas emergencias de la ciudadanía, de igual manera dichos postes estarán conectados al Centro de Control y Mando de manera inalámbrica por medio de enlaces privados preferentemente. Por otra parte, con la finalidad de recuperar vehículos con reporte de robo (Nacionales y/o Extranjeros) y de prevenir la comisión de delitos de alto impacto, se pretende realizar la instalación de 5 aros de seguridad vehicular e instalación de cámaras de seguridad a nivel Municipal que permitirán el acceso a la base de datos vehiculares para la intercepción de vehículos y personas de interés. En ese sentido, se informa que se llegó a un acuerdo con la Empresa Global Sight para continuar con el servicio de cámaras de seguridad en la ciudad. -----

Finalmente, se informa de la necesidad de instalar 1,500 nuevas cámaras con enlaces de alta velocidad (Fibra Óptica y enlaces de cobre), ello, como medida de prevención del delito mediante la observación permanente de las acciones de la población, de igual manera facilitará la rápida reacción tratándose de delitos en proceso y delitos consumados. -----

2.- Servicios Públicos Municipales, Encaminado a mejorar la imagen urbana del municipio de Tijuana. Sus principales acciones serán el prestar servicios públicos de recolección de residuos sólidos urbanos, limpieza de vialidades, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial, de mayor cobertura, más eficientes e incluyentes, que mejoren el entorno y la calidad de vida de la población residente en el municipio, contribuyendo con ello a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada. -----

3.- Obra e Infraestructura, La Dirección se encarga del mantenimiento y rehabilitación en diferentes puntos del Municipio de Tijuana, el cual permite que la ciudadanía tenga una calidad óptima en cuanto a la infraestructura. -----

Se realizan actividades de rehabilitación con mezcla asfáltica caliente también conocido como "Bacheo", el cual con ayuda de un equipo se da mantenimiento al desgaste que presente la carpeta asfáltica de una vialidad. La pavimentación con concreto hidráulico, es otra de las actividades que permite un mejoramiento a la infraestructura, dado que la





TIJUANA

XXXII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

Dirección se encarga solo de Vialidades de Primer Orden y Bulevares principales, esta se ve reflejada en mayor dimensión porque son lugares más transitados de todo el Municipio y su mantenimiento es primordial. -----

Las pavimentaciones de segundo orden, están dentro del recurso del Ramo 33, el cual, mediante peticiones por parte de la ciudadanía a través de las nueve Delegaciones Municipales, se hacen obras que beneficien a los ciudadanos, mediante el mejoramiento de sus vialidades en estado de terracería. -----

Por último, otra de las actividades primordiales es la limpieza constante de los tanques desarenadores, estos se encargan de captar el flujo del agua pluvial que se acumula por las lluvias o deslaves, por lo cual se procede a dar limpieza para que estos no se desborden y causen daños a la infraestructura. -----

4.- Bienestar. Con el objetivo de promover el bienestar, el desarrollo incluyente y la cohesión social en el Municipio; proyectamos el Presupuesto de Egresos para su aplicación en el ejercicio fiscal 2021, apegados a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública, donde los recursos serán ejercidos de manera eficaz, eficiente y asimismo, serán orientados a la ejecución de programas y proyectos, que permitan reconstruir y fortalecer el tejido social a través de acciones transversales que contribuyan a elevar la calidad de vida y desarrollo incluyente de los Tijuanaenses, con un enfoque de igualdad de género y la no discriminación, mediante gestiones integrales que permitan afrontar las necesidades sociales de las familias vulnerables y grupos de atención prioritaria, promoviendo una cultura de paz, de activación física, de mejoramiento del entorno y medio ambiente. -----

De igual forma, aplicar programas a través de actores estratégicos, con el fin de disminuir las necesidades básicas e inmediatas de madres jefas de familia, personas adultas mayores y personas con discapacidad; implementando labores que permitan combatir las carencias sociales. -----

Asimismo, promover políticas públicas que permitan prevenir e incidir en la identificación de factores de conductas de riesgo y adicciones, promoviendo acciones en donde se potencien los factores protectores. -----

5.- Secretaría de Educación Pública Municipal. La Secretaría de Educación Pública Municipal es la dependencia que se encarga de establecer acciones educativas en el logro de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, para que adquieran las competencias para la vida, el ejercicio de una ciudadanía comprometida y el desarrollo de una ocupación productiva, así como orientar la formación continua de docentes encaminados a la investigación e innovación educativa, al desarrollo de competencias y alternativas para la solución de la problemática educativa de la ciudad con la finalidad de conformar redes estratégicas para el intercambio y la generación del conocimiento e información aplicable a entornos educativos y productivos. -----

Ante la situación emergente sanitaria por el virus SARS-Co2 (COVID-19), a partir del 16 de marzo del 2020 se atendió la disposición de las instancias federal y estatal avalado por el Presidente Municipal, de considerar la modalidad de educación a distancia, donde los 14 centros escolares dieron el cierre en casa. -----

Se diseñaron estrategias pertinentes, así como girar instrucciones en cuanto al cuidado de la salud de los NNA y al personal, cuidando los protocolos necesarios para una buena organización y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones oficiales. -----

Durante el 2021 la modalidad de educación a distancia permanece con el programa aprende en casa 2, considerando esta situación nos daremos a la tarea de apoyar a nuestros





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

alumnos y maestros con la infraestructura y la capacitación necesaria para llevar a cabo una educación de calidad.-----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORIA**, el siguiente punto de acuerdo:-----

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, cuyas erogaciones previstas para el Ayuntamiento de Tijuana importan la cantidad de **\$8,338'796,953.53 (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL)** conforme a los 41 Programas Operativos Anuales que integran dicho Proyecto de Egresos.-----

SEGUNDO.- Se aprueban los Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2021.-----

TERCERO.- Se aprueba la Plantilla de Personal propuesta para el Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente al Sector Central, con un total de **9,309 empleados**. Cuyos documentos se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa, quede como insertado a la letra en el presente texto.-----

CUARTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Desarrollo Social Municipal (DESOM), Apertura Programática conteniendo el **Programa 79 - Desarrollo Social Municipal**. Los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$23'036,750.00 M.N. (VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, mismo que se integra por Subsidio Municipal; así como se aprueba la plantilla de personal de **44 plazas**.-----

QUINTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Apertura Programática conteniendo el **Programa 71 - Atención a Grupos Vulnerables**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$88'998,703.00 M.N. (OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, Ingresos que se integran por una Aportación Municipal de **\$79'974,703.00 M.N. (SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, Ingresos Propios por un importe de **\$9'024,000.00 M.N. (NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**; así como se aprueba la plantilla de personal de **271 plazas**.-----

SEXTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Apertura Programática conteniendo el **Programa 97 - Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$5'679,124.30 M.N. (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL)**, proveniente de Subsidio Municipal, así como se aprueba la plantilla de personal de **16 plazas**.-----

SÉPTIMO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), Apertura Programática conteniendo el **Programa 87 - Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$32'530,066.00 M.N. (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$14'752,750.00 M.N. (CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, Ingresos





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

Propios por un importe de **\$17'777,316.00 M.N.** (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **132 plazas**.

OCTAVO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD). Apertura Programática conteniendo el **Programa 103 - Prevención Tratamiento y Control de Adicciones**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$12'034,186.00 M.N.** (DOCE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra por Subsidio Municipal por la cantidad de **\$11'734,186.00 M.N.** (ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), e Ingresos Propios por un importe de **\$300,000.00 M.N.** (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **18 plazas**.

NOVENO.- Se aprueba al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana (SITT). Apertura Programática conteniendo el **Programa 102 - SITT**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$16'080,000.00 M.N.** (DIECISÉIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$15'080,000.00 M.N.** (QUINCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e Ingresos Propios por un importe de **\$1'000,000.00 M.N.** (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **21 plazas**.

DECIMO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV). Apertura Programática conteniendo el **Programa 91 - Programas Desarrollo Integral de las Juventudes**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$19'748,400.00 M.N.** (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de Subsidio Municipal, así como se aprueba la plantilla de personal de **14 plazas**.

DECIMO PRIMERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN). Apertura Programática conteniendo el **Programa 89 - Vivienda y Suelo Urbano**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$11'253,102.16 M.N.** (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$1'911,200.00 M.N.** (UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), e Ingresos Propios por un importe de **\$9'341,902.16 M.N.** (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **22 plazas**.

DECIMO SEGUNDO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC). Apertura Programática conteniendo el **Programa 86 Tijuana Capital Cultural**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$34'697,668.02 M.N.** (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$25'697,668.02 M.N.** (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL) e Ingresos




TIJUANA

XXXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

Propios por un importe de **\$9'000,000.00 M.N.** (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **71 plazas.** -----

DECIMO TERCERO.- Se aprueba al Organismo denominado Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), Apertura Programática conteniendo el **Programa 81 - Fomento al Desarrollo del Turismo;** los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$6'611,400.00 M.N.** (SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de **\$6'401,400.00 M.N.** (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), e Ingresos Propios por un importe de **\$210,000.00 M.N.** (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba plantilla de personal de **15 plazas.** -----

DECIMO CUARTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), Apertura Programática conteniendo el **Programa 95 -Desarrollo Urbano Sustentable;** los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$16'121,300.00 M.N.** (DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$13'121,300.00 M.N.** (TRECE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e Ingresos Propios por un importe de **\$3'000,000.00 M.N.** (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **33 plazas.** -----

DECIMO QUINTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), Apertura Programática conteniendo el **Programa 101 - Participación Ciudadana;** los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$7'353,772.00 M.N.** (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de Subsidio Municipal, así como se aprueba la plantilla de personal de **16 plazas.** -----

DECIMO SEXTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), Apertura Programática conteniendo el **Programa 82 - Promover la Cultura Física y la Práctica del Deporte Incluyente;** los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de **\$46'584,000.00 M.N.** (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ingresos que se integran con una Aportación Municipal de **\$37'486,000.00 M.N.** (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como Ingresos Propios por un importe de **\$9'098,000.00 M.N.** (NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **149 plazas.** -----

DECIMO SÉPTIMO.- Se autoriza al Ejecutivo Municipal, para que por conducto de la Tesorería, contrate y ejerza créditos y empréstitos, hasta por el diez por ciento del total de su Presupuesto de Egresos Autorizado, siempre que las amortizaciones correspondientes sean cubiertas tres meses antes del término del periodo constitucional de este Ayuntamiento, para lo cual se faculta al Presidente Municipal a firmar contrato de crédito, así como suscribir los pagarés que amparan las disposiciones del mismo. Siempre y cuando se cumpla con los lineamientos estipulados en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios. -----





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

DECIMO OCTAVO.- El ejercicio y control del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 se realizará conforme a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a este Acuerdo de Cabildo, a los Criterios Generales Presupuestarios, y a las demás disposiciones aplicables en la materia. -----

DECIMO NOVENO.- Los titulares de las dependencias y delegaciones municipales, así como los órganos de gobierno y los directores generales de las entidades paramunicipales en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos programas. -----

VIGÉSIMO.- El Presidente Municipal suspenderá las administraciones de fondos o propondrá al Cabildo la revocación de los presupuestos autorizados a las dependencias y entidades paramunicipales, a petición de la Tesorería Municipal, cuando: -----

I. No envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos y situación financiera en el caso de los organismos paramunicipales. -----

II. Del análisis del ejercicio de sus presupuestos y en el desarrollo de sus programas, resulte que no cumplen con las metas de los programas aprobados o bien se detecten desviaciones en su ejecución o en la aplicación de los recursos correspondientes; -----

III. En el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Tesorería Municipal. -----

IV. No se cumpla con las obligaciones pactadas en los convenios de asunción de pasivos y los programas de saneamiento respectivos o con los compromisos de déficit o superávit; y

V. En general no ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables. **VIGÉSIMO PRIMERO.-** La Tesorería Municipal en el ejercicio del presupuesto deberá vigilar que en el ejercicio fiscal 2021 no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se ha autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este punto de acuerdo. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Tomando en cuenta los flujos reales de divisas extranjeras y de moneda nacional, así como las variaciones que se produzcan por las diferencias en los tipos de cambio en el financiamiento de los programas, la Tesorería Municipal efectuará las adecuaciones necesarias en función de los requerimientos, las disponibilidades presupuestales y de alternativas de financiamiento que se presenten a fin de identificar los niveles de liquidez, así como para operar la compensación de créditos o adeudos, los organismos paramunicipales informarán a petición de la Tesorería Municipal de sus depósitos en dinero o valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias. A criterio de la Tesorería Municipal, los organismos descentralizados ingresarán en la caja del Ayuntamiento los productos financieros que generen las aportaciones mensuales que les entregue los organismos paramunicipales, están obligados a considerar en su plan anual de flujo de efectivo, recursos suficientes para atender oportunamente el pago de gastos médicos, aguinaldos, retenciones a empleados y otros compromisos financieros de ese mismo ejercicio. Asimismo, presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación un programa de saneamiento financiero para pagar los pasivos registrados que correspondan a ejercicios fiscales anteriores. -----

VIGÉSIMO TERCERO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar las erogaciones relacionadas con las operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el Artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, con apego a la normatividad de este ordenamiento jurídico. -----



x
7





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

VIGÉSIMO CUARTO.- Al final de cada mes, la Tesorería Municipal expedirá una Orden de Pago o Libramiento por las erogaciones totales del mes a la administración centralizada y descentralizada, la cual deberá especificar el nombre del beneficiario, el concepto del pago y la partida que afectó. Este libramiento deberá ser suscrito por los CC. Tesorero y Presidente Municipal, relevando al C. Tesorero de la obligación de signar individualmente la comprobación del egreso. -----

VIGÉSIMO QUINTO.- Se exceptúa del detalle en el libramiento señalado en el punto de acuerdo anterior a las erogaciones por pago de sueldos y demás remuneraciones a los servidores públicos, considerando como orden de pago el nombramiento de la persona expedido por la persona autorizada para ello. -----

VIGÉSIMO SEXTO.- Las aportaciones del Ayuntamiento a los organismos paramunicipales, se harán efectivas mediante administraciones parciales a lo largo del ejercicio por conducto de la Tesorería Municipal, según el calendario de pagos que para el efecto fije. -----

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La Tesorería Municipal, en colaboración con las Dependencias y Entidades Paramunicipales, efectuará las modificaciones pertinentes a la Apertura Programática 2021, a fin de ajustarla a los presupuestos autorizados, teniendo como plazo máximo dos meses después de publicados el nuevo Plan Estatal de Desarrollo y el nuevo Plan Municipal de Desarrollo, lo anterior una vez publicados en los medios correspondientes. -----

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Baja California. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día siete de diciembre del año dos mil veinte. -----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURGUÍA MEJÍA



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO 16 Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO 112 (4.3.1.1.2.1. DIRECCIÓN GENERAL COTUCCO)
POR OBJETO DEL GASTO



TMPP-013

# DE PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
11301	Sueldo Tabular Personal Permanente	1,715,400.00
12101	Honorarios asimilables a salarios	180,000.00
12301	Servicio Social a Estudiantes y Profesionistas	40,800.00
13202	Prima vacacional	46,567.00
13203	Gratificación de fin de año	374,250.00
13301	Tiempo extraordinario	25,000.00
13401	Compensaciones	1,753,200.00
14101	Aportaciones patronales de servicio medico	383,016.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	4,518,233.00
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	33,500.00
21102	Otros equipos menores de oficina	2,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación	2,500.00
21501	Material impreso y de apoyo informativo	9,200.00
21601	Material de limpieza	44,600.00
22104	Alimentación de Personal	1,000.00
22105	Agua y hielo para consumo humano	5,500.00
22106	Artículos de cafetería	28,700.00
22108	Alimentos para eventos	5,000.00
24601	Material eléctrico	1,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	1,500.00
25101	Combustibles	61,200.00
27101	Vestuario y uniformes	18,500.00
29101	Herramientas menores	850.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	850.00
29301	Refac. y acces. menores de mobiliario y equipo de administración	1,500.00
29401	Refac. y acces. menores de eq. de computo y tecnol. de la información	5,800.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,500.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	226,700.00
31101	Servicio de energía eléctrica	54,500.00
31401	Servicio telefónico tradicional	152,500.00
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	197,500.00
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	30,000.00
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional, Recreativo y de Sistemas	44,500.00
32701	Arrendamiento de activos intangibles	5,400.00
32901	Otros Arrendamientos	96,267.00
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	70,000.00
33302	Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información	5,000.00
33602	Servicios de impresión	10,500.00
33801	Servicios de vigilancia y monitoreo	6,200.00
33905	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	80,000.00
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	9,500.00
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	41,200.00
34601	Almacenaje, envase y embalaje	2,000.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	130,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	4,700.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	9,200.00
35902	Servicios de Fumigación	20,500.00
36101	Servicios de difusión institucional	165,000.00
36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	40,000.00
37101	Pasajes aéreos	50,000.00
37201	Pasajes terrestres	500.00
37501	Viáticos en el país	82,000.00
37502	Hospedaje en el país	30,000.00
37601	Viáticos en el extranjero	48,000.00
37602	Hospedaje en el extranjero	30,000.00
37901	Otros servicios por comisiones en el país y en el extranjero	20,000.00
37902	Peajes	6,000.00
37903	Hospedajes y pasajes de invitados	60,000.00
38101	Gastos Ceremoniales	62,500.00
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	10,500.00
38401	Exposiciones	80,000.00
38501	Reuniones de Trabajo	70,000.00
38503	Gastos de Representación	0.00
39201	Impuestos y Derechos	6,000.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	6,000.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	52,000.00
39904	Otros Servicios Generales	52,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	1,839,967.00
44501	Organizaciones No Gubernamentales	26,500.00
40000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	26,500.00
51501	Equipo de computo y tecnologías de la información	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
	TOTAL GLOBAL	6,611,400.00

C. CARLOS VICENTE CHAZ ARGHONDA
PRESIDENTE

C. JUAN CORONADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL





TMPP-016

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Presupuesto de Egresos Autorizado Ejercicio Fiscal 2021

CODIGO PROGRAMATICO: RAMO 16 Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO 112

COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

CONTRIBUIR A REACTIVAR LA ACTIVIDAD TURISTICA COMO MOTOR ECONOMICO DE LA CIUDAD MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS, CONGRESOS, CONVENCIONES, FRIAS Y EXPOSICIONES QUE DETONEN EL TURISMO DE REUNIONES

PRESUPUESTO AUTORIZADO:

6,611,400.00

C. CARLOS VICENTE CRUZ ABCHUNDIA
PRESIDENTE

C. JUAN CORONADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE
TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



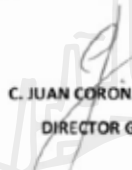
DEPENDENCIA Y PROGRAMA EJERCICIO FISCAL 2021

RAMO 16 Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO 112

TMPP-017

Prog.	Nombre del programa	PRESUPUESTO ANUAL
	4.3.1.1.2.1 DIRECCION GENERAL COTUCO 4.3.1.1.2.1 DIRECCION GENERAL COTUCO	\$ 6,611,400.00
TOTAL DE LA DEPENDENCIA		\$ 6,611,400.00


C. CARLOS VICENTE CRUZ ARCHUNDIA
PRESIDENTE


C. JUAN CORONADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL



H. AYUNTAMIENTO DE Tijuana
COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO 16 Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO 112 (4.3.1.1.2.1. DIRECCIÓN GENERAL COTUCO)
POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO DEL GASTO

TMPP-018

# DE PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
11301	Sueldo Tabular Persona Permanente	1,715,400.00
12101	Honorarios asimilables a salarios	180,000.00
12301	Servicio Social a Estudiantes y Profesionistas	40,800.00
13202	Prima vacacional	45,567.00
13203	Gratificación de fin de año	874,230.00
13301	Tiempo extraordinario	25,000.00
13401	Compensaciones	1,733,200.00
14101	Aportaciones patronales de servicio medico	383,016.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	4,518,233.00
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	33,500.00
21102	Otros equipos menores de oficina	2,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación	2,500.00
21501	Material impreso y de apoyo informativo	9,200.00
21601	Material de limpieza	44,600.00
22104	Alimentación de Personal	1,000.00
22105	Agua y hielo para consumo humano	5,500.00
22106	Artículos de cafetería	28,700.00
22108	Alimentos para eventos	5,000.00
24601	Material eléctrico	1,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	1,500.00
26101	Combustibles	61,200.00
27101	Vestuario y uniformes	18,500.00
29101	Herramientas menores	850.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	850.00
29301	Refac. y acces. menores de mobiliario y equipo de administración	1,500.00
29401	Refac. y acces. menores de eq. de computo y tecnol. de la Información	5,800.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,500.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	226,700.00
31101	Servicio de energía eléctrica	54,500.00
31401	Servicio telefónico tradicional	152,500.00
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	197,500.00
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	30,000.00
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo, Recreativo y de Sistemas	44,500.00
32701	Arrendamiento de activos Intangibles	5,400.00
32901	Otros Arrendamientos	96,267.00
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	70,000.00
33302	Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información	5,000.00
33602	Servicios de impresión	10,500.00
33801	Servicios de vigilancia y monitoreo	6,200.00
33905	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	80,800.00
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	9,500.00
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	41,200.00
34601	Almacenaje, envase y embalaje	2,000.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	130,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	4,700.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	9,200.00
35902	Servicios de Fumigación	20,500.00
36101	Servicios de difusión institucional	165,000.00
36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	40,000.00
37101	Pasajes aéreos	50,000.00
37201	Pasajes terrestres	500.00
37501	Viáticos en el país	82,000.00
37502	Hospedaje en el país	30,000.00
37601	Viáticos en el extranjero	48,000.00
37602	Hospedaje en el extranjero	30,000.00
37901	Otros servicios por comisiones en el país y en el extranjero	20,000.00
37902	Peajes	5,000.00
37903	Hospedajes y pasajes de invitados	60,000.00
38101	Gastos Ceremoniales	62,500.00
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	10,500.00
38401	Exposiciones	80,000.00
38501	Reuniones de Trabajo	70,000.00
38503	Gastos de Representación	0.00
39201	Impuestos y Derechos	6,000.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	6,000.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	52,000.00
39904	Otros Servicios Generales	52,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	1,833,967.00
44501	Organizaciones No Gubernamentales	26,500.00
40000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	26,500.00
51501	Equipo de computo y tecnologías de la información	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
	TOTAL GLOBAL	6,611,400.00

[Firma]
C. CARLOS VICENTE CRUZ ABCHUNDIA
PRESIDENTE

[Firma]
C. JUAN CORONADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL





TMPP-019

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Código Programático	Nombre de la Entidad
RAMO 16 Y U.E.G 112	COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DE TIJUANA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2021**

INGRESOS

Concepto	Importe
INGRESOS PROPIOS	\$ 210,000.00
APORTACION MUNICIPAL	\$ 6,401,400.00
Total de Ingresos	\$ 6,611,400.00

EGRESOS

Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,518,233.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 226,700.00
30000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,839,967.00
40000 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 26,500.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
Total de egresos en el ejercicio	\$ 6,611,400.00

INGRESOS MENOS EGRESOS	\$ -
-------------------------------	-------------


 C. CARLOS VICENTE CRUZ ARCHUNDIA
 PRESIDENTE


 C. JUAN CORONADO RUIZ
 DIRECTOR GENERAL





H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Código Programático	Nombre de la Entidad
RAMO 16 Y U.E.G 112 (4.3.1.2.1.1)	COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INTEGRACIÓN DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2021

INGRESOS PROPIOS		210,000.00
VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN HERRAMIENTAS PROMOCIONALES	80,000.00	
INGRESOS POR APOYO A EVENTOS	80,000.00	
DIVERSOS	50,000.00	
APORTACIÓN MUNICIPAL		6,401,400.00
TOTAL DE INGRESOS		\$ 6,611,400.00

[Signature]
C. CARLOS VICENTE CABRERA ARCHUNDIA
PRESIDENTE

[Signature]
C. JUAN CORONADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL



**COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA,
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PLANTILLA DE PERSONAL 2021**

No.	TIPO	PLAZA 2021	PERCEPCION MENSUAL 2021
1	Confianza	Director General	37,306.71
2	Confianza	Asistente de Presidencia y Consejo	13,862.79
3	Confianza	Subdirector Administrativo	36,580.47
4	Confianza	Coordinadora de Contabilidad	20,754.30
5	Confianza	Mensajero y Mantenimiento	11,000.04
6	Confianza	Recepcion	11,002.50
7	Confianza	Gerente de Asuntos Binacionales	23,652.50
8	Confianza	Coordinadora de Eventos	13,691.42
9	Confianza	Coordinadora de Relaciones Publicas	15,286.88
10	Confianza	Coordinador de Imagen Institucional	13,754.09
11	Confianza	Coordinador de Transparencia y Acceso a la Informacion	15,754.08
12	Confianza	Promotor Turistico	9,753.01
13	Confianza	Gerente de Comercializacion y Nuevos Proyectos	26,256.00
14	Confianza	Gerente de Congresos y Convenciones	26,254.31
15	Confianza	Coordinador de Venta de Destino	15,060.25

Sueldo y Compensacion Mensual

289,969.35

LA PERCEPCION MENSUAL ES BRUTA (ANTES DE IMPUESTOS)

Sueldo y Compensacion Anual

3,479,632.20

LA PERCEPCION ANUAL ES BRUTA (ANTES DE IMPUESTOS)

15 PLAZAS

C. Carlos Vicente Cruz Archundia
C. CARLOS VICENTE CRUZ ARCHUNDIA
PRESIDENTE

C. Juan Coronado Ruiz
C. JUAN CORONADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL



H. AYUNTAMIENTO DE TUJANA
 COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TUJANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021
 RAMO 16 Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO 112 (4.3.1.1.21 DIRECCIÓN GENERAL CULTUCO)
 POR OBJETO DEL GASTO



TMP-013

# DE PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MEXICAL
11801	Salario Trimestral Personal Permanente	1,715,400.00
12101	Beneficios asignados a salarios	180,000.00
12301	Servicio Social a Estudiantes y Profesores	40,800.00
13101	Prima vacacional	46,177.00
13201	Gratificación de fin de año	174,150.00
13401	Tiempo extraordinario	23,000.00
13405	Comensaciones	1,793,100.00
24101	Aportaciones patronales de servicio medico	281,015.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	4,519,233.00
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,000.00
21102	Otros equipos menores de oficina	2,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación	2,000.00
21402	Materiales impresos y de apoyo informativo	9,200.00
21403	Material de impresión	64,400.00
22101	Alimentación de Personal	1,000.00
22105	Agua y hielo para consumo humano	3,100.00
22106	Artículos de cafetería	24,700.00
22120	Alimentos para eventos	5,000.00
24001	Material eléctrico	1,000.00
24301	Medicinas y productos farmacéuticos	1,000.00
24302	Labores	1,000.00
27101	Vestuario y calzados	1,000.00
29101	Incrementos menores	16,300.00
29201	Reflexiones y accesorios menores de edificios	850.00
29301	Refac. y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	1,500.00
29401	Refac. y accesorios menores de eq. de cómputo y perif. de la información	5,800.00
29402	Reflexiones y accesorios menores de equipo de transporte	1,500.00
20000	MATERIALES Y SUBMATERIALES	2,000,700.00
31101	Servicio de energía eléctrica	54,500.00
31401	Servicio telefonía tradicional	113,500.00
31701	Servicio de correo a internet, correo y procesamiento de información	197,500.00
31801	Servicio postal, telegráfico y mensajería	30,000.00
32101	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa, Recreativa y de Sistemas	44,500.00
32201	Arrendamiento de Activos Intangibles	8,400.00
32301	Otros Arrendamientos	98,297.00
33101	Servicios legales y honorarios en materia jurídica, económica y contable	76,000.00
33301	Servicio de Consultoría en Tecnologías de la Información	5,000.00
33302	Servicio de Consultoría en Tecnologías de la Información	10,500.00
33601	Servicio de impresión	6,200.00
33801	Servicio de alquiler y mantenimiento	80,000.00
33901	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	9,500.00
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	61,200.00
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	2,000.00
34601	Almacenamiento, empaque y embalaje	1,000.00
35001	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	1,000,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	4,700.00
35301	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,200.00
35401	Servicio de Limpieza	30,000.00
36101	Servicio de atención telefónica	165,000.00
36301	Servicio de creatividad, generación y producción de publicidad	40,000.00
37101	Pasajes aéreos	30,000.00
37201	Pasajes terrestres	500.00
37301	Viajes en el país	87,000.00
37302	Hospedaje en el país	30,000.00
37303	Hospedaje en el extranjero	48,000.00
37304	Viajes en el extranjero	30,000.00
37305	Hospedaje en el extranjero	26,000.00
37306	Otros servicios por comisiones en el país y en el extranjero	6,000.00
37307	Peajes	6,000.00
37308	Hospedajes y pasajes de invitadas	66,000.00
38101	Gastos Ceremoniales	82,100.00
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	15,100.00
38401	Exposiciones	80,000.00
38101	Reuniones de Trabajo	73,000.00
38501	Gastos de Representación	0.00
39101	Impuestos y derechos	6,000.00
39201	Peajes, multas, sanciones y actualizaciones	6,000.00
39801	Impunidad sobre restituciones al trabajo personal	51,000.00
39901	Otros Servicios Generales	32,000.00
80000	SERVICIOS GENERALES	1,819,967.00
44501	Organizaciones No Gubernamentales	26,500.00
80000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	26,500.00
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL GLOBAL		6,611,400.00

C. CARLOS VICENTE CRUZ SANCHEZ
 PRESIDENTE

C. JUAN CONRADO RUIZ
 DIRECTOR GENERAL





SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Presupuesto de Egresos Autorizado Ejercicio Fiscal 2021

CODIGO PROGRAMATICO: RAMO 16 Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO 112

COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

CONTRIBUIR A REACTIVAR LA ACTIVIDAD TURISTICA COMO MOTOR ECONOMICO DE LA CIUDAD MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS, CONGRESOS, CONVENCIONES, FRIAS Y EXPOSICIONES QUE DETONEN EL TURISMO DE REUNIONES

PRESUPUESTO AUTORIZADO:

6,611,400.00

C. CARLOS VICENTE CRUZ ARDUENERA
PRESIDENTE

C. JUAN CORONADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL





M. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE
TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



DEPENDENCIA Y PROGRAMA EJERCICIO FISCAL 2021

RAMO 16 Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO 112

TMPP-017

Prog	Nombre del programa	PRESUPUESTO ANUAL
	4.3.1.1.2.1 DIRECCION GENERAL COTUCO	
	4.3.1.1.2.1 DIRECCION GENERAL COTUCO	\$ 6,611,400.00
TOTAL DE LA DEPENDENCIA		\$ 6,611,400.00

C. CARLOS VICENTE CHUZ ARCHUNDIA
PRESIDENTE

C. JUAN CORONADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL



H. AYUNTAMIENTO DE TULIANA
 COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TULIANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021
 RANO 16. Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO 112 (4.3.1.1.2.1. DIRECCIÓN GENERAL CULTUCO)
 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO DEL GASTO



TSPF-218

UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
1101	Sueldo Tabular Personal Permanente	1,735,400.00
12101	Incapacidades asistidas y salarios	340,000.00
12201	Servicio Social a Estudiantes y Profesionistas	40,800.00
13201	Prima vacacional	46,347.00
13301	Gratificación de fin de año	374,150.00
13302	Tiempo extraordinario	25,400.00
13401	Compensaciones	1,753,000.00
14301	Asistencias odontológicas de servicio médico	181,014.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	4,514,211.00
21011	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	93,506.00
21101	Otros equipos menores de oficina	2,600.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y telecomunicaciones	2,600.00
21501	Materiales impresos y de apoyo informático	9,200.00
22011	Materiales de limpieza	64,400.00
22101	Alimentación de Personal	3,600.00
22102	Agua y hielo para consumo humano	3,500.00
23101	Artículos de papetería	38,700.00
23102	Alimentos para eventos	3,000.00
24011	Materiales eléctricos	1,000.00
25101	Medicinas y productos farmacéuticos	1,500.00
26101	Combustibles	41,200.00
27101	Vestimenta y uniformes	28,500.00
28101	Instalaciones menores	810.00
29101	Referencias y accesorios menores de edificios	1,500.00
29102	Repar. y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	9,800.00
29103	Repar. y accesorios menores de eq. de computo y telecom. de la información	3,300.00
29104	Reparaciones y accesorios menores de equipo de transporte	274,700.00
30000	RENTAL DE BIENES Y SERVICIOS	274,700.00
31201	Servicio de energía eléctrica	54,500.00
31202	Servicio telefonía residencial	152,100.00
31301	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	192,100.00
31401	Servicio postal, telegrafos y mensajería	30,000.00
32101	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo, Recreativo y de Servicios	44,500.00
32201	Arrendamiento de activos intangibles	3,600.00
32301	Otros Arrendamientos	96,217.00
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, académica y contable	70,000.00
33102	Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información	3,600.00
33103	Servicios de impresión	10,100.00
33104	Servicios de vigilancia y mantenimiento	4,500.00
33201	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	80,000.00
34101	Asesorías, comisiones y servicios bancarios	5,500.00
34201	Seguros de Bienes Patrimoniales	41,200.00
34301	Almacenaje, flete y embalaje	2,000.00
35101	Conservación y mantenimiento exterior de edificios y locales	130,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	4,700.00
35301	Baseamiento y mantenimiento de equipo de transporte	9,200.00
35401	Servicios de fumigación	10,800.00
36101	Servicios de difusión institucional	10,000.00
36201	Servicios de creatividad, producción y producción de publicidad	40,000.00
37101	Pasajes aéreos	50,000.00
37201	Pasajes ferroviarios	500.00
37301	Vuelos en el país	32,000.00
37401	Vuelos en el extranjero	10,000.00
37501	Vuelos en el extranjero	48,000.00
37601	Vuelos en el extranjero	30,000.00
37701	Otros servicios por comisiones en el país y en el extranjero	20,000.00
37801	Pasajes	6,000.00
37901	Hospedajes y pasajes de invitadas	80,000.00
38101	Gastos Conmisionales	82,500.00
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	90,500.00
38301	Exposiciones	80,000.00
38401	Reuniones de Trabajo	70,000.00
38501	Gastos de Representación	0.00
38601	Impuestos y Derechos	6,000.00
38701	Penas, multas, acreitos y actualizaciones	6,000.00
38801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	57,000.00
38901	Otros Servicios Generales	31,000.00
39000	SERVICIOS GENERALES	1,813,469.00
40101	Organizaciones no gubernamentales	24,500.00
40000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	24,500.00
50101	Equipo de computo y tecnologías de la información	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL GLOBAL		6,611,400.00

[Firma]
 C. CARLOS VICENTE RUIZ ANCHUTINA
 PRESIDENTE

[Firma]
 C. JUAN CORONADO RUIZ
 DIRECTOR GENERAL





TMPP-019

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Código Programático	Nombre de la Entidad
RAMO 16 Y U.E.G 112	COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DE TIJUANA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2021

INGRESOS

Concepto	Importe
INGRESOS PROPIOS	\$ 210,000.00
APORTACION MUNICIPAL	\$ 6,401,400.00
Total de Ingresos	\$ 6,611,400.00

EGRESOS

Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,518,233.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 228,700.00
30000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,839,987.00
40000 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 26,500.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
Total de egresos en el ejercicio	\$ 6,611,400.00

INGRESOS MENOS EGRESOS	\$ -
-------------------------------	-------------

[Signature]
C. CARLOS VICENTE CRUZ ARCHUNDIA
PRESIDENTE

[Signature]
C. JUAN CORONADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL





Código Programático	Nombre de la Entidad
RAMO 16 Y U.E.G 112 (4.3.1.2.1.1)	COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INTEGRACIÓN DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2021

INGRESOS PROPIOS		210,000.00
VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN HERRAMIENTAS PROMOCIONALES	80,000.00	
INGRESOS POR APOYO A EVENTOS	80,000.00	
DIVERSOS	50,000.00	
APORTACIÓN MUNICIPAL		6,401,400.00
TOTAL DE INGRESOS		\$ 6,611,400.00

[Signature]
C. CARLOS VICENTE CHE ARCHUNDIA
PRESIDENTE

[Signature]
C. JUAN GORNADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL



COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA,
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PLANTILLA DE PERSONAL 2021

No.	TIPO	PLAZA 2021	PERCEPCION MENSUAL 2021
1	Confianza	Director General	37,306.71
2	Confianza	Asistente de Presidencia y Consejo	13,862.79
3	Confianza	Subdirector Administrativo	36,580.47
4	Confianza	Coordinadora de Contabilidad	20,754.30
5	Confianza	Mensajero y Mantenimiento	11,000.04
6	Confianza	Recepcion	11,002.50
7	Confianza	Gerente de Asuntos Binacionales	23,652.50
8	Confianza	Coordinadora de Eventos	13,691.42
9	Confianza	Coordinadora de Relaciones Publicas	15,286.88
10	Confianza	Coordinador de imagen Institucional	13,754.09
11	Confianza	Coordinador de Transparencia y Acceso a la Informacion	15,754.08
12	Confianza	Promotor Turístico	9,753.01
13	Confianza	Gerente de Comercialización y Nuevos Proyectos	26,256.00
14	Confianza	Gerente de Congresos y Convenciones	26,254.31
15	Confianza	Coordinador de Venta de Destino	15,060.25

Sueldo y Compensacion Mensual
LA PERCEPCION MENSUAL ES BRUTA (ANTES DE IMPUESTOS) 289,969.35

Sueldo y Compensacion Anual
LA PERCEPCION ANUAL ES BRUTA (ANTES DE IMPUESTOS) 3,479,632.20

15 PLAZAS

C. CARLOS VICENTE CRUZ ARCHUNDIA
PRESIDENTE

C. JUAN CORONADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Planta de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

EL C. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día siete de diciembre del año dos mil veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:-----

----- **ACTA No. 38** - Antecedentes:-----

1.- Que el día 31 de octubre del presente año, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió los oficios T-2968/2020 y T-2961/2020, suscritos por el Tesorero Municipal, C.P.C. Víctor Manuel Cerda Romero, a los que se le anexa documentación relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente a la Administración Pública Centralizada del Municipio y a las Entidades Paramunicipales, con el fin de ponerlos a consideración de los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis, revisión y en su caso, su aprobación.-----

2.- Que mediante los oficios IN-CAB/2017/2020 e IN-CAB/2018/2020, el Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, Lic. Carlos Murguía Mejía, integró la documentación en referencia bajo los expedientes XXIII-157/2020 y XXIII-158/2020 mismos que turnó a la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.-----

3.- Que los días 17, 18, 19, 23 y 24 de noviembre del presente año, los miembros integrantes de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal llevaron a cabo sesiones de trabajo de manera virtual vía zoom con el objeto de proceder al análisis y revisión de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen.-----

Y tomando en consideración lo siguiente:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

TERCERO.- Que el artículo 81 fracción II del Reglamento Interno y del Cabildo, señala que es atribución de esta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el dictaminar respecto de los proyectos de presupuestos de egresos a que se refiere el artículo 14 del Reglamento en comento.-----

CUARTO.- Que el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público establece que aprobados los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio y de las Entidades Paramunicipales, deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el día 10 de diciembre de cada año, por conducto del Presidente Municipal, copias de los mismos, de sus programas y del Acta de la Sesión de Cabildo en que fueron aprobados, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública.-----





TIJUANA

2008 AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

QUINTO.- El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboró tomando en cuenta los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2021 presentados por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, debidamente alineados para contribuir al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 en los Ejes Rectores de: Transparencia, Seguridad, Bienestar, Desarrollo y Movilidad. -----

SEXTO.- Por ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se considera conservador y toma como base nuestras expectativas de ingreso para el próximo año fiscal 2021, dándole prioridad a: -----

1.- Seguridad y Protección Ciudadana, El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, proyectado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, contempla los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de esta Secretaría. Así es, los recursos proyectados permitirán tener una mayor proximidad social mediante la instalación de Casetas de Policía Comunitaria, las cuales contarán con vigilancia permanente, facilitando el contacto con la ciudadanía e inhibir el delito mediante la presencia policial permanente. -----

Asimismo, se proyecta la instalación de botones de pánico comunitarios y en comercios, mismos que estarán conectados vía WIFI con el Centro de Control y Mando de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, esto, a efecto de que en casos de emergencia una vez activados, la respuesta por parte de los elementos de seguridad pública sea inmediata, del mismo modo, se destaca que la instalación de los postes con botones de pánico se realizará de manera estratégica para atender las diversas emergencias de la ciudadanía, de igual manera dichos postes estarán conectados al Centro de Control y Mando de manera inalámbrica por medio de enlaces privados preferentemente. Por otra parte, con la finalidad de recuperar vehículos con reporte de robo (Nacionales y/o Extranjeros) y de prevenir la comisión de delitos de alto impacto, se pretende realizar la instalación de 5 aros de seguridad vehicular e instalación de cámaras de seguridad a nivel Municipal que permitirán el acceso a la base de datos vehiculares para la intercepción de vehículos y personas de interés. En ese sentido, se informa que se llegó a un acuerdo con la Empresa Global Sight para continuar con el servicio de cámaras de seguridad en la ciudad. -----

Finalmente, se informa de la necesidad de instalar 1,500 nuevas cámaras con enlaces de alta velocidad (Fibra Óptica y enlaces de cobre), ello, como medida de prevención del delito mediante la observación permanente de las acciones de la población, de igual manera facilitará la rápida reacción tratándose de delitos en proceso y delitos consumados. -----

2.- Servicios Públicos Municipales, Encaminado a mejorar la imagen urbana del municipio de Tijuana. Sus principales acciones serán el prestar servicios públicos de recolección de residuos sólidos urbanos, limpieza de vialidades, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial, de mayor cobertura, más eficientes e incluyentes, que mejoren el entorno y la calidad de vida de la población residente en el municipio, contribuyendo con ello a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada. -----

3.- Obra e Infraestructura, La Dirección se encarga del mantenimiento y rehabilitación en diferentes puntos del Municipio de Tijuana, el cual permite que la ciudadanía tenga una calidad óptima en cuanto a la infraestructura. -----

Se realizan actividades de rehabilitación con mezcla asfáltica caliente también conocido como "Bacheo", el cual con ayuda de un equipo se da mantenimiento al desgaste que presente la carpeta asfáltica de una vialidad. La pavimentación con concreto hidráulico, es otra de las actividades que permite un mejoramiento a la infraestructura, dado que la





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

Dirección se encarga solo de Vialidades de Primer Orden y Bulevares principales, esta se ve reflejada en mayor dimensión porque son lugares más transitados de todo el Municipio y su mantenimiento es primordial. -----

Las pavimentaciones de segundo orden, están dentro del recurso del Ramo 33, el cual, mediante peticiones por parte de la ciudadanía a través de las nueve Delegaciones Municipales, se hacen obras que benefician a los ciudadanos, mediante el mejoramiento de sus vialidades en estado de terracería. -----

Por último, otra de las actividades primordiales es la limpieza constante de los tanques desarenadores, estos se encargan de captar el flujo del agua pluvial que se acumula por las lluvias o deslaves, por lo cual se procede a dar limpieza para que estos no se desborden y causen daños a la infraestructura. -----

4.- Bienestar. Con el objetivo de promover el bienestar, el desarrollo incluyente y la cohesión social en el Municipio; proyectamos el Presupuesto de Egresos para su aplicación en el ejercicio fiscal 2021, apegados a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública, donde los recursos serán ejercidos de manera eficaz, eficiente y asimismo, serán orientados a la ejecución de programas y proyectos, que permitan reconstruir y fortalecer el tejido social a través de acciones transversales que contribuyan a elevar la calidad de vida y desarrollo incluyente de los Tijuaneños, con un enfoque de igualdad de género y la no discriminación, mediante gestiones integrales que permitan afrontar las necesidades sociales de las familias vulnerables y grupos de atención prioritaria, promoviendo una cultura de paz, de activación física, de mejoramiento del entorno y medio ambiente. -----

De igual forma, aplicar programas a través de actores estratégicos, con el fin de disminuir las necesidades básicas e inmediatas de madres jefas de familia, personas adultas mayores y personas con discapacidad; implementando labores que permitan combatir las carencias sociales. -----

Asimismo, promover políticas públicas que permitan prevenir e incidir en la identificación de factores de conductas de riesgo y adicciones, promoviendo acciones en donde se potencialicen los factores protectores. -----

5.- Secretaría de Educación Pública Municipal, La Secretaría de Educación Pública Municipal es la dependencia que se encarga de establecer acciones educativas en el logro de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, para que adquieran las competencias para la vida, el ejercicio de una ciudadanía comprometida y el desarrollo de una ocupación productiva, así como orientar la formación continua de docentes encaminados a la investigación e innovación educativa, al desarrollo de competencias y alternativas para la solución de la problemática educativa de la ciudad con la finalidad de conformar redes estratégicas para el intercambio y la generación del conocimiento e información aplicable a entornos educativos y productivos. -----

Ante la situación emergente sanitaria por el virus SARS-Co2 (COVID-19), a partir del 18 de marzo del 2020 se atendió la disposición de las instancias federal y estatal avalado por el Presidente Municipal, de considerar la modalidad de educación a distancia, donde los 14 centros escolares dieron el cierre en casa. -----

Se diseñaron estrategias pertinentes, así como girar instrucciones en cuanto al cuidado de la salud de los NNA y al personal, cuidando los protocolos necesarios para una buena organización y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones oficiales. -----

Durante el 2021 la modalidad de educación a distancia permanece con el programa aprende en casa 2, considerando esta situación nos daremos a la tarea de apoyar a nuestros





Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

alumnos y maestros con la infraestructura y la capacitación necesaria para llevar a cabo una educación de calidad.-

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORIA**, el siguiente punto de acuerdo:-

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, cuyas erogaciones previstas para el Ayuntamiento de Tijuana importan la cantidad de **\$8,338'796,953.53 (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL)** conforme a los 41 Programas Operativos Anuales que integran dicho Proyecto de Egresos.-

SEGUNDO.- Se aprueban los Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2021.-

TERCERO.- Se aprueba la Plantilla de Personal propuesta para el Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente al Sector Central, con un total de **9,309 empleados**. Cuyos documentos se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa, quede como insertado a la letra en el presente texto.-

CUARTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Desarrollo Social Municipal (DESOM), Apertura Programática conteniendo el **Programa 79 - Desarrollo Social Municipal**. Los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$23'036,750.00 M.N.** (VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra por Subsidio Municipal; así como se aprueba la plantilla de personal de **44 plazas**.-

QUINTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Apertura Programática conteniendo el **Programa 71 - Atención a Grupos Vulnerables**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$88'998,703.00 M.N.** (OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Ingresos que se integran por una Aportación Municipal de **\$79'974,703.00 M.N.** (SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Ingresos Propios por un importe de **\$9'024,000.00 M.N.** (NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **271 plazas**.-

SEXTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Apertura Programática conteniendo el **Programa 97 - Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$5'679,124.30 M.N.** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de Subsidio Municipal, así como se aprueba la plantilla de personal de **16 plazas**.-

SÉPTIMO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), Apertura Programática conteniendo el **Programa 87 - Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana**, los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$32'530,066.00 M.N.** (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$14'752,750.00 M.N.** (CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Ingresos





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

Propios por un importe de **\$17'777,316.00 M.N.** (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **132 plazas.**-----

OCTAVO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD). Apertura Programática conteniendo el **Programa 103 - Prevención Tratamiento y Control de Adicciones;** los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$12'034,186.00 M.N.** (DOCE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra por Subsidio Municipal por la cantidad de **\$11'734,186.00 M.N.** (ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), e Ingresos Propios por un importe de **\$300,000.00 M.N.** (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **18 plazas.**-----

NOVENO.- Se aprueba al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana (SITT). Apertura Programática conteniendo el **Programa 102 - SITT;** los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$16'080,000.00 M.N.** (DIECISÉIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$15'080,000.00 M.N.** (QUINCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e Ingresos Propios por un importe de **\$1'000,000.00 M.N.** (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **21 plazas.**-----

DECIMO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Apertura Programática conteniendo el **Programa 91 - Programas Desarrollo Integral de las Juventudes;** los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$19'748,400.00 M.N.** (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de Subsidio Municipal, así como se aprueba la plantilla de personal de **14 plazas.**-----

DECIMO PRIMERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), Apertura Programática conteniendo el **Programa 89 - Vivienda y Suelo Urbano;** los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$11'253,102.16 M.N.** (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$1'911,200.00 M.N.** (UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), e Ingresos Propios por un importe de **\$9'341,902.16 M.N.** (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **22 plazas.**-----

DECIMO SEGUNDO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Apertura Programática conteniendo el **Programa 86 - Tijuana Capital Cultural;** los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$34'697,668.02 M.N.** (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$25'697,668.02 M.N.** (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL) e Ingresos





TIJUANA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

Propios por un importe de **\$9'000,000.00 M.N.** (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **71 plazas**.-----

DECIMO TERCERO.- Se aprueba al Organismo denominado Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), Apertura Programática conteniendo el **Programa 81 - Fomento al Desarrollo del Turismo**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$6'611,400.00 M.N.** (SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de **\$6'401,400.00 M.N.** (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), e Ingresos Propios por un importe de **\$210,000.00 M.N.** (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba plantilla de personal de **15 plazas**.-----

DECIMO CUARTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), Apertura Programática conteniendo el **Programa 95 -Desarrollo Urbano Sustentable**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$16'121,300.00 M.N.** (DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de **\$13'121,300.00 M.N.** (TRECE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e Ingresos Propios por un importe de **\$3'000,000.00 M.N.** (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **33 plazas**.-----

DECIMO QUINTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), Apertura Programática conteniendo el **Programa 101 - Participación Ciudadana**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de **\$7'353,772.00 M.N.** (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de Subsidio Municipal, así como se aprueba la plantilla de personal de **16 plazas**.-----

DECIMO SEXTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), Apertura Programática conteniendo el **Programa 82 - Promover la Cultura Física y la Práctica del Deporte Incluyente**; los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de **\$46'584,000.00 M.N.** (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ingresos que se integran con una Aportación Municipal de **\$37'486,000.00 M.N.** (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como Ingresos Propios por un importe de **\$9'098,000.00 M.N.** (NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); así como se aprueba la plantilla de personal de **149 plazas**.-----

DECIMO SÉPTIMO.- Se autoriza al Ejecutivo Municipal, para que por conducto de la Tesorería, contrate y ejerza créditos y empréstitos, hasta por el diez por ciento del total de su Presupuesto de Egresos Autorizado, siempre que las amortizaciones correspondientes, sean cubiertas tres meses antes del término del periodo constitucional de este Ayuntamiento, para lo cual se faculta al Presidente Municipal a firmar contrato de crédito, así como suscribir los pagarés que amparan las disposiciones del mismo. Siempre y cuando se cumpla con los lineamientos estipulados en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios.-----





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

DECIMO OCTAVO.- El ejercicio y control del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 se realizará conforme a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a este Acuerdo de Cabildo, a los Criterios Generales Presupuestarios, y a las demás disposiciones aplicables en la materia. -----

DECIMO NOVENO.- Los titulares de las dependencias y delegaciones municipales, así como los órganos de gobierno y los directores generales de las entidades paramunicipales en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos programas. -----

VIGÉSIMO.- El Presidente Municipal suspenderá las administraciones de fondos o propondrá al Cabildo la revocación de los presupuestos autorizados a las dependencias y entidades paramunicipales, a petición de la Tesorería Municipal, cuando: -----

I. No envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos y situación financiera en el caso de los organismos paramunicipales. -----

II. Del análisis del ejercicio de sus presupuestos y en el desarrollo de sus programas, resulte que no cumplen con las metas de los programas aprobados o bien se detecten desviaciones en su ejecución o en la aplicación de los recursos correspondientes; -----

III. En el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Tesorería Municipal. -----

IV. No se cumpla con las obligaciones pactadas en los convenios de asunción de pasivos y los programas de saneamiento respectivos o con los compromisos de déficit o superávit; y

V. En general no ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.

VIGÉSIMO PRIMERO.- La Tesorería Municipal en el ejercicio del presupuesto deberá vigilar que en el ejercicio fiscal 2021 no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se ha autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este punto de acuerdo. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Tomando en cuenta los flujos reales de divisas extranjeras y de moneda nacional, así como las variaciones que se produzcan por las diferencias en los tipos de cambio en el financiamiento de los programas, la Tesorería Municipal efectuará las adecuaciones necesarias en función de los requerimientos, las disponibilidades presupuestales y de alternativas de financiamiento que se presenten a fin de identificar los niveles de liquidez, así como para operar la compensación de créditos o adeudos, los organismos paramunicipales informarán a petición de la Tesorería Municipal de sus depósitos en dinero o valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias. A criterio de la Tesorería Municipal, los organismos descentralizados ingresarán en la caja del Ayuntamiento los productos financieros que generen las aportaciones mensuales que les entregue los organismos paramunicipales, están obligados a considerar en su plan anual de flujo de efectivo, recursos suficientes para atender oportunamente el pago de gastos médicos, aguinaldos, retenciones a empleados y otros compromisos financieros de ese mismo ejercicio. Asimismo, presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, un programa de saneamiento financiero para pagar los pasivos registrados que correspondan a ejercicios fiscales anteriores. -----

VIGÉSIMO TERCERO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar las erogaciones relacionadas con las operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el Artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, con apego a la normatividad de este ordenamiento jurídico. -----





Certificación correspondiente al punto 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-101/2020, relativo a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2020.

VIGÉSIMO CUARTO.- Al final de cada mes, la Tesorería Municipal expedirá una Orden de Pago o Libramiento por las erogaciones totales del mes a la administración centralizada y descentralizada, la cual deberá especificar el nombre del beneficiario, el concepto del pago y la partida que afectó. Este libramiento deberá ser suscrito por los CC. Tesorero y Presidente Municipal, relevando al C. Tesorero de la obligación de signar individualmente la comprobación del egreso. -----

VIGÉSIMO QUINTO.- Se exceptúa del detalle en el libramiento señalado en el punto de acuerdo anterior a las erogaciones por pago de sueldos y demás remuneraciones a los servidores públicos, considerando como orden de pago el nombramiento de la persona expedido por la persona autorizada para ello. -----

VIGÉSIMO SEXTO.- Las aportaciones del Ayuntamiento a los organismos paramunicipales, se harán efectivas mediante administraciones parciales a lo largo del ejercicio por conducto de la Tesorería Municipal, según el calendario de pagos que para el efecto fije. -----

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La Tesorería Municipal, en colaboración con las Dependencias y Entidades Paramunicipales, efectuará las modificaciones pertinentes a la Apertura Programática 2021, a fin de ajustarla a los presupuestos autorizados, teniendo como plazo máximo dos meses después de publicados el nuevo Plan Estatal de Desarrollo y el nuevo Plan Municipal de Desarrollo, lo anterior una vez publicados en los medios correspondientes. -----

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Baja California. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día siete de diciembre del año dos mil veinte. -----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURGUÍA MEJÍA





H.XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

SOCIAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021	
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	PARCIAL	\$ 79,974,703.00
Subsidio Municipal	\$	79,974,703.00
INGRESOS PROPIOS		\$ 9,024,000.00
Centros de Desarrollo Comunitarios	\$	1,440,000.00
Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	\$	1,500,000.00
Grupos Vulnerables (Programa Alimentario)	\$	500,000.00
Consultas Psicológicas	\$	144,000.00
Casa del Abuelo	\$	240,000.00
Platicas Prematrimoniales	\$	780,000.00
Discapacidad	\$	420,000.00
Patronato	\$	4,000,000.00
TOTALES		\$ 88,998,703.00





Estado Analítico de Ingresos
Proyecto de Presupuesto 2021
(En Pesos)



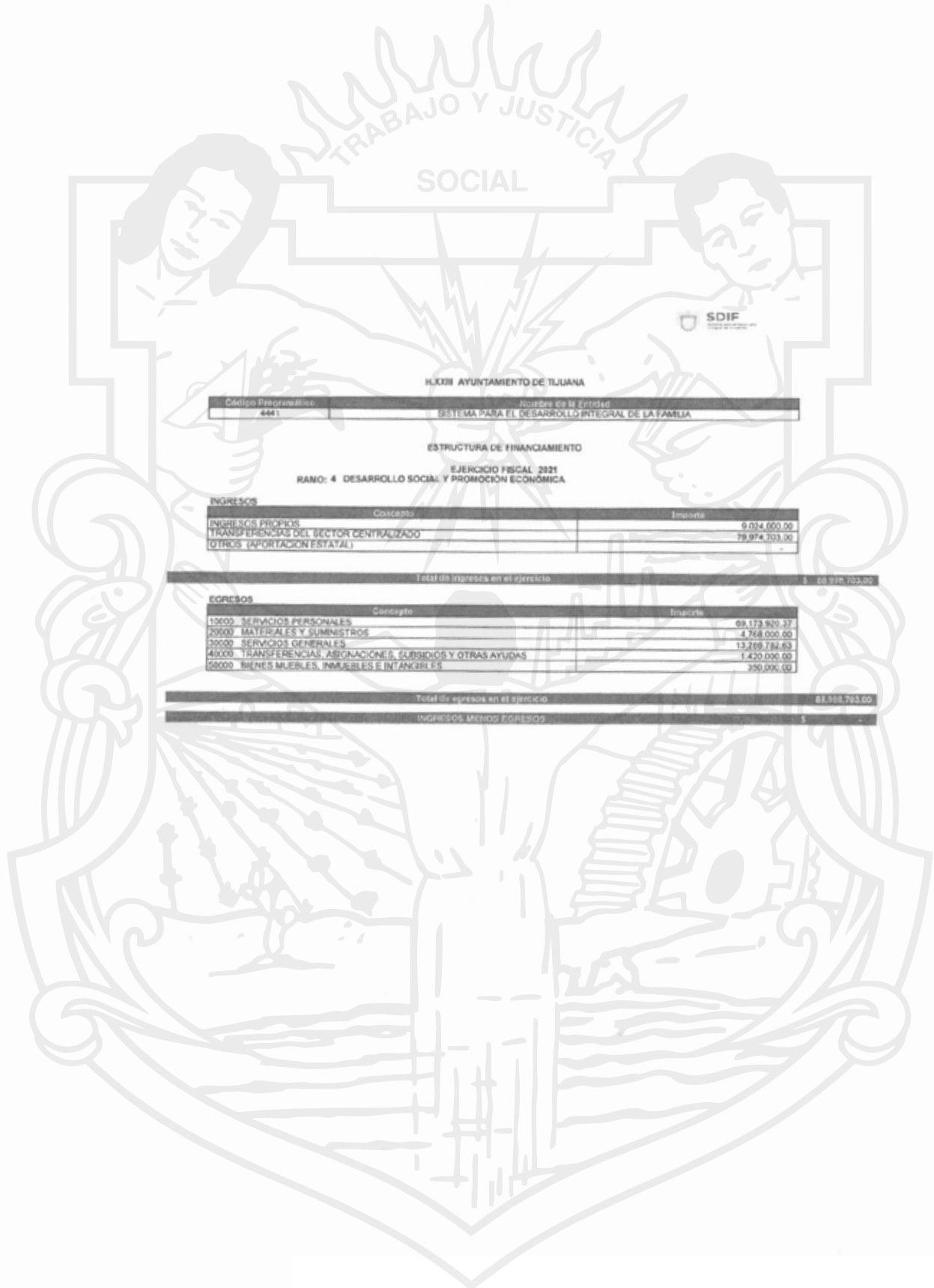
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 * 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	9,024,000	0	9,024,000	0	0	-9,024,000
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	79,974,703	0	79,974,703	0	0	-79,974,703
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	88,998,703	0	88,998,703	0	0	-88,998,703

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 * 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	88,998,703	0	88,998,703	0	0	-88,998,703
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	9,024,000	0	9,024,000	0	0	-9,024,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	79,974,703	0	79,974,703	0	0	-79,974,703
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	88,998,703	0	88,998,703	0	0	-88,998,703

Ingresos excedentes*





MUNICIPIO AYUNTAMIENTO DE TLAXIACO

Código Preorramático	Nombre de la Entidad
4441	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2021
RANO: 4 DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INGRESOS	
Concepto	Importe
INGRESOS PROPIOS	9,094,000.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	79,974,703.00
OTROS (APORTACION ESTATAL)	

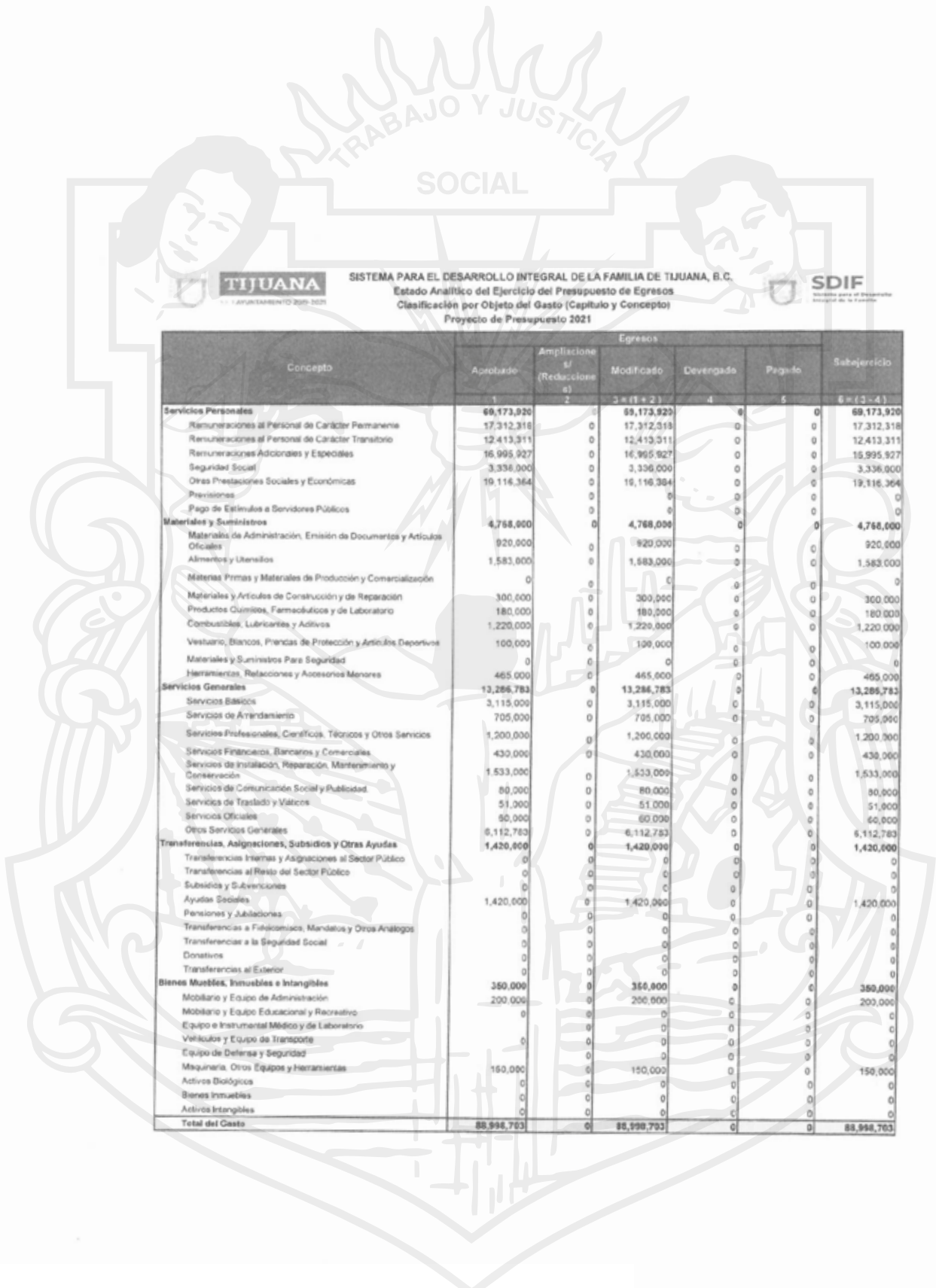
Total de ingresos en el ejercicio: 89,068,703.00

EGRESOS	
Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	69,173,920.37
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,768,000.00
30000 SERVICIOS GENERALES	13,268,782.63
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,420,000.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	350,000.00

Total de egresos en el ejercicio: 88,980,703.00

Ingresos Menos Egresos: 88,088,000.00

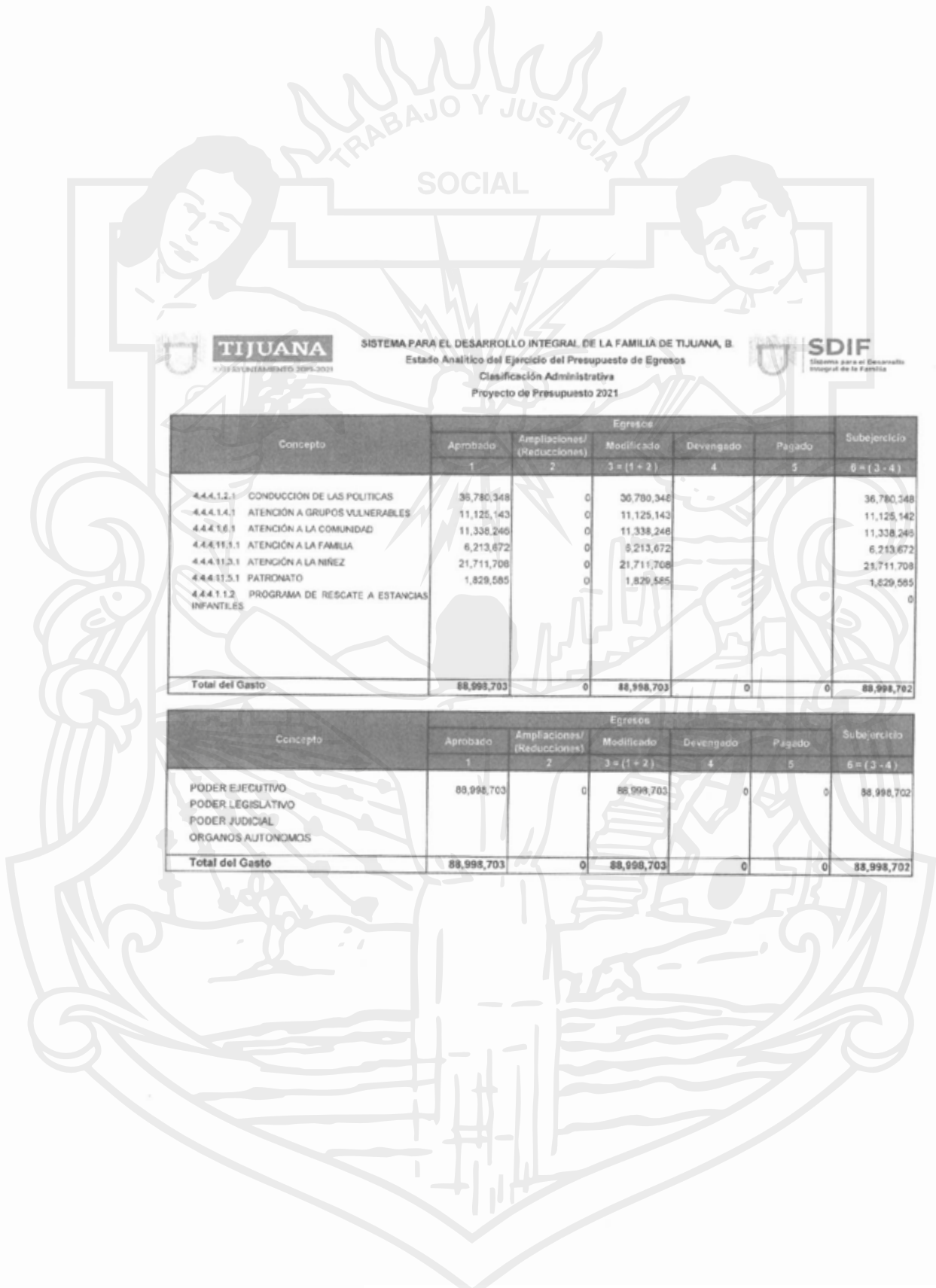




SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Proyecto de Presupuesto 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliación y/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
Servicios Personales	69,173,920	0	69,173,920	0	0	69,173,920
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,312,318	0	17,312,318	0	0	17,312,318
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	12,413,311	0	12,413,311	0	0	12,413,311
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,995,927	0	16,995,927	0	0	16,995,927
Seguridad Social	3,336,000	0	3,336,000	0	0	3,336,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,116,364	0	10,116,364	0	0	10,116,364
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	4,768,000	0	4,768,000	0	0	4,768,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	920,000	0	920,000	0	0	920,000
Alimentos y Licitados	1,583,000	0	1,583,000	0	0	1,583,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	300,000	0	300,000	0	0	300,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	180,000	0	180,000	0	0	180,000
Combustibles, Lubricantes y Activos	1,220,000	0	1,220,000	0	0	1,220,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	100,000	0	100,000	0	0	100,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	465,000	0	465,000	0	0	465,000
Servicios Generales	13,286,783	0	13,286,783	0	0	13,286,783
Servicios Básicos	3,115,000	0	3,115,000	0	0	3,115,000
Servicios de Arrendamiento	705,000	0	705,000	0	0	705,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,200,000	0	1,200,000	0	0	1,200,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	430,000	0	430,000	0	0	430,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,533,000	0	1,533,000	0	0	1,533,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	80,000	0	80,000	0	0	80,000
Servicios de Traslado y Váticos	51,000	0	51,000	0	0	51,000
Servicios Oficiales	60,000	0	60,000	0	0	60,000
Otros Servicios Generales	6,112,783	0	6,112,783	0	0	6,112,783
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,420,000	0	1,420,000	0	0	1,420,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,420,000	0	1,420,000	0	0	1,420,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	350,000	0	350,000	0	0	350,000
Mobiliario y Equipo de Administración	200,000	0	200,000	0	0	200,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	150,000	0	150,000	0	0	150,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	88,998,703	0	88,998,703	0	0	88,998,703





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Proyecto de Presupuesto 2021



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
4.4.4.1.2.1 CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS	39,780,348	0	39,780,348			36,780,348
4.4.4.1.4.1 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	11,125,143	0	11,125,143			11,125,142
4.4.4.1.6.1 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	11,338,246	0	11,338,246			11,338,246
4.4.4.1.1.1 ATENCIÓN A LA FAMILIA	6,213,672	0	6,213,672			6,213,672
4.4.4.1.2.1 ATENCIÓN A LA NIÑEZ	21,711,708	0	21,711,708			21,711,708
4.4.4.1.5.1 PATRONATO	1,829,585	0	1,829,585			1,829,585
4.4.4.1.1.2 PROGRAMA DE RESCATE A ESTANCIAS INFANTILES						0
Total del Gasto	88,998,703	0	88,998,703	0	0	88,998,702

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
PODER EJECUTIVO	88,998,703	0	88,998,703	0	0	88,998,702
PODER LEGISLATIVO						
PODER JUDICIAL						
ORGANOS AUTONOMOS						
Total del Gasto	88,998,703	0	88,998,703	0	0	88,998,702



H.XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA BAJA



SDIF

Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia

**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021
POR PARTIDAS GLOBALES**

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL
11301	SUELDOS TABULAR PERSONAL PERMANENTE	17,312,318.43
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	12,413,311.00
13102	PRIMA DE ANTIGUEDAD	300,000.00
13202	PRIMA VACACIONAL	2,137,060.96
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	7,114,312.79
13401	COMPENSACIONES	7,444,552.96
14101	APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MEDICO	3,306,000.00
14102	APORTACIONES PATRONALES FONDO DE PENSIONES	30,000.00
15201	INDEMNIZACIONES	300,000.00
15401	CANASTA BASICA	1,266,442.63
15402	BONO DE TRANSPORTE	871,844.36
15403	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	13,739,451.57
15405	BONO DE BUENA DISPOSICION	244,687.80
15406	FOMENTO EDUCATIVO	871,844.36
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,200,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	622,093.51
Total de Subgrupo de Partidas 10000:		\$ 69,173,920.37
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	500,000.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	10,000.00
	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y	
21401	COMUNICACIONES	60,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	350,000.00
22103	ALIMENTACION DE PERSONAS EN GUARDERIAS Y ALBERGUES	1,400,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	85,000.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	18,000.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	75,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	50,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	50,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	200,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	150,000.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	30,000.00
26101	COMBUSTIBLES	1,200,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
27201	ROPA DE PROTECCION PERSONAL	50,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	15,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	100,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA	
29401	INFORMACION	20,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y	
29806	APARATOS ELECTRONICOS	15,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	15,000.00
Total de Subgrupo de Partidas 20000:		\$ 4,768,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,100,000.00
31201	GAS BUTANO Y PROPANO	150,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,500,000.00
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	360,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	5,000.00
	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL,	
32301	RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	625,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	10,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	70,000.00



H.XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA BAJA



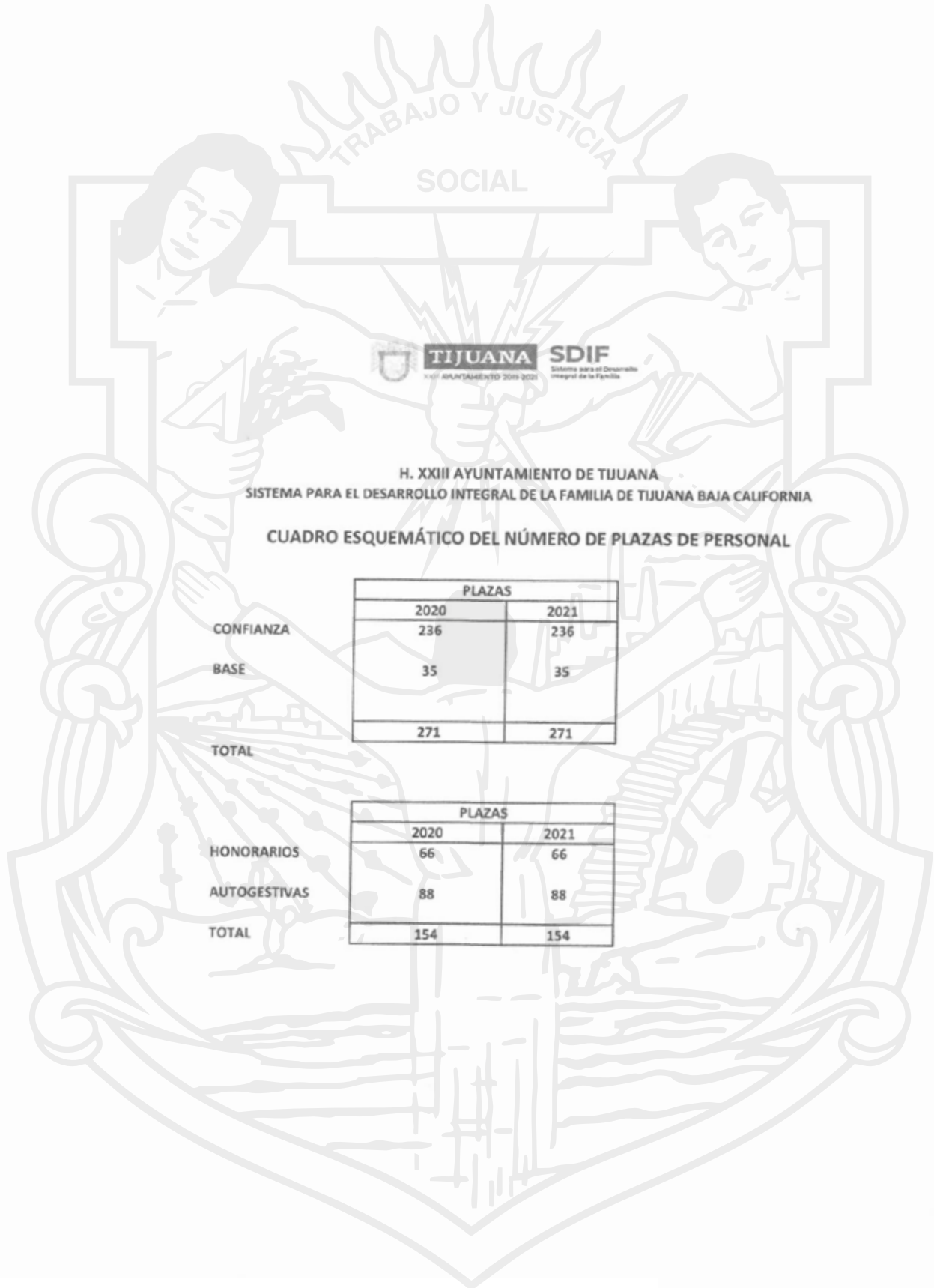
SDIF

Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021 SOCIAL
POR PARTIDAS GLOBALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	30,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	90,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	50,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	850,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	100,000.00
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	80,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	400,000.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	20,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00
34702	SERVICIO DE REMOLQUE	5,000.00
35101	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	300,000.00
35201	ADMINISTRACIÓN	20,000.00
35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	240,000.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	480,000.00
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACIÓN	40,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	150,000.00
35802	SERVICIO DE LAVANDERIA	3,000.00
35902	SERVICIO DE FUMIGACION	300,000.00
36101	SERVICIO DE DIFUSION INSTITUCIONAL	80,000.00
37101	PASAJES AEREOS	20,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	8,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	8,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	10,000.00
37902	PEAJES	5,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	50,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	10,000.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	20,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	30,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	850,000.00
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,202,782.64
Total de Subgrupo de Partidas 30000:		\$ 13,286,782.64
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,070,000.00
44103	OTRAS AYUDAS	250,000.00
44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	100,000.00
Total de Subgrupo de Partidas 40000:		\$ 1,420,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	50,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	100,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	50,000.00
56901	OTROS EQUIPOS	150,000.00
Total de Subgrupo de Partidas 50000:		\$ 350,000.00
TOTAL GLOBAL		\$ 88,998,703.01





H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

CUADRO ESQUEMÁTICO DEL NÚMERO DE PLAZAS DE PERSONAL

	PLAZAS	
	2020	2021
CONFIANZA	236	236
BASE	35	35
TOTAL	271	271

	PLAZAS	
	2020	2021
HONORARIOS	66	66
AUTOGESTIVAS	88	88
TOTAL	154	154





SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: Certificación de Punto de Acuerdo de Sesión Ordinaria.

EL LICENCIADO, JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO, SECRETARIO FEDATARIO DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 08 de diciembre del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VIII-039/2020**, en el **Punto Tercero** del orden del día, se tomó el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO-----

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, el **DICTAMEN VIII-GL-011/2020**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación del Dictamen No. 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Baja California.**-----

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
Santos de Jesús Alvarado Avena	A FAVOR	
Julio César Díaz Félix	A FAVOR	
María De los Ángeles Gómez Ramos	A FAVOR	
Virna Vanessa Romero González	A FAVOR	
Susana Jiménez Muñoz	A FAVOR	
Alma Josefina Ledesma Martínez	A FAVOR	
Pilar Olimpia Vargas Moreno	A FAVOR	
Norma Angélica Llamas Covarrubias	A FAVOR	
José Félix Ochoa Montelongo	A FAVOR	
Ornela Rueda Méndez	A FAVOR	
<u>Síndico Procurador:</u> José Luis Zazueta Pérez.	A FAVOR	
<u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo.	A FAVOR	



Calle José Haros Aguilar 2000,
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
 T. 661.61.49.600





Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

ATENTAMENTE:
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 08 DE DICIEMBRE DEL 2020



JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO FEDATARIO DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600





PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Certificación de Punto de Acuerdo de Sesión Extraordinaria.

EL LICENCIADO JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO, SECRETARIO FEDATARIO DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

CERTIFICA:

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 08 de Diciembre del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VIII-039/2020**, en el **Punto Cuarto** del orden del día, se tomó el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO-----

Se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros de Cabildo, del **DICTAMEN VIII-H-012/2020**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, **relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Playas de Rosarito Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de \$615,135, 147.89 (Seiscientos quince millones, ciento treinta y cinco mil, ciento cuarenta y siete pesos 89/100 m.n.), Tabulador de Sueldos, los Programas Operativos y la Plantilla de Personal de 971 trabajadores.**-----

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

ATENTAMENTE:

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 08 DE DICIEMBRE DEL 2020



**LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO FEDATARIO DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.**



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600





**COMISIÓN DE HACIENDA
DICTAMEN VIII-H-012/2020**

Asunto: Presupuesto de Egresos 2021.

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de diciembre de 2020

DICTAMEN VIII-H-012/2020 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha de día 30 de octubre de 2020 con número de oficio DIGC/106/2020 se recibió por parte de la Secretaría General para estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 91 fracción I y al artículo 121 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

METODOLOGÍA

- I. **Fundamento:** Se enuncian las normativas que determinan la función y facultades de esta comisión dictaminadora.
- II. **Antecedente Procesal:** Se da cuenta de trámite a la presente iniciativa materia del presente dictamen.
- III. **Exposición de Motivos:** Expone los motivos en la que hace una descripción sucinta de la propuesta de estudio así como su motivación y alcances.
- IV. **Propuesta de Presupuesto de Egresos:** Se describe puntualmente el artículo propuesto.
- V. **Consideraciones:** Se considera la viabilidad de la propuesta del Proyecto del presupuesto de egresos 2021.
- VI. **Viabilidad:** Disposiciones descritas de manera puntual que esta comisión dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al proyecto de dictamen.
- VII. **Resolutivo:** Indica el sentido orientador del presente dictamen.



I. Fundamento.

De conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76 y 85 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio Fiscal del Gasto Público del Estado de Baja California; Artículos 10 de la Ley del Régimen Municipal, y en concordancia con los 91 fracción I y al artículo 121 fracción II del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en función de sus facultades se procedió al análisis, discusión, valoración y modificación.

II. Antecedente Procesal.

1- Con fecha del 30 de octubre del 2020 y número de oficio DIGC/106/2020 fue recibida la iniciativa de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por parte del Lic. José Luis Alcalá Murillo, titular de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Anexo 1.

2- Recibida la propuesta, por parte de la Comisión de Hacienda que preside el Regidor C. José Félix Ochoa Montelongo, Secretaria la Regidora C. Susana Jiménez Muñoz, Vocal 1 la Regidora C. Pilar Olimpia Vargas Moreno, como Vocal 2 la Regidora C. María de los Ángeles Gómez Ramos y como Vocal 3 la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias.

3- Que de acuerdo a las atribuciones y facultades atribuidas, esta comisión de hacienda dio curso legal a la misma para su trámite procesal:

a) Con fecha del 04 de noviembre de 2020 y número de oficio JFOM-004 R/249/2020 se llevó a cabo la primer reunión de trabajo de esta Comisión para calendarizar las fechas de comparecencia de las dependencias y paramunicipales de este VIII Ayuntamiento para revisar cada uno de sus proyectos de presupuestos; así mismo el Tesorero Municipal presentó una introducción de las plazas y cuentas que se manejarán en el ejercicio fiscal 2021. En esta sesión estuvo presente la Comisión de Hacienda; el Regidor Julio César Díaz Félix y el Tesorero Municipal, Manuel Zermeño Chávez. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 09 de noviembre de 2020. **Anexo 2**

b) El día 09 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo de esta Comisión, donde compareció la Tesorería Municipal e Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), éste último comprometiéndose a reclasificar diferentes partidas de su presupuesto de servicios profesionales a la partidas de artículos deportivos y de materiales de construcción, esto para continuar con su plan de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos. En éstas dos comparecencias estuvieron presentes además de la Comisión, el Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena y el Regidor Julio César Díaz Félix; por pare de la Tesorería; Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal; Daniel Pacheco, Subdirector de Presupuestos; Alejandra Rodríguez, Contadora General; Gabriela



Rosales, Coordinadora de Cuenta Pública; Norma Virginia Hernández, Subsecretaria de Recaudación.

Y por parte de IMDER, estuvieron presentes: Enrique Gutiérrez Tinoco, Director y Norma Claudia López Ramírez, Administradora. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 11 de noviembre de 2020. **Anexo 3 y 4.**

- c) Con fecha del 11 de noviembre de 2020 se continuaron los trabajos de la Comisión de Hacienda, en esta fecha correspondió a la Secretaría de Bienestar y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) comparecer ante esta Comisión. Se unieron a la sesión de trabajo el Síndico Procurador, José Luis Zazueta y el Regidor, Santos de Jesús Alvarado. Por parte de la Secretaría de Bienestar estuvieron presentes: Daniel Garduño, Secretario de Bienestar y Cristina Negrete, Administradora de la Secretaría. Mientras que por parte de DIF estuvo presente Stephanie Esquivel, Directora General. En el caso de la Secretaría de Bienestar se le observaron diferentes partidas, las cuales tendrá que justificar en una segunda comparecencia. Con los recursos recortados por falta de justificación con respecto a sus Programas Operativos a las diferentes Dependencias en esta sesión se acordó crear un fondo de ahorro que buscará fortalecer a instituciones y programas que lo requieran. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 18 de noviembre de 2020. **Anexo 5 y 6.**
- d) Con fecha del 18 de noviembre de 2020, se continuaron los trabajos de la Comisión de Hacienda referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. Estando presentes además de la Comisión: José Luis Zazueta, Síndico Procurador; Julio César Díaz Félix, Regidor y Ornela Rueda Méndez, Regidora. En esta sesión le correspondió comparecer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, representada por Julio César Parra, Administrador de la Secretaría, Gamaliel Orta, Contador de la Secretaría y Aroldo Rentería, Director de Protección Civil y Bomberos. Y por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), representada por el Director General Enrique Salceda. Quienes no tuvieron objeciones en sus proyectos de presupuestos de egresos. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 23 de noviembre de 2020 de manera virtual. **Anexo 7 y 8.**
- e) Con fecha del 23 de noviembre de 2020, tocó comparecer a la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, así como el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM). La primera representada por Carlos Lagunes, coordinador administrativo e Hitzia Massiel, Directora de Catastro. Por parte de COPLADEM, compareció Marco Antonio González, Director y Diana Soto Ibarra, Jefa de Estudios y Proyectos. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 24 de noviembre de 2020. **Anexo 9 Y 10.**
- f) Con fecha del 24 de noviembre de 2020, compareció la Oficialía Mayor y el Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER). Por parte de la Oficialía Mayor compareció cada titular de cada unidad administrativa, quedando pendiente la comparecencia de Saúl Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Salud, a quien se le solicitó un proyecto de salud referente a la contingencia sanitaria. Asimismo, fueron observadas diversas partidas de la oficina del titular. Por parte de IMJUVER compareció el Director de la Paramunicipal, Israel Durán



Natera. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el 27 de noviembre de 2020. **Anexo 11 y 12.**

g) Con fecha del 27 de noviembre de 2020, comparecieron ante esta Comisión Presidencia y sus direcciones correspondientes, la Promotora para el Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) y el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER). La primera comparecida por Lourdes Pequeño, Directora de Atención Ciudadana; José Antonio Arroyo, Director Jurídico; David Chirinos, Director de Comunicación Social; Lilia Quintana, Directora de Vinculación y Enlace; Johana Toscano, administradora de Transparencia; y José Juan Serna, Delegado de Primo Tapia. En esta comparecencia se observaron diversas partidas de la Oficina de la Titular, de la Dirección de Comunicación y de la Dirección de Vinculación y Enlace, así como algunas necesidades en el área de Jurídico y Transparencia especialmente, en la que esta Comisión se comprometió a apoyarles con el fondo de ahorro descrito en el inciso C, durante el inicio del siguiente ejercicio fiscal. Por parte de PRODEUR compareció: Abraham Gómez, Director y Francisco Javier Reyes, contador general de la paramunicipal, se observaron algunas partidas relacionadas a viajes y viáticos, las cuales fueron justificadas a la brevedad. Y por último, IMMUJER fue representada por su Directora Stephanie Gay. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 28 de noviembre de 2020. **Anexo 13, 14 y 15.**

h) Con fecha del 28 de noviembre de 2020, La Secretaría General compareció ante esta Comisión, lo más relevante de esta comparecencia fueron las solicitudes de esta Comisión para que tomasen en cuenta el sistema de los juzgados cívicos y de SIPINNA, la figura del primero ya aprobado por Cabildo y la segunda como una obligación. Se preguntó la situación de Transportes Municipales a lo que respondió el Director y fortaleció el Tesorero Municipal. También comparecieron la Dirección de Gobierno, Registro Civil y Dirección de Cabildo.

En esta misma fecha también comparecieron las Paramunicipales: del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO) y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). La primera la compareció Irán Leonardo Verdugo, Director, a quien se le solicitó no se contratará a un despacho externo para sus asuntos administrativos y sea su mismo personal quien ejerza esa actividad. Por parte de IMPLAN, estuvo presente: Raúl Aragón, Director de la Paramunicipal y Joana Garay, administradora, a quien se le observó un aumento en el capítulo 10000, el cual se aclaró a la brevedad con el argumento de que en ese aumento está reflejado el finiquito del personal. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el 30 de noviembre de 2020. **Anexo 16, 17 y 18.**

i) Con fecha del 30 de noviembre de 2020, se retomaron las comparecencias de las dependencias que tenían observaciones. En esta fecha se presentaron por segunda ocasión: Oficialía Mayor, Bienestar Social y el Instituto Municipal del Deporte (IMDER). La primera para dar continuidad a la comparecencia de la Dirección de Salud, donde el encargado de despacho, Saúl Martínez no presentó el programa de salud acordado en el inciso F.

Por parte de la Secretaría de Bienestar, compareció la administradora, Cristina Negrete, a quien por petición por la Regidora Norma Angélica Llamas se le solicitó



un informe del impacto de los programas que implementa la Secretaría de Bienestar. Por parte de IMDER, compareció con la propuesta de modificación a su presupuesto de egresos, donde redirigió recursos a las partidas relacionadas con construcción y mantenimiento de edificios y a la adquisición de material deportivo. En esta sesión se acordó continuar con los trabajos el día 01 de diciembre de 2020. **Anexo 19,20 y 21.**

j) Con fecha del 01 de diciembre de 2020, esta Comisión de Hacienda comenzó con los trabajos de modificación a Proyecto de Presupuesto de Egresos. Con la participación del Síndico Procurador, José Luis Zazueta y del Tesorero Municipal, Manuel Zermeño. En esta Sesión, se revisaron y modificaron: siete partidas de la Oficialía Mayor; diez partidas de la Secretaría de Bienestar y sus unidades administrativas; hasta esta fecha se modificaron siete partidas de Presidencia y se redistribuyó recurso de la oficina del titular a la Dirección Jurídica. Las modificaciones de Comunicación Social; y Vinculación y Enlace se analizarán el 02 de diciembre de 2020. **Anexo 22.**

k) Con fecha del 02 de diciembre de 2020, se contó con la presencia del Síndico Procurador, José Luis Zazueta; el Tesorero Municipal, Manuel Zermeño; El Director de Comunicación Social, David Chirinos, el Director de Transparencia, Alejandro Vargas y la Directora de Vinculación y Enlace, quienes defendieron su presupuesto por segunda ocasión. En esta sesión el Director de Transparencia expuso sus necesidades y esta comisión se comprometió a apoyarlo al inicio del ejercicio fiscal 2021. El Director de Comunicación Social, comenzó con el informe de gastos de su dependencia, dado a solicitudes de información se acordó continuar el día 03 de diciembre de 2021. **Anexo 23.**

l) Con fecha del 03 de diciembre de 2020, se continuó con la comparecencia de Comunicación Social, donde presentó reportes, informes y gastos. En esta misma sesión de trabajo se modificaron tres partidas de esta dirección. Por parte de la Tesorería Municipal, el Tesorero, Manuel Zermeño presentó y explicó la situación del personal y de las plazas por unidad administrativa, su comparativo del ejercicio fiscal actual y el proyecto del 2021 en las cuales no hubo observaciones. **Anexo 24.**

En términos de lo que establecè el Art. 91 fracción I y al artículo 121 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de Motivos

Tras un poco más de un año de este gobierno, incluso con situaciones atípicas como incendios, inundaciones e incluso una contingencia de salud a nivel mundial, siempre se ha velado por el bienestar y desarrollo de nuestro municipio. Es por esto que hoy más que nunca es indispensable cuidar los recursos lo más posible, así como dirigirlos a cubrir las prioridades en esta etapa de la historia.



Las Dependencias y Entidades de este H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, han comparecido ante la Comisión de Hacienda, defendiendo y justificando sus proyectos de presupuestos de egresos.

Por otra parte, la Comisión de Hacienda debió de actuar con la mayor responsabilidad posible al momento de aprobar los recursos que se ejercerán en el siguiente ejercicio fiscal, haciendo modificaciones a diferentes proyectos de presupuestos de egresos de diversas dependencias y entidades.

La esencia de esta distribución de recursos es hacer un presupuesto de egresos más realista, sin gastos innecesarios y obligar a las dependencias a realizar su trabajo y no malgastar ningún tipo de recurso.

Los recortes hechos a los proyectos de presupuesto de egresos que presentaron las diferentes dependencias de este Ayuntamiento, fueron acumulados como un fondo de ahorro descrito en el inciso C, en la partida 79202 Contingencias Socioeconómicas y Financieras que asciende a un total de \$6,689,000.00 (seis millones, seiscientos ochenta y nueve mil pesos).

PRESIDENCIA			
Oficina del Titular	Propuesto	Modificado	Ahorro
33101	\$ 1,200,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 200,000.00
33301	\$ 1,200,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 200,000.00
37101	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	transferida (jurídico)
37201	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	transferida (jurídico)
37502	\$ 100,000.00	\$ 75,000.00	transferida (jurídico)
38201	\$ 500,000.00	\$ 350,000.00	\$ 150,000.00
44101	\$ 2,250,000.00	\$ 1,125,000.00	\$ 1,125,000.00
Dirección Jurídica			
37101	\$ -	\$ 50,000.00	
37201	\$ -	\$ 5,000.00	
37502	\$ -	\$ 25,000.00	
Dirección de Comunicación Social			
33602	\$ 500,000.00	\$ 361,000.00	\$ 139,000.00
36601	\$ 600,000.00	\$ 450,000.00	\$ 150,000.00
36901	\$ 300,000.00	\$ 227,000.00	\$ 73,000.00
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
Oficina del Titular			
21101	\$ 25,000.00	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00
37101	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
37201	\$ 9,000.00	\$ 2,000.00	\$ 7,000.00
37501	\$ 24,000.00	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00
37502	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
37902	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
44101	\$ 2,500,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,500,000.00
44103	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00
44501	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



54101	\$	380,000.00	\$	-	\$	380,000.00
Desarrollo Económico Social						
43301	\$	1,000,000.00	\$	-	\$	1,000,000.00
OFICIALÍA MAYOR						
Oficina del titular						
22103	\$	60,000.00	\$	30,000.00	\$	30,000.00
21401	\$	10,000.00	\$	-	\$	10,000.00
22106	\$	10,000.00	\$	3,000.00	\$	7,000.00
31801	\$	12,000.00	\$	-	\$	11,000.00
37501	\$	12,000.00	\$	1,000.00	\$	11,000.00
37502	\$	20,000.00	\$	-	\$	20,000.00
37902	\$	6,000.00	\$	1,000.00	\$	5,000.00
Compras y licitaciones						
31801	\$	-	\$	1,000.00		
TOTAL		\$ 12,558,000.00		\$ 5,869,000.00		\$ 6,689,000.00

IV. Propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021

ANEXO 25

V. CONSIDERACIONES

Esta Comisión de Hacienda considera viable el Presupuesto de Egresos 2021 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. en virtud de los siguientes razonamientos:

- 1- El ejercicio del presupuesto de egresos 2020 fue utilizado como base para dictaminar el proyecto de presupuesto 2021.
- 2- Este presupuesto reduce recursos a diferentes partidas que esta comisión consideró no esenciales para la operatividad de la administración pública de nuestro municipio.
- 3- Además en algunas dependencias se eliminan recursos de partidas que representan un gasto doble o innecesario.
- 4- Los ajustes realizados a este Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 fueron tomando en cuenta la situación actual de nuestro país, estado y municipio y el desarrollo de la pandemia mundial en la que nos encontramos.
- 5- Los ajustes realizados a este Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 fueron con base a la política de austeridad emanada desde el Gobierno Federal y adoptada tanto por el Congreso de la Unión y el Congreso Local.

VI. VIABILIDAD

Con base al punto anterior esta Comisión de Hacienda considera viable y adecuado el contenido del Presupuesto de Egresos 2021 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

VII. RESOLUTIVO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Hacienda consideramos los siguientes puntos de acuerdo:

SOCIAL
PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Playas de Rosarito Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de \$615,135, 147.89 (Seiscientos quince millones, ciento treinta y cinco mil, ciento cuarenta y siete pesos 89/100 m.n.), Tabulador de Sueldos los Programas Operativos y la Plantilla de Personal de 971 trabajadores.

Segundo.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal del Deporte (IMDER), para el Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de \$11,367,480.00 (once millones, trescientos sesenta y siete mil, cuatrocientos ochenta pesos), Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Tercero.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia (DIF), por un monto de \$16,100,000.00 (dieciséis millones, cien mil pesos), Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Cuarto.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), por un monto de \$2,399,099 (dos millones, trescientos noventa y nueve mil, noventa y nueve pesos), Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Quinto.- Se aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM) por un monto de \$2,341,778.50 pesos (dos millones, trescientos cuarenta y un mil, setecientos setenta y ocho pesos 50/100 m.n.), Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Sexto.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER) por un monto de \$2,130,846.00 (dos millones, ciento treinta mil, ochocientos cuarenta y seis pesos), Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Séptimo.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos de la Promotora Del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) por un monto de \$5,752,295.04 (cinco millones, setecientos cincuenta y dos mil, doscientos noventa y cinco pesos 04/100 m.n) Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Octavo.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER) por un monto de \$1,618,770.00 (un millón, seiscientos dieciocho mil, setecientos setenta pesos) Programa Operativo y Plantilla de Personal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Noveno.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO) por un monto de \$3,350,000.00 (tres millones, trescientos cincuenta mil pesos) Programa Operativo y Plantilla de Personal.

Décimo.- Se aprueba y se autoriza el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN) por un monto de \$ 3,077,871.10 (tres millones, setenta y siete mil, ochocientos setenta y un pesos 10/100 m.n.)

Décimo Primero.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito la presentación ante Cabildo de este dictamen y aprobación, en su caso.

Décimo Segundo: En caso de aprobación se autoriza e instruye a la Secretaria General del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, su envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

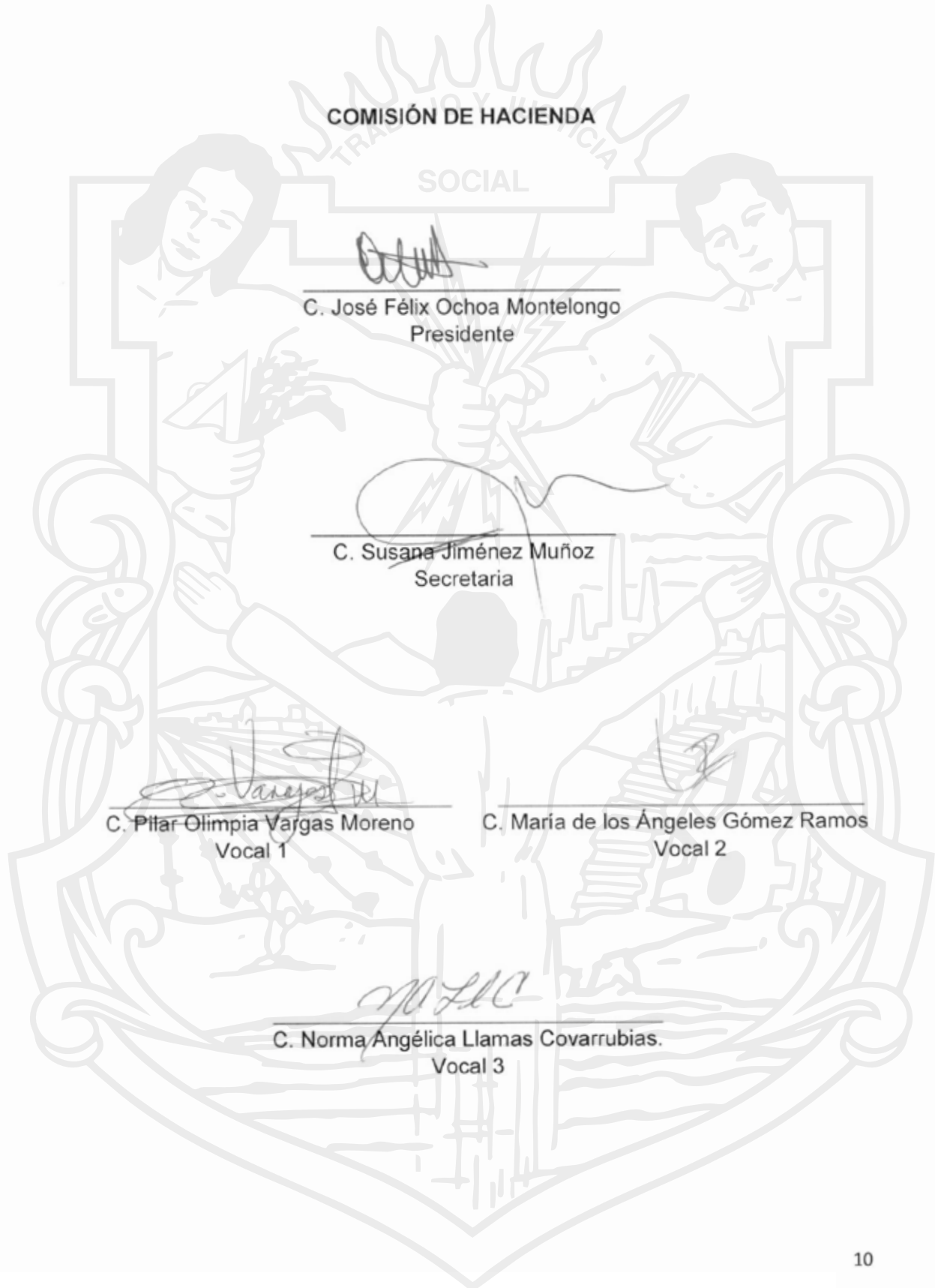
TRANSITORIOS

Primero.- Toda transferencia que se pretenda realizar, deberá estar plenamente justificada y debe ser comprobable.

Segundo.- El fondo de ahorro acumulado en la partida 79202: Contingencias Socio-económicas y Financieras, será destinado a cubrir necesidades y programas de las diferentes dependencias y paramunicipales solicitándolo ante Cabildo, durante el mes de enero de 2021. En caso de no ser solicitado o aprobado, quedará disponible para utilizarlo durante el resto del ejercicio fiscal previa solicitud a Cabildo.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- Top: A long, vertical signature.
- Middle: A signature that appears to be "Mora".
- Below: A signature that appears to be "R".
- Further down: A signature that appears to be "A".
- Bottom: A large, stylized signature.







PRESIDENCIA MUNICIPAL

La suscrita, C. Hilda Araceli Brown Figueredo, en mi carácter de Presidente Municipal, me permito exponer en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34 párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California:

"ARTICULO 34.-Los Proyectos de Presupuestos de Egresos deberán ser presentados oportunamente:

II. A los Ayuntamientos, por conducto de las Tesorerías Municipales, los Proyectos de Presupuestos de Egresos correspondientes a la Administración Pública Centralizada del Municipio y a las Entidades Paramunicipales, para su revisión y aprobación, en su caso, a más tardar el día 1º. de noviembre del año inmediato anterior al que correspondan.

Aprobados los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio y de las Entidades Paramunicipales, deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el día 10 de diciembre de cada año, por conducto del Presidente Municipal, copias de los mismos, de sus programas y del Acta de la Sesión de Cabildo en que fueron aprobados, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública;..."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este 2021, será un año de grandes retos y desafíos, un año donde veremos reflejados las afectaciones económicas y el desgaste social provocado por la Pandemia Mundial que enfrentamos. Uno de los sectores más golpeados, el del turismo, es del que dependemos primordialmente como destino turístico, sin embargo, el ramo inmobiliario presenta un buen crecimiento que nos hace tener una perspectiva de crecimiento para el próximo año. El ánimo en el Pacto Social de la Presidente Araceli Brown ha permeado entre la sociedad y se mantiene la confianza en el gobierno y sus programas sociales.





PRESIDENCIA MUNICIPAL

Estamos trabajando para lograr una Simplificación Fiscal Municipal, con cobros ajustados a los costos reales del otorgamiento de servicios públicos y administrativos que le permitan al gobierno no solo atender de manera prioritaria estos, sino que le permita crecer en cobertura de servicios e inversión. La política financiera de esta administración se desarrolla en 2 vertientes, fortalecer los ingresos propios como primera fuente de financiamiento y la no contratación de deuda a largo plazo, ni de ninguna otra figura que comprometa las finanzas públicas futuras.

En materia Hacendaria, se prevén finanzas sostenibles para el próximo ejercicio fiscal, fortalecer nuestro sistema de catastro y transitar a un gobierno digital, es el gran reto. Como primer paso se instalarán quioscos digitales para cobro de impuesto predial, para después ir incorporando otros servicios. La contención del gasto a través de una política de austeridad permanente del gobierno jugará un papel preponderante y muestra de ello, es la centralización de partidas relacionadas a viáticos y pasajes aéreos, la eliminación de gastos administrativos como uniformes, reducción de papelería y otros conceptos no prioritarios.

Este presupuesto, privilegia el gasto social encaminado a todas aquellas Actividades por el Bienestar que por consecuencia busquen el desarrollo de la comunidad, se atiende una deuda histórica con nuestros bomberos de seguir apoyándoles con mayor equipamiento, se impulsará la promoción turística para recuperar la vocación de nuestro municipio, así como su consolidación como destino cultural y artístico.

Además, prevé la aplicación de un fondo de inversión pública con recursos propios por 30 millones de pesos, que se sumarán a la inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal que se estima en 24 millones de pesos para el siguiente ejercicio, así como la aplicación de 9 millones en pavimentación de recursos provenientes del último refinanciamiento de deuda llevado a cabo en 2016. Sumando un monto total de inversión para el 2021, estimado en 63 millones de pesos, equivalente al 10.2 % del presupuesto total, sin duda uno de los logros más grandes de las últimas administraciones.





H. VIII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600





PRESIDENCIA MUNICIPAL

**CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. El Presupuesto de Egresos que regirá en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, durante el Ejercicio Fiscal correspondiente del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, se ejercerá por programas en base a resultados y partidas presupuestales de acuerdo a lo establecido por las Comisiones Nacional y Estatal de la Armonización Contable.

SEGUNDA. La estructura administrativa del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, para la justificación de las partidas presupuestales a las que se refiere la Disposición Primera de estos Criterios Generales Presupuestarios, será la definida en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 8 de Noviembre de 2019 y los Reglamentos Internos de las Secretarías y dependencias que conforman la Administración Central y las plazas de personal autorizadas para el funcionamiento y operaciones de las mismas serán las siguientes:

CATEGORÍA	NO. DE PLAZAS
Cabildo	12
Base	217
Confianza	407
Policía Activa	245
Policía Comercial	90
TOTAL	971



SECRETARÍA GENERAL



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

TERCERA. El presente presupuesto importa la cantidad de **\$615,135,147.89 pesos moneda nacional** (Seiscientos Quince Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Siete pesos 89/100 M.N.)

CUARTA. Toda erogación deberá sujetarse a los siguientes requisitos:

- a) Que sea totalmente justificada y comprobada con los documentos originales respectivos, los que deberán ser autorizados por la Subdirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal, debiendo existir la partida correspondiente.
- b) Que exista la partida expresa del presupuesto que permita la erogación que acuse saldo suficiente para cubrirla. La asignación de las partidas, fija el límite máximo de las erogaciones a menos que se trate de ampliación automática que, con tal carácter, se señalen en el presupuesto para aquellas erogaciones cuyo monto sea posible prever.
- c) Que la erogación se ajuste estrictamente al texto de la partida que recibe el pago.
- d) Por ningún motivo deberá afectarse una Partida Genérica, en todos los casos deberá hacerse la afectación en la Partida Específica correspondiente y que reporta la erogación. En el mismo sentido, si el presupuesto señala la Partida Específica para determinada erogación de un programa, oficina o dependencia, no podrá gravarse la partida correspondiente a distinto programa, oficina o la de gastos generales, a menos de que se trate de erogaciones compartidas y que correspondan a gastos generales por servicios básicos, de oficina o que afecten varios programas, con el acuerdo y autorización de los Titulares involucrados.
- e) Una erogación se tendrá justificada cuando existan los documentos legales que determine la obligación de hacer el pago; y comprobada, cuando existan los documentos que demuestren la entrega de la suma de dinero correspondiente.
- f) En el caso de los gastos por concepto de ayudas de orden social el documento comprobatorio será mediante recibo simple.

SECRETARÍA GENERAL



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

- g) Los gastos destinados a los servicios de telefonía celular, radio, comunicación, destinados a funcionarios públicos de mandos medios y superiores u otro usuario, serán de acuerdo a lo que establece el Reglamento Municipal respectivo, o bien, a la determinación de Cabildo.
- h) En materia de viáticos deberán ser plenamente justificados, en todo caso se deberá presentar la invitación, oficio de comisión o informe de los resultados obtenidos.
- i) Los gastos de papelería y útiles de oficina y consumo de copias, y todo gasto administrativo deberán ser plenamente justificados.
- j) Todo gasto estará sujeto al alcance y resultados de los programas, mediante los instrumentos de medición de gestión que para ello se implementen.
- k) En el caso de transferencias, la Presidente Municipal solicitará por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, con plena justificación siempre y cuando se propongan las debidas modificaciones a los programas y metas. Son intransferibles las partidas de los **Capítulos 10000 Servicios Personales** y las **Partidas Genéricas 26100 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, 31000 Servicios Básicos** y sus respectivas Partidas Específicas, así como **todas las que integran el Presupuesto para el Alumbrado Público**, salvo, para cierre de ejercicio. En caso de que existiera necesidad de transferir en fecha distinta a lo estipulado, se estará a lo que determine la Tesorería Municipal y la Sindicatura Municipal.
- l) El **Capítulo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** está condicionado en el transcurso del ejercicio a consideración del Tesorero Municipal de acuerdo al comportamiento del ingreso y a la liquidez de efectivo disponible.
- m) La Presidente Municipal y el Tesorero Municipal definirán el destino de los ahorros y reasignación presupuestal en cualquier gasto e inversión.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

QUINTA. Para el pago de sueldos y demás asignaciones a empleados contenidos en el presupuesto, la Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal emitirá una póliza de aplicación contable del monto de las nóminas respectivas, y estará sujeto a lo siguiente:

- a) Durante el ejercicio fiscal 2021 todas las contrataciones y nombramientos de funcionarios deberán observar de manera obligatoria a lo que establece el Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Presupuesto de Egresos 2021.
- b) Durante el ejercicio fiscal 2021 no se otorgarán incrementos salariales en las categorías de confianza a los servidores públicos de mandos medios y superiores, ni a los niveles homólogos en las dependencias y organismos autónomos, sujetándose en todo momento la Oficialía Mayor al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Presupuesto de Egresos 2021.
- c) En el ejercicio fiscal 2021, por ningún motivo se otorgarán estímulos o compensaciones especiales o extraordinarias a funcionarios y empleados de la administración pública, con excepción de las previstas y provisionadas en este presupuesto de egresos, o las provenientes de programas especiales aprobados por Cabildo y autorización de la Presidenta Municipal, siempre y cuando haya sido emitida la factibilidad financiera por el Tesorero Municipal de que exista la disponibilidad del recurso en el **Concepto 16000 Provisiones** o vía transferencia presupuestal de otras partidas de ahorro.
- d) Toda creación de plazas temporales o definitivas deberán ser autorizadas de acuerdo a la reglamentación municipal vigente, por el Oficial Mayor siempre y cuando haya sido emitida la factibilidad financiera por el Tesorero Municipal de que exista la disponibilidad del recurso en el **Concepto 16000 Provisiones** o vía transferencia presupuestal de otras partidas de ahorro, previa presentación por parte de la dependencia o titular solicitante, de los programas especiales así como el beneficio social de los mismos. Las plazas deberán ser cubiertas con los perfiles adecuados de acuerdo a la descripción del puesto que para tal efecto elaborará la Oficialía Mayor.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

- e) En el caso de liquidaciones de personal en el cual se le incluya indemnizaciones, la plaza se suspenderá hasta en tanto no se cubra la erogación efectuada.
- f) En materia de Honorarios profesionales contratados dentro del **Concepto 33060 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios** deberán invariablemente presentar para efecto del pago correspondiente los oficios de no capacidad técnica o administrativas de las áreas de la administración municipal que debieran prestar tales servicios, así como su informe de actividades por los servicios prestados o entregables contratados, y deberá cumplirse con la normatividad vigente en la materia.
- g) Tratándose de Horas Extraordinarias, salvo las provisionadas o presupuestadas, solo se autorizarán previa solicitud por escrito al Oficial Mayor, debiendo contar con el Visto Bueno del Tesorero Municipal. Solo se podrán aprovisionar o presupuestar el pago de tiempo extraordinario en el caso de cajeros de la Recaudación de Rentas Municipal durante el período de enero a abril del ejercicio correspondiente por ser el de mayor recaudación o las correspondientes a la Tesorería Municipal, que se generen por el cumplimiento de tiempos en la presentación de proyectos de egresos e ingresos o cierres contables y presupuestales que deban presentar o remitirse al Congreso.

SEXTA. Se consideran Partidas de Ampliación Automática todas las partidas que integran el **Capítulo 10000** correspondiente a **Servicios Personales** y sus respectivas Partidas Específicas, las **Partidas Genéricas 26100 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, 31000 Servicios básicos, 34300 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores, 34500 Seguros de bienes patrimoniales, 35800 Servicios de limpieza y manejo de desechos, las del Concepto 39000 Otros Servicios Generales, las Partidas Específicas 33903 Subrogaciones, 34101 Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios,** y además aquellas que se relacionan con el monto de los ingresos, devolución de ingresos improcedentes, participaciones y aportaciones sobre ingresos respectivamente.





PRESIDENCIA MUNICIPAL

SÉPTIMA. Toda modificación al monto global que no esté considerado dentro de las partidas de ampliación automática del presente presupuesto, deberá ser aprobada por el H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, de Baja California.

OCTAVA. Respecto a las aportaciones que se harán al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), al Comité de Turismo y Convenciones de Rosarito (COTUCO), a la Promotora del Desarrollo Urbano de Rosarito (PRODEUR), al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), al Instituto Municipal del Deporte (IMDER), al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), al Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER), al Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), al Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), y en general a todas las Entidades Paramunicipales, se acatará lo dispuesto por el Cabildo Municipal, referente a la forma en que se pagará, así mismo se deberán regir en todo caso para el ejercicio del gasto por la normatividad de la Administración Central.

NOVENA. La inobservancia de las Disposiciones de los presentes Criterios Generales Presupuestarios, se sancionará en los términos de lo estipulado en la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Baja California, La Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del primero de Enero del año 2021, con la aprobación correspondiente del H. VIII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C., autorizado en el Recinto Oficial del Cabildo Municipal, en esta Ciudad Playas de Rosarito, Baja California

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General a realizar la publicación del Presupuesto de Egresos por Ramo, Capítulo, Concepto y Partidas, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en los términos establecidos en la Fracción I del Artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600





MUNICIPIO DE ROSARITO
GOBIERNO ABIERTO



Calle José Hueso Aguilár 2000,
Fonc. Villa Teófilo, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.41.69.600

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

Id. Proyecto	Unidad Administrativa	Tipo Programa	Proyecto
1	01.08.01-TESORERIA MUNICIPAL OFICINA TITULAR	Administración Pública Eficiente	Tesorería Municipal
2	01.08.02-DIRECCION DE CONTABILIDAD	Administración Pública Eficiente	Contabilidad Municipal Armonizada
3	01.03.02-DIRECCION JURÍDICA	Administración Pública Eficiente	REPRESENTACIÓN LEGAL Y JURÍDICA ACTUALIZADA DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
4	01.01.03-REGIDURIA TERCERA	Administración Pública Eficiente	Regiduría Tercera
5	01.06.02-DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN URBANA	Urbano	Administración Urbana
6	01.08.02-DIRECCION DE CONTABILIDAD	Administración Pública Eficiente	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FEM.
7	01.08.02-DIRECCION DE CONTABILIDAD	Administración Pública Eficiente	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
8	01.08.02-DIRECCION DE CONTABILIDAD	Administración Pública Eficiente	SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
9	01.06.01-SECRETARIA DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS OFICINA TITULAR	Urbano	Desarrollo, Administración Urbana e Integración Metropolitana
10	01.01.02-REGIDURIA SEGUNDA	Administración Pública Eficiente	Seguridad Pública y Turismo
11	01.01.07-REGIDURIA SÉPTIMA	Social	deporte para todos
12	01.06.04-DIRECCION DE CATASTRO	Administración Pública Eficiente	Innovación Catastral
13	01.07.05-DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	Social	medicina asistencial
14	01.01.04-REGIDURIA CUARTA	Administración Pública Eficiente	HACIENDA, GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
15	01.01.10-REGIDURIA DÉCIMA	Social	Derechos humanos, Equidad y Ecología
16	01.01.06-REGIDURIA SEXTA	Urbano	DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE Y METROPOLITANO
17	01.01.01-REGIDURIA PRIMERA	Administración Pública Eficiente	Promueve la actividad de calles saludables e implementa reciclaje en desechos peligrosos.
18	01.02.03-CONTRALORIA Y CUENTA PÚBLICA	Administración Pública Eficiente	Contraloría y Cuenta Pública Eficiente
19	01.02.03-SINDICATURA OFICINA TITULAR	Administración Pública Eficiente	Sindicatura Municipal
20	01.06.03-DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS	Urbano	Servicios Urbanos
21	01.01.11-COORDINACION DE REGIDORES	Administración Pública Eficiente	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE
22	01.02.02-RESPONSABILIDADES	Administración Pública Eficiente	Responsabilidades
23	01.02.04-SINDICATURA CIUDADANA	Administración Pública Eficiente	Atención Ciudadana
24	01.08.03-DIRECCION DE RECAUDACIÓN DE RENTAS	Administración Pública Eficiente	INGRESOS MEJORADOS PARA UNA RECAUDACIÓN EFICIENTE
25	01.01.08-REGIDURIA OCTAVA	Social	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
26	01.01.09-REGIDURIA NOVENA	Administración Pública Eficiente	Rosarito Gobierno Abierto y Participativo.
27	01.03.04-DIRECCION DE VINCULACIÓN Y ENLACE	Social	Dirección de Vinculación y Enlace
28	01.07.04-DIRECCION DE INFORMÁTICA	Administración Pública Eficiente	Renovación Tecnológica
29	01.04.01-SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA OFICINA DEL TITULAR	Seguridad Pública	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
30	01.07.03-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Administración Pública Eficiente	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
31	01.03.06-DIRECCION DE VERIFICACIÓN	Administración Pública Eficiente	Verificación y Regularización Municipal Eficiente
32	01.07.02-DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES	Administración Pública Eficiente	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES
33	01.05.03-DIRECCION DE CABILDO	Administración Pública Eficiente	Sesiones de Cabildo Transparentes.
34	01.04.02-DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COMBATE AL DELITO	Seguridad Pública	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMBATE AL DELITO
35	01.05.01-SECRETARIA GENERAL OFICINA TITULAR	Administración Pública Eficiente	Secretaría General Eficiente.
36	01.03.08-DELEGACION PRIMO TAPIA	Administración Pública Eficiente	PRIMO TAPIA ACTIVO
37	01.09.01-OFCINA DEL TITULAR SECRETARIA DE BIENESTAR	Social	ATENCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
38	01.09.02-DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PRO	Social	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SOCIAL
39	01.09.03-DIRECCION DE PROGRAMAS PRIORITARIOS	Social	PROGRAMAS PRIORITARIOS
40	01.09.04-DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL	Social	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



41	01.07.01-OFICIALIA MAYOR OFICINA TITULAR	Administración Pública Eficiente	OFICIALIA MAYOR
42	01.04.03-DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Seguridad Pública	PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS
43	01.05.05-DIRECCION DE TRANSPORTES MUNICIPALES	Urbano	Transporte eficaz, de calidad y confiable
44	01.03.03-DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Administración Pública Eficiente	DIFFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES
45	01.01.05-REGIDURIA QUINTA	Social	asistencia y desarrollo social, arte, cultura y asuntos indígenas, obras y servicios públicos
46	01.05.04-OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	Administración Pública Eficiente	UN REGISTRO CIVIL HUMANO Y EFICIENTE
47	01.05.02-DIRECCION DE GOBIERNO	Administración Pública Eficiente	Revisión y actualización de la Reglamentaria Municipal
48	01.03.05-DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Administración Pública Eficiente	Transparencia
49	01.03.07-DIRECCION DE ATENCIÓN CIUDADANA	Administración Pública Eficiente	ATENCIÓN CIUDADANA
50	01.03.01-PRESIDENCIA MUNICIPAL	Administración Pública Eficiente	PRESIDENCIA
51	01.08.02-DIRECCION DE CONTABILIDAD	Administración Pública Eficiente	PRON
52	01.06.03-DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS	Urbano	Alumbrado Público

*EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV, LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSRITO
TESORERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO

CAPITULO	2020	2021	DIFERENCIA	% 2020 & 2021
1 SERVICIOS PERSONALES	324,805,586.11	347,791,665.70	22,976,079.59	6.61
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	33,879,407.52	35,791,629.87	1,893,222.35	5.27
3 SERVICIOS GENERALES	88,033,645.77	95,891,948.00	7,848,302.23	8.19
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	41,843,961.64	39,770,899.60	-2,123,062.04	-5.34
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	6,151,500.00	4,819,999.97	-1,331,500.03	-27.62
6 INVERSION PUBLICA	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	100.00
7 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8,673,257.40	6,889,000.00	-1,984,257.40	-29.66
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	34,413,390.35	26,034,424.00	-8,378,966.35	-32.18
9 DEUDA PUBLICA	28,509,310.21	28,446,580.75	-63,729.46	-0.22
TOTAL DEL GASTO	560,309,099.00	615,135,147.89	48,826,088.89	7.94



Calle José Haros Aguilar, 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



SECRETARIA GENERAL





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2021

DEVENGADO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020 & PRONOSTICO DE CIERRE 2020

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	PRESUPUESTO DE	
			EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO ESTIMADO
			30/11/2020	MES DE DICIEMBRE 2020
TOTAL			500,204,404.00	155,786,576.02
SERVICIOS PERSONALES			248,102,628.95	81,590,759.93
11000 REMUNERACIONES AL PERS. DE CARÁCTER PERMANENTE			91,749,516.32	14,172,353.68
11101.Dietas Y Retribuciones			6,034,221.06	875,438.92
11301.Sueldo Tabular Personal Permanente			85,715,295.24	13,296,914.76
12000 REMUNERACIONES AL PERS. DE CARÁCTER TRANSITORIO			2,483,611.35	108,068.97
12101.Honorarios Asimilables A Salarios.-			2,483,611.35	108,068.97
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			18,318,343.75	39,776,643.54
13101.Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados			784,088.97	101,230.62
13102.Prima De Antigüedad			931,510.28	1,868,489.72
13201.Prima Dominical			1,061,663.62	1,833,715.36
13202.Prima Vacacional			10,124,522.04	135,504.82
13203.Gratificación De Fin De Año			487,629.20	34,652,689.19
13401.Compensaciones			3,316,215.47	897,728.00
13701. Participaciones a Notificadores y Ejecutores			1,612,714.17	287,285.83
14000 SEGURIDAD SOCIAL			27,853,019.61	2,188,030.34
14101.Aportaciones Patronales De Servicio Medico			20,953,522.09	2,187,528.06
14401.Seguro De Vida			6,899,497.72	502.28
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			107,608,137.72	35,345,643.40
15201.Indemnizaciones			8,126,144.05	3,170,064.00
15401.Canasta Basica			5,691,009.03	1,318,209.85
15402.Bono De Transporte			6,939,722.83	1,548,369.27
15403.Provision Social Multiple			70,155,705.11	23,547,582.03
15404.Incentivo A La Eficiencia			2,650,400.40	2,993,052.36
15405.Bono Por Buena Disposicion			1,346,513.91	215,060.89
15406.Fomento Educativo			6,939,720.30	1,548,372.01
15407.Otras Prestaciones Sociales			4,191,924.23	578,510.69
15412.Otras Prestaciones Contractuales			1,457,997.86	326,441.70
15501.Inscripción En Cursos Para El Personal				100,000.00
17000 ESTIMULOS AL PERSONAL			190,000.00	-
17103.Estimulos Al Personal			190,000.00	-
MATERIALES Y SUMINISTROS			31,806,687.98	7,698,158.91
21000 MAT. DE ADMON, EMISIÓN DE DOC. ART. DE OFICINA			2,410,983.58	807,488.62
21101.Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina			741,603.84	208,976.84
21102.Equipos Menores de Oficina			751.67	11,354.55
21103.Otros Equipos Menores Diversos			473,627.54	144,857.99
21201.Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproduccion			42,984.17	50,628.10
21401.Materiales, Útiles Y Eq. Menores De Tecnologia De La Informacion Y Comunicaciones			129,099.38	29,196.12
21501.Material Impreso E Información Digital			6,884.53	5,515.47
21001.Material De Limpieza			1,015,612.45	47,937.55
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS			226,155.57	127,785.79
22104.Alimentacion De Personal			20,211.18	26,788.82
22105.Agua Y Hielo Para Consumo Humano			35,936.29	31,906.71
22106.Articulos De Cafeteria			101,941.86	49,555.80
22108.Alimentos para Eventos			10,113.91	19,186.09
22201.Alimentacion De Animales			58,952.33	348.37
24000 MAT. ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			5,368,053.94	1,185,903.60
24101.Productos Minerales No Metálicos			24,498.00	270,502.00
24201.Cemento Y Productos De Concreto			7,573.99	120,000.00
24301.Cal, Yeso Y Productos De Yeso			23,062.02	8,337.98
24401.Madera Y Productos De Madera			62,258.82	29,041.18
24501.Vidrio Y Productos De Vidrio			1,252.80	3,747.20
24601.Material Electrico			2,109,868.12	154,907.04
24701.Articulos Metálicos Para La Construcción			352,572.06	249,084.33
24801.Materiales Complementarios				
24901.Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación			963,012.12	120,639.88
24902.Material Asfáltico			1,823,356.01	229,643.99
25000 PROD. QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			816,334.91	127,260.91
25201.Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos			9,951.00	6,680.82
25401.Materiales, Accesorios y Suministros Médicos			380,396.14	54,653.86
25601.Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados			261,267.84	65,926.16
25901.Otros Productos Químicos			164,719.93	0.07





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2021

26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,344,198.48	3,868,602.67
26101.Combustibles	14,822,209.27	3,872,123.70
26102.Lubricantes y Aditivos	521,989.21	196,478.97
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROT. Y ART. DEPORTIVOS	2,679,295.40	1,121,122.64
27101.Vestuario y Uniformes	1,964,815.12	1,003,717.70
27201.Ropa De Protección Personal	714,480.28	87,518.14
27301.Artículos Deportivos	-	22,387.00
27401.Productos Textiles	-	7,500.00
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	342,171.00	329.00
28301.Prendas De Protección Para Seguridad Pública Y Nacional	342,171.00	329.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,620,915.08	759,707.91
29101.Herramientas Menores	193,983.82	46,857.58
29201.Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	41,679.77	51,820.23
29301.Refacciones Y Accesorios Menores De Mob. Y Eq. De Administracion	-	-
29401.Refacciones Y Accesorios Menores De Eq. De Computo Y Tecnologias De La Informacion	2,525.57	17,474.43
29601.Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	2,923,601.12	498,614.98
29803.Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Equipo De Construccion	1,301,364.80	143,440.89
29807.Refacciones Y Accesorios De Herramientas Y Maquinas-Herramientas	-	1,500.00
29808.Refacciones Y Accesorios Menores De Otros Equipos	157,760.00	-
SERVICIOS GENERALES	80,681,983.41	17,369,485.16
31000 SERVICIOS BASICOS	25,219,235.38	3,498,629.89
31101.Servicio De Energia Eléctrica	21,590,989.00	2,909,011.00
31201.Gas Butano Y Propano Para La Preparacion De Alimentos	-	10,000.00
31301.Servicio De Agua Potable	2,733,284.51	266,715.40
31401.Servicio Telefonico Tradicional	520,127.24	87,872.76
31501.Servicios De Telefonía Celular	10,276.00	25,122.00
31701.Servicio De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Informacion	347,690.98	146,954.39
31801.Servicio Postal, Telégrafo Y Mensajería	16,865.65	52,954.35
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,046,975.30	611,777.08
32201.Arrendamientos De Edificios Y Locales	45,095.00	-
32301.Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administracion, Educacional, Recreativo Y De Bienes Informaticos	550,066.30	175,733.70
32501.Arrendamiento De Equipo De Transporte	-	124,931.98
32601.Arrendamiento De Maquinaria Y Herramientas	74,424.00	576.00
32901.Otros Arrendamientos	377,390.00	310,535.40
33000 SERV. PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	8,661,655.09	2,335,877.27
33101.Servicios Legales Y Asesorías En Materia Jurídica, Económica Y Contable	1,226,123.27	389,126.73
33103.Gastos Por Documentacion De Servicios Legales	557.28	27,442.72
33301.Servicios De Consultoría Administrativa Y Procesos	381,348.28	59,551.72
33302.Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Informacion	949,932.98	479.02
33303.Servicios De Consultoría Científica Y Técnica	270,000.02	369,999.98
33401.Servicios De Capacitación	563,440.00	-
33602.Servicios De Impresión	974,118.27	409,612.09
33603.Servicios De Impresión Del Informe De Labores	99,992.00	8.00
33901.Encuestas Y Estudios De Mercado	305,332.00	55,468.00
33903.Subrogaciones	3,109,430.19	636,560.81
33905.Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos	601,360.80	367,619.20
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,191,704.85	666,295.15
34101.Intereses, Comisiones Y Servicios Bancarios	582,841.30	147,358.70
34102.Avalúos No Relacionados Con La Ejecucion De Obras	43,903.00	56,097.00
34302.Servicio De Traslado Y Custodia De Valores	259,410.80	70,589.20
34501.Seguros De Bienes Patrimoniales	2,305,749.75	294,250.25
34701.Fletes Y Maniobras	-	-
35000 SERV. DE INST., REPARACIÓN, MANT. Y CONSERVACIÓN	32,332,619.24	7,203,157.71
35101.Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	1,719,007.43	911,305.64
35202. Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	10,000.00	-
35301. Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información	13,224.00	86,900.00
35401. Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	-	-
35501.Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	2,617,352.39	1,453,300.39
35703. Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo. De Construccion	1,145,533.67	130,566.43





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2021

35704. Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración	14,256.00	744.00
35707. Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Herramientas Y Maquinas Herramientas	5,918.99	4,081.01
35708. Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Otros Equipos	-	-
35801. Servicios De Limpieza	1,296.00	1,704.00
35804. Servicios De Recolección Y Manejo De Desechos	26,755,930.76	4,604,556.24
35901. Servicios De Jardinería	-	-
35902. Servicios De Fumigación	50,000.00	10,000.00
36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,593,036.07	547,699.24
36101. Servicios De Difusión Institucional	3,739,136.07	482,718.87
36201. Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Comerciales Para Promover La Venta De Bienes O Servicios	-	-
36301. Servicios De Creatividad, Preproducción Y Producción De Publicidad	-	-
36501. Servicios De La Industria Filmica, Del Sonido Y Del Video	287,100.00	26,100.00
36601. Servicio De Creación Y Difusión De Contenido Exclusivamente A Través De Internet	426,400.00	10,800.00
36901. Otros Servicios De Información	140,400.00	28,080.37
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	421,247.79	338,639.39
37101. Pasajes Aéreos	190,335.75	53,097.25
37201. Pasajes Terrestres	-	3,000.00
37501. Viaticos En El Pais	85,741.79	156,991.43
37502. Hospedaje En El Pais	103,109.02	21,479.94
37601. Viaticos En El Extranjero	-	-
37602. Hospedaje En El Extranjero	-	-
37603. Renta De Vehiculos Por Comisiones En El Extranjero	-	-
37902. Peajes	42,061.23	104,070.77
38000 SERVICIOS OFICIALES	2,636,200.05	1,996,697.97
38101. Gastos Ceremoniales	406,459.81	1,540.19
38201. Gastos De Orden Social Y Cultural	1,980,243.32	1,663,437.15
38301. Congresos Y Convenciones	-	-
38501. Reuniones De Trabajo	115,958.41	218,459.14
38502. Gastos De Gobierno (Exclusiva De La Oficina Del Ejecutivo)	117,836.51	72,163.49
38503. Gastos De Representación	13,702.00	41,298.00
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,569,409.64	268,491.36
39201. Impuestos Y Derechos	-	-
39401. Sentencias Y Resoluciones por Autoridad Competente	1,296,001.00	-
39501. Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	1,838.00	8,162.00
39601. Otros Gastos Por Responsabilidades	155,916.67	34,083.33
39904. Otros Servicios Generales	1,105,653.97	226,246.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,940,792.43	8,065,764.94
41000 TRANSF. INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	32,449,670.63	3,320,270.13
41501. Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales Y No Financieras	32,449,670.63	3,320,270.13
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,292,000.00	1,708,000.00
43301. Subsidios A La Inversión	2,292,000.00	1,708,000.00
44000 AYUDAS SOCIALES	9,199,121.80	2,407,494.81
44101. Ayudas Sociales A Personas	5,146,467.60	1,492,455.33
44103. Otras Ayudas	1,553,534.20	611,039.48
44501. Organizaciones No Gubernamentales	2,499,100.00	304,000.00
45000 PENSIONES Y JUBILACIONES	-	450,000.00
45201. Jubilaciones	-	450,000.00
46000 DONATIVOS	-	180,000.00
46101. Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro	-	180,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,458,424.13	18,007,896.55
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,263,013.83	1,694,681.07
51101. Muebles De Oficina Y Estanteria	6,588.00	173,412.00
51501. Equipo De Computo Y De Tecnologias De La Información	1,067,916.78	1,471,558.12
51901. Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	158,509.05	49,690.95
52000 MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	280,001.07	188,301.07
52101. Equipos Y Aparatos Audiovisuales	36,155.68	3,044.32
52301. Camaras Fotograficas Y De Video	14,990.30	7,509.61
52901. Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	198,855.00	198,855.00
54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	16,680,074.22	3,996,480.36
54101. Vehiculos Y Equipo Terrestre	16,680,074.22	3,962,488.78
54301. Equipo Aeroespacial	-	35,991.58





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,683,341.17	12,489,170.03
56201.Maquinaría Y Equipo Industrial.-	57,240.00	-
56301.Maquinaría Y Equipo De Construcción	-	9,100,000.00
56501.Equipo De Comunicación Y Telecomunicación	2,297,421.65	105,228.35
56701.Herramientas Y Máquinas-Herramienta	117,299.52	95,241.68
56901.Otros Equipos	3,211,380.00	3,188,700.00
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	591,993.84	13,906.16
59101.Software	493,000.00	-
59701.Licencias Informáticas E Intelectuales	98,993.84	13,906.16
INVERSIÓN PÚBLICA	44,390,329.76	10,657,865.28
61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	39,073,217.62	10,648,221.29
61101.Edificación Habitacional en Bienes de Dominio Público	13,036,988.61	806,306.52
61201.Edificación No Habitacional en Bienes de Dominio Público	7,077,933.15	712,427.36
61401.División De Terrenos Y Construcción De Obras De Urbanización En Bienes De Dominio Público	3,618,377.55	23,580.00
61501.Construcción De Vías De Comunicación En Bienes De Dominio Público	13,104,002.54	8,657,865.73
61601.Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada En Bienes De Dominio Público	479,901.65	7,796.95
61701.Instalaciones Y Equipamiento En Bienes De Dominio Público	1,756,014.02	338,243.02
62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	5,307,112.23	109,633.79
62201.Edificaciones No Habitacionales En Bienes Propios	1,675,658.90	50,660.10
62901.Acabados Y Otros Trabajos Especializados En Bienes Propios	3,631,453.33	58,973.60
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	402.77
79000 PROV. PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-	402.77
79202.Contingencias Socioeconómicas y Financieras	-	402.77
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	720,500.01	-
85000 CONVENIOS	720,500.01	-
85301.Otros Convenios	720,500.01	-
DEUDA PÚBLICA	26,113,038.16	2,398,252.05
91000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	11,451,622.00	1,082,627.96
91101.Amortización De Deuda Pública	11,451,622.00	1,082,627.96
92000 INTERESES DE LA DEUDA	14,661,436.16	1,313,624.09
92101.Intereses De La Deuda	14,661,436.16	1,313,624.09
	500,204,404.80	155,786,576.02

SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

COMPARATIVO PRESUPUESTO MODIFICADO 2020 / PRONOSTICO DE CIERRE 2020 / PRESUPUESTO EGRESOS 2021

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2020	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO AL 30/09/2020	PRONOSTICO DE EGRESOS DEVENIDADO AL CIERRE 2020	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	DIFFERENCIA 2020-2021	% 2020 & 2021
TOTAL	546,309,059.00	632,064,581.29	632,064,581.29	635,135,147.89	48,826,086.89	8.62
SERVICIOS PERSONALES	338,905,536.51	335,511,933.91	335,511,933.91	347,781,656.70	22,376,072.59	7.67
110000 REMUNERACIONES AL PERS. DE CARACTER PERMANENTE	103,593,134.89	105,931,879.00	105,931,879.00	111,451,826.90	7,859,701.11	7.59
11101 DIETAS Y RETRIBUCIONES	9,362,769.35	9,909,060.00	9,909,060.00	1,005,027.53	2,937,162.32	20.68
11101 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	93,530,345.04	96,012,210.00	96,012,210.00	104,446,206.47	10,815,803.43	11.55
120000 REMUNERACIONES AL PERS. DE CARACTER TRANSITORIO	2,000,000.00	3,856,274.00	3,856,274.00	1,500,000.00	-500,000.00	-25.00
12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,000,000.00	3,856,274.00	3,856,274.00	1,500,000.00	-500,000.00	-25.00
130000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	66,718,836.53	61,582,933.26	61,582,933.26	64,843,287.74	3,260,354.48	4.90
13101 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1,062,521.15	584,719.59	584,719.59	937,653.62	-124,867.53	-11.75
13102 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	0.00
13201 PRIMA DOMINICAL (PD)	2,895,376.96	2,895,376.96	2,895,376.96	2,895,376.96	0.00	0.00
13202 PRIMA VACACIONAL (PV)	10,401,607.23	10,248,572.86	10,248,572.86	11,917,120.11	1,668,547.25	15.99
13203 GRATIFICACION FIN DE AÑO	34,225,385.70	35,140,318.30	35,140,318.30	37,597,808.14	2,457,489.84	7.25
13401 COMPENSACIONES	3,483,943.47	4,213,943.47	4,213,943.47	8,043,713.51	4,559,770.04	130.88
13701 PARTICIPACIONES A NOTIFICADORES Y EJECUTORES	1,800,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	100,000.00	5.56
140000 SEGURIDAD SOCIAL	26,729,732.82	27,341,896.15	27,341,896.15	32,000,000.00	4,658,103.85	17.32
14101 APORTACIONES PATRONALES DE SER. MEDICO	22,729,732.82	20,441,056.15	20,441,056.15	25,000,000.00	2,270,250.18	9.99
14401 SEGURO DE VIDA (SV)	4,000,000.00	6,900,840.00	6,900,840.00	7,000,000.00	100,000.00	2.50
150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	131,883,166.55	146,319,826.47	146,319,826.47	132,277,266.41	-14,042,560.06	-10.64
15201 INDEMNIZACIONES	6,500,000.00	8,750,000.00	8,750,000.00	6,500,000.00	-2,250,000.00	-34.62
15401 CAJALTA BASICA (CB)	6,603,782.12	7,029,218.85	7,029,218.85	7,612,200.75	582,981.90	8.81
15402 BONO DE TRANSPORTE (BT)	8,484,260.06	2,488,092.30	2,488,092.30	9,336,624.36	852,364.30	10.31
15403 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	87,599,764.75	93,703,207.14	93,703,207.14	93,378,603.42	-324,593.72	-0.37
15404 INCENTIVO A LA EFICIENCIA (IE)	5,032,097.06	5,652,452.76	5,652,452.76	6,070,468.42	417,915.66	8.25
15406 BONO POR BUENA DISPOSICION (BDP)	2,291,373.60	1,561,574.80	1,561,574.80	2,332,540.09	771,165.29	33.63
15406 FONDO EDUCATIVO (FE)	8,404,000.27	8,488,092.31	8,488,092.31	8,336,624.36	-151,467.95	-1.78
15407 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,000,000.00	1,807,393.50	1,807,393.50	2,100,271.20	292,877.70	14.64
15412 INSCRIPCION EN CURSOS PARA EL PERSONAL	100,000.00	100,000.00	100,000.00	20,000.00	-80,000.00	-80.00

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

117000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	190,000.00	190,000.00	190,000.00	3,910,714.32	100.00
11703	ESTÍMULOS AL PERSONAL	190,000.00	190,000.00	190,000.00	3,910,714.32	100.00
210000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,878,837.82	38,860,317.82	38,860,317.82	9,837,222.38	6.95
210000	MAT. DE ADMON. EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	2,343,856.80	2,746,604.71	2,846,819.36	472,859.56	20.91
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,163,740.00	918,139.86	1,281,499.94	97,759.94	8.26
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	67,800.00	35,029.27	28,000.00	39,800.00	58.21
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	95,000.00	498,778.40	441,308.01	346,550.01	364.74
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	439,316.00	132,607.68	78,208.00	361,110.00	82.20
21401	MAT., ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORM.	44,606.00	150,599.50	278,020.00	254,020.00	524.71
21501	MATERIAL, IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	26,006.00	17,900.00	79,000.00	3,000.00	11.54
21801	MATERIAL DE LIMPIEZA	509,200.00	987,550.00	700,000.00	191,800.00	37.74
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	359,878.00	311,398.86	487,098.92	127,624.92	35.47
22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	40,000.00	47,000.00	51,400.00	11,400.00	28.50
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	80,275.00	57,093.00	112,100.00	31,825.00	39.54
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERIA	151,800.00	137,997.86	212,598.92	60,799.92	40.05
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	57,500.00	29,300.00	31,000.00	26,500.00	45.99
22201	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	30,000.00	40,000.00	65,000.00	35,000.00	116.67
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	30,000.00	40,000.00	15,000.00	16,000.00	100.00
230000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCI	-	-	-	-	-
240000	OTROS PRODUCTOS ADS. COMO MATERIA PRIMA	5,339,386.00	5,809,897.44	4,330,096.00	486,200.09	7.51
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	95,000.00	55,000.00	93,000.00	2,000.00	2.11
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000.00	10,913.89	50,000.00	30,000.00	-
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,000.00	39,000.00	12,000.00	10,000.00	500.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	119,300.00	94,300.00	90,000.00	20,300.00	24.56
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	2,715,300.00	2,216,775.16	1,250,000.00	1,465,000.00	53.96
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	500,000.00	530,096.39	340,000.00	160,000.00	32.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,000.00	1,000,652.00	1,030,000.00	3,000.00	-
24901	REPARACIÓN	1,006,800.00	1,000,652.00	1,030,000.00	29,000.00	2.88
24902	MATERIAL ASFÁLTICO	850,000.00	1,853,000.00	2,030,000.00	1,200,000.00	141.18



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

550000	217,163.03	888,842.82	888,842.82	419,300.00	153,196.80	44.35
25201	20,000.00	16,531.82	16,531.82	20,000.00	-	-
25301	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,200.00	105.00	1.41
25401	5,800.00	417,850.00	417,850.00	222,000.00	220,000.00	4,800.00
25601	185,000.00	282,441.00	282,441.00	158,000.00	27,000.00	14.59
25901	16,845,682.82	194,700.00	164,720.00	19,519,600.00	2,634,517.48	15.69
260000	16,342,592.52	17,532,122.79	17,532,122.76	18,332,000.00	2,490,217.48	15.24
26101	544,500.00	16,883,654.52	16,883,654.52	985,000.00	144,500.00	26.54
26102	3,936,600.00	3,886,688.29	3,886,688.26	2,366,000.00	1,587,908.00	39.81
270000	790,000.00	3,074,621.20	3,074,621.20	779,000.00	10,000.00	1.30
27101	3,132,000.00	782,180.00	782,180.00	1,545,000.00	1,577,000.00	60.51
27201	30,000.00	22,387.00	22,387.00	40,000.00	16,000.00	33.33
27301	15,000.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	10,000.00	-
27401	-	342,600.00	342,600.00	-	-	-
280000	-	342,600.00	342,600.00	-	-	-
28101	-	342,600.00	342,600.00	-	-	-
28201	-	5,242,465.49	5,242,465.49	5,208,916.80	432,410.00	8.83
28301	4,716,500.00	234,000.00	234,000.00	207,800.00	8,600.00	4.42
290000	199,000.00	92,000.00	92,000.00	107,000.00	95,000.00	791.67
29101	12,000.00	10,000.00	10,000.00	12,000.00	10,000.00	-
29201	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	20,000.00	62.50
29401	3,383,500.00	3,460,400.00	3,460,400.00	3,462,110.00	188,610.00	5.14
29601	1,250,000.00	1,354,803.49	1,354,803.49	1,402,000.00	150,000.00	12.00
29801	-	1,500.00	1,500.00	33,000.00	30,000.00	100.00
29802	-	157,760.00	157,760.00	-	-	-



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

SERVICIOS GENERALES	18,033,452.77	93,363,342.61	93,363,342.61	96,881,548.00	7,448,532.33	8.32
310000	28,731,800.00	28,731,843.37	28,731,843.37	28,687,000.00	34,836.00	0.12
SERVICIOS BÁSICOS	28,731,800.00	28,731,843.37	28,731,843.37	28,687,000.00	34,836.00	0.12
31101 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
31201 GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENT	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00
31301 SERVICIO DE AGUA POTABLE	608,000.00	608,000.00	608,000.00	600,000.00	8,000.00	24.22
31401 SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	35,400.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	0.00	0.00
31501 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	1,610,000.00	494,645.37	494,645.37	500,000.00	1,110,000.00	75.00
31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET	98,000.00	83,800.00	83,800.00	83,800.00	0.00	0.00
31801 SERVICIO POSTAL, TELEGRAFO Y MENSAJERIA	2,197,349.77	1,488,752.38	1,488,752.38	1,515,000.00	682,348.77	31.06
31901 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	322,000.00	45,095.00	45,095.00	45,095.00	322,000.00	100.00
320000	943,000.00	943,000.00	943,000.00	943,000.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	943,000.00	943,000.00	943,000.00	943,000.00	0.00	0.00
32201 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION	124,931.98	124,931.98	124,931.98	124,931.98	0.00	0.00
32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00
32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	1,597,349.77	672,823.40	672,823.40	730,000.00	397,349.77	33.48
32801 OTROS ARRENDAMIENTOS	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	0.00	0.00
330000	9,364,487.00	11,130,104.16	11,130,104.16	9,126,648.00	222,211.60	2.39
SERV. PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	9,364,487.00	11,130,104.16	11,130,104.16	9,126,648.00	222,211.60	2.39
33101 SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA, ECI	1,365,000.00	1,625,300.00	1,625,300.00	1,605,000.00	50,000.00	0.53
33103 GASTOS POR DOCUMENTACION DE SERVICIOS LEGALES	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00
33201 SERVICIOS EN MATERIA DE ING. ARQUITECTURA Y DISEÑO	1,905,400.00	458,900.00	458,900.00	1,154,000.00	1,154,000.00	100.00
33301 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	7,750,000.00	1,028,412.00	1,028,412.00	1,200,000.00	705,400.00	37.02
33302 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORA	1,300,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00
33401 SERVICIOS DE CAPACITACION	1,300,000.00	664,400.00	664,400.00	85,000.00	1,740,000.00	100.00
33501 SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	1,479,457.00	1,351,202.16	1,351,202.16	1,422,500.00	50,789.00	3.64
33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
33602 SERVICIOS DE IMPRESION DEL INFORME DE LABORES	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
33604 OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,296,000.00	3,498,000.00	3,498,000.00	3,000,000.00	704,000.00	30.06
33901 ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE MERCADO	2,296,000.00	3,498,000.00	3,498,000.00	3,000,000.00	704,000.00	30.06
33903 SUBROGACIONES	240,000.00	819,000.00	819,000.00	675,000.00	425,000.00	0.00
33905 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS	240,000.00	819,000.00	819,000.00	675,000.00	425,000.00	0.00

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

341000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,551,443.09	3,851,443.09	3,851,443.09	3,746,000.00	1,228,557.00	48.04
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	600,000.00	600,000.00	600,000.00	750,000.00	150,000.00	25.00
34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	-
34202	SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	330,000.00	330,000.00	330,000.00	330,000.00	1,100,000.00	73.33
34301	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1,500,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	-	100.00
34701	FLETES Y MANOBRAS	23,443.09	1,443.00	1,443.00	1,443.00	23,443.09	100.00
350000	SERV. DE INSTAL., REPARACION, MANT. Y CONSERVACION	34,275,633.33	35,914,263.89	35,914,263.89	43,858,348.00	6,982,766.67	19.21
35101	CONS Y INTD MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,497,000.00	2,851,187.86	2,851,187.86	1,333,340.00	873,960.00	30.30
35202	INSTALACION, REPARACION Y MITO DE MOB Y EO DE EDUC	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-
35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TEL	30,000.00	97,524.09	97,524.09	107,008.00	77,000.00	256.67
35401	INST, REP Y MANTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, MEDICO Y DE LABORATOR	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	-	-
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,570,633.33	4,056,572.03	4,056,572.03	3,877,000.00	297,266.67	9.31
35701	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARI	1,200,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,200,000.00	-	-
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS I	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-
35705	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EO DE COMUNICACION	-	-	-	-	-	-
35706	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS D	40,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00	-	-
35707	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE HERAMEN	100,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	-	-
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DIOS EOA	20,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	-	-
35801	SERVICIO DE LIMPIEZA	28,800,000.00	25,900,000.00	26,800,000.00	34,800,000.00	7,200,000.00	26.87
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-	-
35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	-	-
360000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,468,773.87	5,104,343.04	5,104,343.04	5,603,000.00	636,227.33	17.32
36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	3,635,672.67	4,178,172.67	4,178,172.67	4,426,300.00	790,327.33	21.74
36201	DIFUSION POR RADIO Y TELEVISION	228,100.00	200,000.00	200,000.00	400,000.00	200,000.00	8.00
36301	SERVICIO DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PROD. DE PUB	100,000.00	600,000.00	600,000.00	450,000.00	150,000.00	25.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA DEL SONIDO Y VIDEO	600,000.00	600,000.00	600,000.00	450,000.00	150,000.00	25.00
36601	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION EXCLUSIVO A TRAVES DE	128,170.37	128,170.37	128,170.37	227,000.00	227,000.00	100.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	-	-	-	-	-	-

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

379000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VATICOS	1,243,696.00	1,102,872.22	1,162,872.22	1,216,460.00	27,256.00	2.19
37101	PASAJES AEREOS	328,000.00	369,899.00	346,899.00	397,000.00	60,000.00	20.07
37201	PASAJES TERRESTRES	23,000.00	16,000.00	16,000.00	52,000.00	29,000.00	126.00
37301	VATICOS EN EL PAIS	433,300.00	299,383.22	299,383.22	346,300.00	84,300.00	19.46
37402	HOSPEDAJE EN EL PAIS	220,000.00	203,000.00	203,000.00	223,000.00	3,000.00	1.36
37601	VATICOS EN EL EXTRANJERO	40,000.00	10,000.00	10,000.00	16,000.00	38,000.00	79.17
37602	HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	43,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	23,000.00	53.49
37603	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO	8,000.00	-	-	-	8,000.00	100.00
37902	PEAJES	135,396.00	182,300.00	182,300.00	165,442.00	20,250.00	18.69
380000	SERVICIOS OFICIALES	3,230,600.00	4,193,917.55	4,193,917.55	3,070,000.00	160,000.00	4.95
38101	GASTOS CEREMONIALES	410,000.00	410,000.00	410,000.00	890,000.00	100,000.00	40.34
38201	GASTOS DE ORIGEN SOCIAL Y CULTURAL	2,010,000.00	3,180,100.00	3,180,100.00	1,793,000.00	247,000.00	12.29
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	91,000.00	10,000.00	10,000.00	35,000.00	56,000.00	61.54
38401	REUNIONES DE TRABAJO	514,600.00	347,917.55	347,917.55	407,500.00	47,000.00	9.14
38502	GASTOS DE GOBIERNO EXCLUSIVA DE LA OFICINA DEL E/ECU	150,000.00	190,000.00	190,000.00	150,000.00	-	-
38603	GASTOS DE REPRESENTACION	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	-	-
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,630,000.00	2,857,801.99	2,857,801.99	1,715,000.00	115,800.00	6.28
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	190,000.00	190,000.00	190,000.00	100,000.00	100,000.00	100.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	40,000.00	40,000.00	40,000.00	25,000.00	15,000.00	37.50
39501	PENAS, MULTAS, ACTUALIZACIONES Y ACCESORIOS	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	-	-
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,500,000.00	1,331,800.00	1,331,800.00	1,550,000.00	-	-
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,500,000.00	1,331,800.00	1,331,800.00	1,550,000.00	-	-



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

	41,843,161.64	51,714,776.66	51,714,776.66	30,720,609.60	2,433,662.04	5.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PU	35,514,368.04	35,514,368.04	35,514,368.04	34,540,899.60	1,051,521.58	3.14
411000 TRANSFERENCIAS INTERNAS	35,489,368.04	35,514,368.04	35,514,368.04	34,540,899.60	1,051,521.58	3.14
430000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	-	-	-
433000 SUBSIDIO A LA INVERSIÓN	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	-	-	-
440000 AYUDAS SOCIALES	5,674,933.50	10,530,408.42	10,530,408.42	3,000,000.00	2,674,932.63	47.13
441000 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,780,093.50	6,817,308.42	6,817,308.42	3,000,000.00	1,789,502.60	37.10
441003 OTRAS AYUDAS	100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	-	100,000.00	100.00
441005 OTRAS AYUDAS	805,000.00	2,803,100.00	2,803,100.00	-	805,000.00	100.00
445000 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	2,590,000.00	1,590,000.00	1,590,000.00	2,000,000.00	600,000.00	-
460000 PENSIONES Y JUBILACIONES	2,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	500,000.00	-
452000 JUBILACIONES	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	-	-
480000 DONATIVOS	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	-	-
481000 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	-	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,117,602.00	31,472,253.30	31,472,253.30	6,119,939.37	1,337,600.03	21.64
510000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,815,500.00	1,832,200.00	1,832,200.00	2,244,939.37	1,329,499.37	69.41
511000 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	253,000.00	170,000.00	170,000.00	70,000.00	185,000.00	-
512000 MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,607,500.00	1,539,000.00	1,539,000.00	3,014,939.37	1,487,499.37	91.29
515000 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	65,000.00	214,200.00	214,200.00	100,000.00	45,000.00	-
519000 Otros Mobiliarios y Equipo de Administracion	20,000.00	279,200.00	279,200.00	40,000.00	30,000.00	33.33
520000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00	39,200.00	39,200.00	10,000.00	10,000.00	-
521000 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	40,000.00	40,000.00	40,000.00	30,000.00	10,000.00	25.00
523000 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	200,000.00	200,000.00	-	-	-
529000 OTRO MOBILIARIO, EQL. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,410,000.00	20,307,039.00	20,307,039.00	1,270,000.00	156,000.00	18.56
540000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	7,420,000.00	20,263,339.00	20,263,339.00	1,270,000.00	150,000.00	10.56
541000 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	44,000.00	44,000.00	-	-	-
543000 EQUIPO AEROPESPECIAL	-	-	-	-	-	-



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

62100	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	4,487,728.47	4,487,728.47		4,487,728.47		1,904,257.40	
62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS-AP				1,726,319.00			
62203	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS-REC							
62701	INST. Y EQUIP. EN CONSTRUCC. EN BIENES PROPIOS AF. FED.							
62703	INST. Y EQ. EN CONSTRU. EN BIENES PROPIOS REC. PROPIOS							
62901	TRABAOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABA.	2,741,409.47	2,741,409.47					
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		8,573,257.40	330,402.77		330,402.77		8,585,000.00	1,984,257.40
73400	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	8,573,257.40	330,402.77		330,402.77		8,585,000.00	1,984,257.40
79101	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES							
79202	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS Y FINANCIERAS	8,573,257.40	330,402.77		330,402.77		8,585,000.00	1,984,257.40
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		34,413,306.35	6,202,655.90		6,202,655.90		20,034,424.00	8,378,960.35
81000	APORTACIONES							
81201	APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	34,413,306.35	6,202,655.90		6,202,655.90		20,034,424.00	8,378,960.35
81000	CONVENIOS							
85001	OTROS CONVENIOS	34,413,306.35	6,202,655.90		6,202,655.90		20,034,424.00	8,378,960.35
DEUDA PUBLICA		26,509,310.21	26,509,310.21		26,509,310.21		26,445,636.75	63,729.46
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	12,534,249.96	12,534,249.96		12,534,249.96		12,534,249.96	6.19
91101	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	12,534,249.96	12,534,249.96		12,534,249.96		12,534,249.96	6.19
92000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	13,975,060.25	13,975,060.25		13,975,060.25		13,910,386.79	6.83
92101	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	13,975,060.25	13,975,060.25		13,975,060.25		13,910,386.79	6.83
99000	ADEFGAS							
99101	ADEFGAS							
TOTAL GENERAL		266,309,059.00	632,004,561.29		632,004,561.29		615,135,147.89	48,826,083.89
								8.62



SITUACION ACTUAL DE LA DEUDA PUBLICA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción X de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, se informa la Situación que guarda la Deuda Publica al 30 de noviembre del 2020 del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

CONCEPTO	CREDITO COFIDAN BC 4410
Fecha de apertura de crédito	09 de junio del 2015
Acreditante	Cooperación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V.
Monto Contratado	\$ 228,541,880.00 M.N.
Objeto del Crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Refinanciamiento de pasivo contratado con la Cooperación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. • Obras en vialidades • Obras de Urbanización y construcción • Equipamiento Urbano en luminarias • Maquinaria y equipo
Plazo del Crédito	180 amortizaciones mensuales
Periodo de gracia (capital)	24 meses
Tasa de Interés anual (contrato original)	7.9350%
Garantía del crédito	Participaciones Federales (FGP) 3 MDP Mensuales
Saldo al 30 de noviembre del 2020	\$ 192,249,394.74 pesos



Calle José Haros Aguilar 2000.
Fracc. Villa Turística. 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600





Calle José Heros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZA.

CATALOGO DE PUESTOS 2021	SUELDO MENSUAL TABULADO	DESCRIPCION	AREAS DE ADSCRIPCION
ABOGADO A	18,000.00	Abogados litigantes, con o sin poder de representación. Excepto Jueces Municipales.	JURIDICO
ABOGADO B	15,500.00	Abogados responsables de áreas legales en otras dependencias. Excepto Jueces Municipales.	TODAS LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS.
ADMINISTRADOR A	25,000.00	Solo podrá hacer un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zolernat que tendrán su propio administrador.	SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA, TESORERIA IMPAL
ADMINISTRADOR B	19,000.00	Solo podrá hacer un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zolernat que tendrán su propio administrador.	SECRETARIA GRAL. S. DE AYOON Y SERV URBSS, OFICIAIA MAYOR
ADMINISTRADOR C	17,000.00	Solo podrá hacer un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zolernat que tendrán su propio administrador.	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, SUBDIRECCION DE BOMBEROS, FONDO ZOFEMAT
AUDITOR	14,000.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.	SINDICATURA MUNICIPAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	10,000.00	Auxiliar para actividades administrativas.	SINDICATURA MUNICIPAL, RECALCACION DE RENTAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	9,000.00	Auxiliar para actividades administrativas.	TODAS LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	8,000.00	Auxiliar para actividades administrativas.	TODAS LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR CONTABLE	12,000.00	Auxiliar especializado con preparación de Contaduría Pública o Financiera.	TESORERIA MUNICIPAL
AUXILIAR GUARDERIA	8,000.00	Auxiliar para Guardia del Sindicato, según condiciones generales de trabajo.	OFICIAIA MAYOR
AUXILIAR MANTENIMIENTO	8,000.00	Auxiliar de Limpieza o Mantenimiento, o Peón.	OFICIAIA MAYOR, SERVICIOS URBANOS
AUXILIAR MECANICO	8,500.00	Auxiliar Mecánico para el área de Talleres.	OFICIAIA MAYOR, SERVICIOS URBANOS, SEGURIDAD CIUDADANA
AUXILIAR TECNICO A	12,000.00	Auxiliar con requerimiento de conocimientos técnicos del área, con mayor responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR TECNICO B	10,000.00	Auxiliar con requerimiento de conocimientos técnicos del área, con menor responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR VIAL	8,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Seguridad Ciudadana	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
BOMBERO	12,000.00	Plaza Exclusiva de la Subdirección de Bomberos.	SUBDIRECCION DE BOMBEROS
CAJERO	8,000.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Recaudación de Rentas Municipales.	RECALCACION DE RENTAS MUNICIPALES
CAJERO GENERAL	16,000.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Recaudación de Rentas Municipales.	RECALCACION DE RENTAS MUNICIPALES
CELADOR	8,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Seguridad Ciudadana	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMANDANTE	10,000.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Transportes Municipales.	TRANSPORTES MUNICIPALES
COORDINADOR A	25,000.00	Coordinador de Área, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretarías, o bien Coordinador Administrativo de la Secretarías.	SUJETES CALIFICADORES CUENTA PUBLICA, UNIDAD DE INVERSION, OFICIAIA MAYOR
COORDINADOR B	22,000.00	Coordinador de Área, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretarías, o bien Coordinador Administrativo de la Secretarías.	COORDINACION TECNICA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS URBANOS, S DE BIENESTAR SOCIAL
COORDINADOR C	20,000.00	Coordinador de Área, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretarías, o bien Coordinador Administrativo de la Secretarías.	OTRAS COORDINACIONES DE PRESIDENCIA, SINDICATURA O TESORERIA MUNICIPAL
DELEGADO	27,000.00	Delegado Municipal	DELEGADOS MUNICIPALES



DIRECTOR A	32,000.00	Director de Área de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal.	JURIDICO, CONTADOR GENERAL, PROTECCION CIVIL, RECAUDACION DE RENTAS, Y LOS QUE DETERMINE LA SINDICATURA DENTRO DE SU ESTRUCTURA INTERIOR.
DIRECTOR B	30,000.00	Director de Área de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal	GOBIERNO, COMUNICACION SOCIAL, LAS DIRECCIONES DE LA S DE ADMON Y SERVICIOS URBANOS Y LAS QUE DETERMINE LA SINDICATURA DENTRO DE SU ESTRUCTURA INTERIOR.
DIRECTOR C	27,000.00	Director de Área de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal.	TODAS LAS DEMAS DIRECCIONES, Y LAS QUE DETERMINE LA SINDICATURA DENTRO DE SU ESTRUCTURA INTERIOR.
DOCTOR	14,000.00	Doctor, Médico General o cualquier otra especialidad dentro del área de Salud Municipal.	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ENCARGADO A	18,000.00	Encargado de un Área o Asuntos que requieran un grado de mayor responsabilidad o preparación.	ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, LICITACIONES, O NOMINA
ENCARGADO B	14,000.00	Encargado de un Área o Asuntos que requieran un grado de mayor responsabilidad o preparación.	ENCARGADO DE CONTROL, SANITARIO, OFICIALIA DE PARTES O SERVICIOS URBANOS
ENCARGADO C	12,000.00	Encargado de un Área o Asuntos que requieran un grado de mayor responsabilidad o preparación.	TODOS LOS DEMAS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS.
ENFERMERA	8,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Salud Municipal	SALUD MUNICIPAL
INSPECTOR A	12,000.00	Inspector con conocimientos especializados y grado mayor de responsabilidad.	SINDICATURA MUNICIPAL, TRANSPORTES MUNICIPALES
INSPECTOR B	10,000.00	Inspector con conocimientos especializados o grado mayor de responsabilidad.	SECRETARIA GENERAL, DIRECCION DE VERIFICACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES
INSPECTOR C	8,000.00	Inspector agropecuario, o sindicatura con menor jerarquía	SINDICATURA MUNICIPAL
INSTRUCTOR A	14,000.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.	SINDICATURA MUNICIPAL
INSTRUCTOR B	12,000.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.	SINDICATURA MUNICIPAL
INSTRUCTOR A	14,000.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.	SINDICATURA MUNICIPAL
JEFE A	19,000.00	Jefes de Área o Departamento con conocimiento especializado y alto grado de responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS.
JEFE B	16,000.00	Jefes de Área o Departamento con conocimiento especializado o alto grado de responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS.
JEFE C	14,000.00	Jefes de Área o Departamento con o sin conocimiento especializado o menor grado de responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS.
JEFES	5,600.00	Jefes de área sin conocimiento especializado y sin grado de responsabilidad.	SECRETARIA GENERAL
JUEZ MUNICIPAL	12,500.00	Juez Municipal, abogado titulado que acredite los requisitos de la norma técnica.	SECRETARIA GENERAL
MECANICO	10,000.00	Mecánico especializado en Motores Gasolina o Diesel para Tráilers Internos.	OFICIALIA MAYOR, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS URBANOS
MEDICO LEGISTA	20,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Salud Municipal	SALUD MUNICIPAL
NOTIFICADOR	8,000.00	Empleado Fiscal de la Recaudación Municipal	RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES
OF. CONCLUIDOR Y CALIFICADOR	15,600.00	Plaza exclusiva del Jurídico	JURIDICO
OPERADOR DE RADIO	8,000.00	Operador de Radio auxiliar del C4	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PSICOLOGO	12,000.00	Plaza exclusiva de Secretaría de Seguridad Ciudadana	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECEPCIONISTA	10,000.00	Auxiliar para recepción, con conocimientos básicos de oficina.	TODAS LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS
SALVAVIDAS	12,000.00	Plaza Exclusiva de la Subdirección de Bomberos.	SUBDIRECCION DE BOMBEROS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA A	12,000.00	Secretarías asistentes de Direcciones, solo podrá considerarse una por Dirección.	TODAS LAS DEPENDENCIAS CON CATEGORIA DE DIRECCION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA B	10,000.00	Secretarías asistentes de Direcciones, solo podrá considerarse una por Dirección.	TODAS LAS DEPENDENCIAS CON CATEGORIA DE DIRECCION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA C	9,000.00	Secretarías asistentes de Direcciones, solo podrá considerarse una por Dirección.	TODAS LAS DEPENDENCIAS CON CATEGORIA DE DIRECCION
SECRETARIA EJECUTIVA A	16,000.00	Secretarías asistentes de Secretarías, solo podrá considerarse una por Secretaría.	PRESIDENCIA, OFICIALIA MAYOR
SECRETARIA EJECUTIVA B	14,000.00	Secretarías asistentes de Secretarías, solo podrá considerarse una por Secretaría.	PRESIDENCIA, TESORERIA MUNICIPAL
SECRETARIA EJECUTIVA C	12,000.00	Secretarías asistentes de Secretarías, solo podrá considerarse una por Secretaría.	PRESIDENCIA, TESORERIA MUNICIPAL Y LAS DEMAS SECRETARIAS
SECRETARIO A	50,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada	SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA, TESORERIA MPAL
SECRETARIO B	45,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada	SECRETARIA GRAL, SECRETARIA DE ADMON Y SERV URBANOS, OFICIALIA MAYOR
SECRETARIO C	40,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

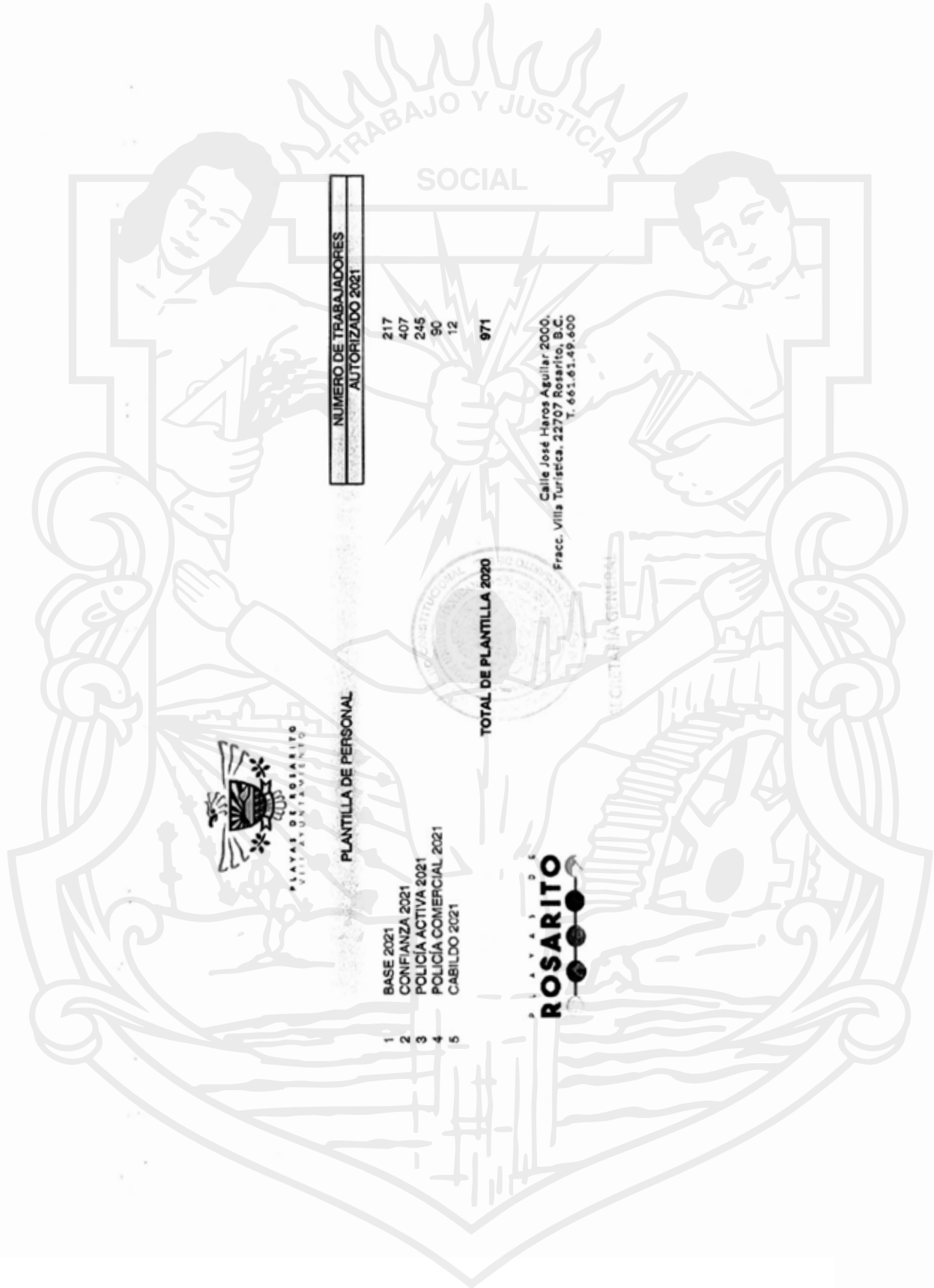


SECRETARIO D	15,000.00	Titular de Secretaría Delegacional de la Administración Pública Centralizada	DELEGACIONES MUNICIPALES
SECRETARIO TECNICO	12,000.00	Auxiliar administrativo con conocimientos técnicos y asistenciales a su jefe directo.	REGIDORES, PRESIDENCIA, SINDICATURA MUNICIPAL Y TODAS LAS DEMAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES
SERVIDOR SOCIAL	10,000.00	Promotor Social con adscripción a la Secretaría del Bienestar	SECRETARIA DEL BIENESTAR
SUBDIRECTOR A	26,000.00	Titular de la subdirección, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon. Pub. Moral	SUBDIRECCIONES DE LA TESOERERIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBDIRECTOR B	25,000.00	Titular de la subdirección, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon. Pub. Moral	SUBDIRECCIONES DE LA OFICINA MAYOR
SUBDIRECTOR C	22,000.00	Titular de la subdirección, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon. Pub. Moral	SUBDIRECCIONES DE LA OFICINA MAYOR Y LAS DEMAS CONSIDERADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMON. PUB. MPAL
SUPERVISOR A	12,000.00	Supervisor con conocimientos especializados y mayor grado de responsabilidad	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL BIENESTAR
SUPERVISOR B	11,000.00	Supervisor con conocimientos especializados o mayor grado de responsabilidad	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL BIENESTAR
SUPERVISOR C	10,000.00	Supervisor con conocimientos especializados y menor grado de responsabilidad	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL BIENESTAR

LINEAMIENTOS:

- Para todos los casos el área solicitante deberá especificar el grado de responsabilidad, y conocimientos requeridos por lo que solicita que el aspirante sea contratado en categorías A y B. No aplica para escuelas áreas solicitantes en que el puesto sea restringido o exclusivo.
- En el caso de las Paramunicipales e Interinos deberán elaborar su plantilla en base al presente Tabulador, con excepción del Puesto de Secretario que es exclusivo de la administración central, y de aquellas que sean exclusivas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana o la Sindicatura Municipal.





NUMERO DE TRABAJADORES
AUTORIZADO 2021

217
407
245
90
12
971

Calle José Heros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

PLANTILLA DE PERSONAL

BASE 2021
CONFIANZA 2021
POLICIA ACTIVA 2021
POLICIA COMERCIAL 2021
CABILDO 2021

1
2
3
4
5

TOTAL DE PLANTILLA 2020

MUNICIPALIDAD DE
ROSARITO
B.C.S.





Calle José Haros Aguilar 2000.
Fracc. Villa Tornilca, 72707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BC
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

PLANTILLA DE PERSONAL POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD	SECRETARÍA / DIRECCIÓN / DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	POLICIA	POLICIA	CABILDO	TOTALES
		2021	2021	ACTIVA 2021	COMERCIAL 2021	2021	2021
	REGIDORES	3	10	0	0	10	23
0001-001-001	Regiduría Primera	0	0	0	0	1	1
0001-001-002	Regiduría Segunda	0	0	0	0	1	1
0001-001-003	Regiduría Tercera	0	0	0	0	1	1
0001-001-004	Regiduría Cuarta	0	0	0	0	1	1
0001-001-005	Regiduría Quinta	0	0	0	0	1	1
0001-001-006	Regiduría Sexta	0	0	0	0	1	1
0001-001-007	Regiduría Séptima	0	0	0	0	1	1
0001-001-008	Regiduría Octava	0	0	0	0	1	1
0001-001-009	Regiduría Novena	0	0	0	0	1	1
0001-001-010	Regiduría Décima	0	0	0	0	1	1
0001-001-011	Coordinación de Regidores	3	10	0	0	0	13
	SINDICATURA MUNICIPAL	4	32	0	0	1	37
0001-002-001	Sindicatura Municipal / Oficina del Titular	4	4	0	0	1	9
0001-002-002	Dirección de Responsabilidades	0	13	0	0	0	13
0001-002-003	Dirección de Contraloría y Cuenta Pública	0	11	0	0	0	11
0001-002-004	Dirección de Sindicatura Ciudadana	0	4	0	0	0	4
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7	51	0	0	1	59
0001-003-001	Presidencia Municipal / Oficina del Ejecutivo Municipal	0	9	0	0	1	10
0001-003-002	Dirección Jurídica	1	7	0	0	0	8
0001-003-003	Dirección de Comunicación Social	4	4	0	0	0	8
0001-003-004	Dirección de Vinculación y Enlace	0	5	0	0	0	5
0001-003-005	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información	0	4	0	0	0	4
0001-003-006	Dirección de Verificación	2	15	0	0	0	17
0001-003-007	Dirección de Atención Ciudadana	0	2	0	0	0	2
0001-003-008	Delegación de Pliego Tapia	0	5	0	0	0	5
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	50	61	245	90	0	446
0001-004-001	Secretaría de Seguridad Ciudadana / Oficina del Titular	0	22	0	0	0	26
0001-004-002	Dirección de Planeación y Prevención del Delito	0	15	245	90	0	350
0001-004-003	Dirección de Protección Civil y Bomberos	46	24	0	0	0	70
	SECRETARÍA GENERAL	11	41	0	0	0	52
0001-005-001	Secretaría General / Oficina del Titular	4	22	0	0	0	26
0001-005-002	Dirección de Gobierno	0	3	0	0	0	3
0001-005-003	Dirección de Cabildo	0	0	0	0	0	0
0001-005-004	Oficialía de Registro Civil	6	6	0	0	0	12
0001-005-005	Dirección de Transportes Municipales	1	10	0	0	0	11
	SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS	90	60	0	0	0	150
0001-006-001	Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos / Oficina del Titular	2	7	0	0	0	9
0001-006-002	Dirección de Administración Urbana	8	11	0	0	0	19
0001-006-003	Dirección de Servicios Urbanos	76	35	0	0	0	111
0001-006-004	Dirección de Catastro	4	7	0	0	0	11
	OFICIALÍA MAYOR	33	77	0	0	0	110
0001-007-001	Oficialía Mayor / Oficina del Titular	9	18	0	0	0	27
0001-007-002	Dirección de Compras y Licitaciones	3	12	0	0	0	15
0001-007-003	Dirección de Recursos Humanos y Materiales	16	22	0	0	0	38
0001-007-004	Dirección de Informática	3	6	0	0	0	9
0001-007-005	Dirección de Salud Municipal	2	19	0	0	0	21
	TESORERÍA MUNICIPAL	15	44	0	0	0	59
0001-008-001	Tesorería Municipal / Oficina del Titular	3	14	0	0	0	17
0001-008-002	Dirección de Contabilidad	2	6	0	0	0	8
0001-008-003	Dirección de Recaudación de Rentas	10	24	0	0	0	34
	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4	31	0	0	0	35
0001-009-001	Secretaría de Bienestar Social / Oficina del Titular	4	4	0	0	0	8
0001-009-002	Dirección de Prevención Social de la Violencia Familiar y Prog Especiales	0	11	0	0	0	11
0001-009-003	Dirección de Programas Prioritarios	0	16	0	0	0	16
0001-009-004	Dirección de Desarrollo Económico Social	0	0	0	0	0	0
	TOTAL GENERAL	217	467	245	90	12	971

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 FRACCIÓN XII, LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



08/12/2020

Página: 1



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.



Presupuesto por Adscripción

RAMO	DEPTO.	PRESUPUESTO ANUAL
01 AYUNTAMIENTO		
01.01 REGIDORES		
01.01.01	REGIDURIA PRIMERA	737,148.17
01.01.02	REGIDURIA SEGUNDA	737,148.17
01.01.03	REGIDURIA TERCERA	737,148.17
01.01.04	REGIDURIA CUARTA	737,148.17
01.01.05	REGIDURIA QUINTA	737,148.17
01.01.06	REGIDURIA SEXTA	737,148.17
01.01.07	REGIDURIA SEPTIMA	737,148.17
01.01.08	REGIDURIA OCTAVA	737,148.17
01.01.09	REGIDURIA NOVENA	737,148.17
01.01.10	REGIDURIA DECIMA	737,148.17
01.01.11	COORDINACION DE REGIDORES	3,267,708.17
TOTAL SECRETARIA:		10,639,189.87
01.02 SINDICATURA		
01.02.01	SINDICATURA OFICINA TITULAR	5,291,388.74
01.02.02	RESPONSABILIDADES	2,887,453.36
01.02.03	CONTRALORIA Y CUENTA PUBLICA	2,673,479.96
01.02.04	SINDICATURA CIUDADANA	983,510.04
TOTAL SECRETARIA:		11,835,832.10
01.03 PRESIDENCIA MUNICIPAL		
01.03.01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,174,114.17
01.03.02	DIRECCION JURIDICA	3,282,040.07
01.03.03	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	10,097,246.24
01.03.04	DIRECCION DE VINCULACION Y ENLACE	3,653,213.33
01.03.05	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	1,100,913.33
01.03.06	DIRECCION DE VERIFICACION	3,691,927.34
01.03.07	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	824,726.67
01.03.08	DELEGACION PRIMO TAPIA	3,344,040.00
TOTAL SECRETARIA:		33,168,221.15
01.04 SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
01.04.01	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA OFICINA DEL TITULAR	7,430,881.68
01.04.02	DIRECCION DE PLANEACION Y COMBATE AL DELITO	119,757,749.08
01.04.03	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	41,995,802.53
TOTAL SECRETARIA:		169,184,433.29
01.05 SECRETARIA GENERAL		
01.05.01	SECRETARIA GENERAL OFICINA TITULAR	6,427,695.88
01.05.02	DIRECCION DE GOBIERNO	1,019,100.00
01.05.03	DIRECCION DE CABILDO	18,000.00
01.05.04	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	4,107,668.63
01.05.05	DIRECCION DE TRANSPORTES MUNICIPALES	2,681,241.07
TOTAL SECRETARIA:		14,253,705.58
01.06 SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS		
01.06.01	SECRETARIA DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS OFICINA TITULAR	3,090,543.04
01.06.02	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	7,538,388.60
01.06.03	DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS	119,637,877.80
01.06.04	DIRECCION DE CATASTRO	3,038,952.86
TOTAL SECRETARIA:		133,305,762.30
01.07 OFICIALIA MAYOR		
01.07.01	OFICIALIA MAYOR OFICINA TITULAR	8,078,931.11
01.07.02	DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES	4,480,792.49
01.07.03	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	51,711,615.95
01.07.04	DIRECCION DE INFORMATICA	5,812,462.60
01.07.05	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	7,615,068.29
TOTAL SECRETARIA:		77,698,870.44
01.08 TESORERIA MUNICIPAL		



08/12/2020

Página: 2

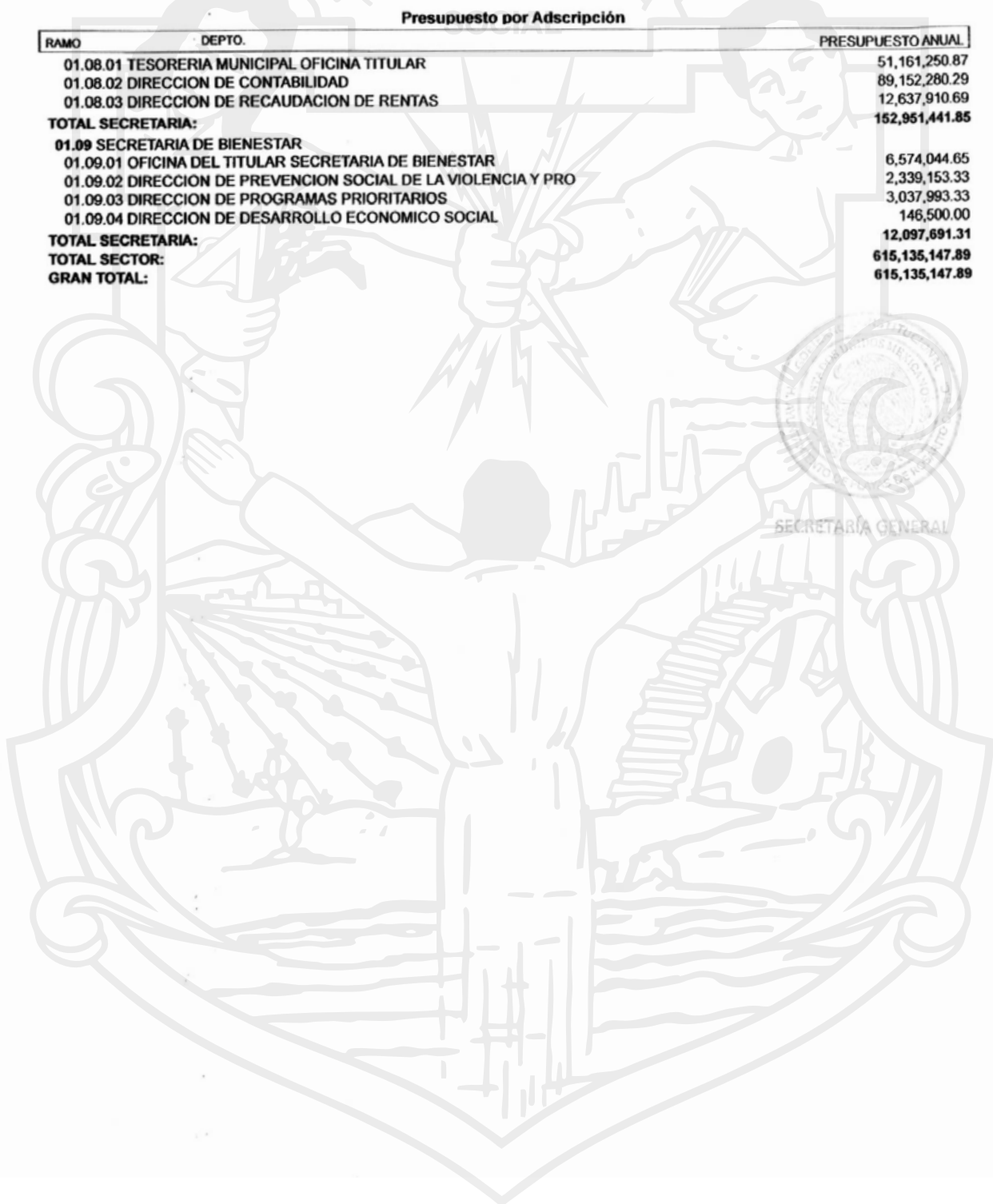


Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.



Presupuesto por Adscripción

RAMO	DEPTO.	PRESUPUESTO ANUAL
01.08.01	TESORERIA MUNICIPAL OFICINA TITULAR	51,161,250.87
01.08.02	DIRECCION DE CONTABILIDAD	89,152,280.29
01.08.03	DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS	12,637,910.69
TOTAL SECRETARIA:		152,951,441.85
01.09	SECRETARIA DE BIENESTAR	
01.09.01	OFICINA DEL TITULAR SECRETARIA DE BIENESTAR	6,574,044.65
01.09.02	DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PRO	2,339,153.33
01.09.03	DIRECCION DE PROGRAMAS PRIORITARIOS	3,037,993.33
01.09.04	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL	146,500.00
TOTAL SECRETARIA:		12,097,691.31
TOTAL SECTOR:		615,135,147.89
GRAN TOTAL:		615,135,147.89



SECRETARIA GENERAL



8/12/2020

Página:1



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.



No se encontró valor para este parámetro

CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL	PORCENTAJE DEL GLOBAL
0000 Servicios Personales	347,781,665.70	0.00
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente	111,451,836.00	0.00
11101 Dietas Y Retribuciones	7,005,627.53	0.00
11301 Sueldo Tabular Personal Permanente	104,446,208.47	0.00
12000 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	1,500,000.00	0.00
12101 Honorarios Asimilables A Salarios.-	1,500,000.00	0.00
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales	65,552,624.29	0.00
13101 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	937,683.62	0.00
13102 Prima De Antigüedad	2,000,000.00	0.00
13201 Prima Dominical	3,096,168.91	0.00
13202 Prima Vacacional	11,917,120.11	0.00
13203 Gratificación De Fin De Año	37,557,938.14	0.00
13401 Compensaciones	8,043,713.51	0.00
13701 Participaciones A Notificadores Y Ejecutores	2,000,000.00	0.00
14000 Seguridad Social	32,000,000.00	0.00
14101 Aportaciones Patronales De Servicio Medico	25,000,000.00	0.00
14401 Seguro De Vida	7,000,000.00	0.00
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	137,277,205.41	0.00
15401 Canasta Basica	7,612,280.76	0.00
15402 Bono De Transporte	9,336,624.36	0.00
15403 Prevision Social Multiple	95,378,663.42	0.00
15404 Incentivo A La Eficiencia	6,079,464.10	0.00
15405 Bono Por Buena Disposicion	2,352,540.08	0.00
15406 Fomento Educativo	9,336,624.36	0.00
15407 Otras Prestaciones Sociales	5,060,737.13	0.00
15412 Otras Prestaciones Contractuales	2,100,271.20	0.00
15501 Inscripción En Cursos Para El Personal	20,000.00	0.00
0000 Materiales Y Suministros	35,761,629.87	0.00
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	2,836,819.95	0.00
21101 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	1,281,499.94	0.00
21102 Equipos Menores de Oficina	28,000.00	0.00
21103 Otros Equipos Menores Diversos	441,500.01	0.00
21201 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproduccion	78,200.00	0.00
21401 Materiales, Útiles Y Eq. Menores De Tecnología De La Información Y Comunicaciones	278,620.00	0.00
21501 Material Impreso E Información Digital	29,000.00	0.00
21601 Material De Limpieza	700,000.00	0.00
22000 Alimentos Y Utensilios	487,099.92	0.00
22104 Alimentacion De Personal	51,400.00	0.00
22105 Agua Y Hielo Para Consumo Humano	112,100.00	0.00
22106 Artículos De Cafetería	212,599.92	0.00
22108 Alimentos para Eventos	31,000.00	0.00
22201 Alimentacion De Animales	65,000.00	0.00
22301 Utensilios Para El Servicio De Alimentacion	15,000.00	0.00
24000 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	4,930,000.00	0.00
24101 Productos Minerales No Metálicos	93,000.00	0.00
24201 Cemento Y Productos De Concreto	50,000.00	0.00
24301 Cal, Yeso Y Productos De Yeso	12,000.00	0.00
24401 Madera Y Productos De Madera	90,000.00	0.00
24501 Vidrio Y Productos De Vidrio	10,000.00	0.00
24601 Material Eléctrico	1,250,000.00	0.00

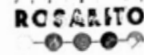


18/12/2020

Página:2



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.

No se encontró valor para este parámetro

CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL	PORCENTAJE DEL GLOBAL
24701 Artículos Metálicos Para La Construcción	340,000.00	0.00
24901 Otros Materiales Y Artículos De Construccion Y Reparacion	1,035,000.00	0.00
24902 Material Asfaltico	2,050,000.00	0.00
25000 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	410,200.00	0.00
25201 Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos	20,000.00	0.00
25301 Medicinas Y Productos Farmacéuticos	7,200.00	0.00
25401 Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	225,000.00	0.00
25601 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	158,000.00	0.00
26000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	19,519,600.00	0.00
26101 Combustibles	18,830,600.00	0.00
26102 Lubricantes y Aditivos	689,000.00	0.00
27000 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	2,369,000.00	0.00
27101 Vestuario Y Uniformes	779,000.00	0.00
27201 Ropa De Proteccion Personal	1,545,000.00	0.00
27301 Artículos Deportivos	40,000.00	0.00
27401 Productos Textiles	5,000.00	0.00
29000 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	5,208,910.00	0.00
29101 Herramientas Menores	207,800.00	0.00
29201 Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	107,000.00	0.00
29401 Refacciones Y Accesorios Menores De Eq. De Computo Y Tecnologias De La Informacion	12,000.00	0.00
29601 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	3,452,110.00	0.00
29803 Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Equipo De Construccion	1,400,000.00	0.00
29807 Refacciones Y Accesorios De Herramientas Y Maquinas-Herramientas	30,000.00	0.00
0000 Servicios Generales	95,881,948.00	0.00
31000 Servicios Básicos	28,697,000.00	0.00
31101 Servicio De Energia Electrica	24,500,000.00	0.00
31201 Gas Butano Y Propano Para La Preparacion De Alimentos	40,000.00	0.00
31301 Servicio De Agua Potable	3,000,000.00	0.00
31401 Servicio Telefonico Tradicional	600,000.00	0.00
31501 Servicios De Telefonía Celular	15,000.00	0.00
31701 Servicio De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Informacion	500,000.00	0.00
31801 Servicio Postal, Telégrafo Y Mensajería	42,000.00	0.00
32000 Servicios De Arrendamiento	1,515,000.00	0.00
32301 Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administracion, Educacional, Recreativo Y De Bienes Informaticos	700,000.00	0.00
32601 Arrendamiento De Maquinaria Y Herramientas	85,000.00	0.00
32901 Otros Arrendamientos	730,000.00	0.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	9,526,668.00	0.00
33101 Servicios Legales Y Asesorias En Materia Jurídica, Economica Y Contable	1,865,000.00	0.00
33103 Gastos Por Documentacion De Servicios Legales	25,000.00	0.00
33301 Servicios De Consultoria Administrativa Y Procesos	1,154,000.00	0.00
33302 Servicios De Consultoria En Tecnologias De La Informacion	1,200,000.00	0.00
33401 Servicios De Capacitación	85,000.00	0.00
33602 Servicios De Impresión	1,422,668.00	0.00
33603 Servicios De Impresión Del Informe De Labores	100,000.00	0.00
33903 Subrogaciones	3,000,000.00	0.00
33905 Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Tecnicos	675,000.00	0.00
34000 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	3,780,000.00	0.00
34101 Intereses, Comisiones Y Servicios Bancarios	750,000.00	0.00



18/12/2020

Página:3



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.



No se encontró valor para este parámetro

CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL	PORCENTAJE DEL GLOBAL
34102 Avaluos No Relacionados Con La Ejecucion De Obras	100,000.00	0.00
34302 Servicio De Traslado Y Custodia De Valores	330,000.00	0.00
34501 Seguros De Bienes Patrimoniales	2,600,000.00	0.00
35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	40,858,340.00	0.00
35101 Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	1,533,340.00	0.00
35202 Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	10,000.00	0.00
35301 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información	107,000.00	0.00
35401 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	6,000.00	0.00
35501 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	3,877,000.00	0.00
35703 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo. De Construcción	1,200,000.00	0.00
35704 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración	15,000.00	0.00
35707 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Herramientas Y Maquinas Herramientas	40,000.00	0.00
35801 Servicios De Limpieza	10,000.00	0.00
35804 Servicios De Recoleccion Y Manejo De Desechos	34,000,000.00	0.00
35902 Servicios De Fumigación	60,000.00	0.00
36000 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	5,503,000.00	0.00
36101 Servicios De Difusion Institucional	4,426,000.00	0.00
36501 Servicios De La Industria Filmica, Del Sonido Y Del Video	400,000.00	0.00
36601 Servicio De Creación Y Difusión De Contenido Exclusivamente A Través De Internet	450,000.00	0.00
36901 Otros Servicios De Información	227,000.00	0.00
37000 Servicios De Traslado Y Viáticos	1,216,440.00	0.00
37101 Pasajes Aéreos	397,000.00	0.00
37201 Pasajes Terrestres	52,000.00	0.00
37501 Viaticos En El Pais	349,000.00	0.00
37502 Hospedaje En El Pais	223,000.00	0.00
37601 Viaticos En El Extranjero	10,000.00	0.00
37602 Hospedaje En El Extranjero	20,000.00	0.00
37902 Peajes	165,440.00	0.00
38000 Servicios Oficiales	3,070,500.00	0.00
38101 Gastos Ceremoniales	600,000.00	0.00
38201 Gastos De Orden Social Y Cultural	1,763,000.00	0.00
38301 Congresos Y Convenciones	35,000.00	0.00
38501 Reuniones De Trabajo	467,500.00	0.00
38502 Gastos De Gobierno (Exclusiva De La Oficina Del Ejecutivo)	150,000.00	0.00
38503 Gastos De Representacion	55,000.00	0.00
39000 Otros Servicios Generales	1,715,000.00	0.00
39501 Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	25,000.00	0.00
39601 Otros Gastos Por Responsabilidades	190,000.00	0.00
39904 Otros Servicios Generales	1,500,000.00	0.00
40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Ayudas	39,720,899.60	0.00
41000 Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	34,540,899.60	0.00
41501 Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales Y No Financieras	34,540,899.60	0.00
44000 Ayudas Sociales	3,000,000.00	0.00
44101 Ayudas Sociales A Personas	3,000,000.00	0.00
45000 Pensiones Y Jubilaciones	2,000,000.00	0.00
45201 Jubilaciones	2,000,000.00	0.00



18/12/2020

Página:4



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.



No se encontró valor para este parámetro

CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL	PORCENTAJE DEL GLOBAL
48000 Donativos	180,000.00	0.00
48101 Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro	180,000.00	0.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	4,819,999.97	0.00
51000 Mobiliario Y Equipo De Administración	3,244,999.97	0.00
51101 Muebles De Oficina Y Estanteria	70,000.00	0.00
51501 Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información	3,074,999.97	0.00
51901 Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	100,000.00	0.00
52000 Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	40,000.00	0.00
52101 Equipos Y Aparatos Audiovisuales	10,000.00	0.00
52301 Camaras Fotograficas Y De Video	30,000.00	0.00
54000 Vehículos Y Equipo De Transporte	1,270,000.00	0.00
54101 Vehículos Y Equipo Terrestre	1,270,000.00	0.00
56000 Maquinaria, Otro Equipos Y Herramientas	135,000.00	0.00
56401 Maquinaria Y Equipo De Aire Acondicionado	20,000.00	0.00
56501 Equipo De Comunicación Y Telecomunicación	50,000.00	0.00
56701 Herramientas Y Máquinas-Herramienta	65,000.00	0.00
59000 Activos Intangibles	130,000.00	0.00
59701 Licencias Informaticas E Intelectuales	130,000.00	0.00
60000 Inversión Pública	30,000,000.00	0.00
61000 Obra Pública En Bienes De Dominio Público	30,000,000.00	0.00
61501 Construcción De Vias De Comunicación En Bienes De Dominio Publico	30,000,000.00	0.00
70000 Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	6,689,000.00	0.00
79000 Provisiones Para Contingencias Y Otras Erogaciones Especiales	6,689,000.00	0.00
79202 Contingencias Socioeconomicas y Financieras	6,689,000.00	0.00
80000 Participaciones Y Aportaciones	26,034,424.00	0.00
85000 Convenios	26,034,424.00	0.00
85301 Otros Convenios	26,034,424.00	0.00
90000 Deuda Pública	28,445,580.75	0.00
91000 Amortización De La Deuda Pública	13,561,108.01	0.00
91101 Amortización De Deuda Pública	13,561,108.01	0.00
92000 Intereses De La Deuda Pública	14,884,472.74	0.00
92101 Intereses De La Deuda	14,884,472.74	0.00
Suma Total de las Partidas	615,135,147.89	0.00



08/12/2020

Página: 1



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.SPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
01 AYUNTAMIENTO								
01.01 REGIDORES								
10000 Servicios Personales								
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente								
11100 Dietas								
			11101			Dietas Y Retribuciones	0.00	5,571,481.70
Subtotal de Partida Generica:							0.00	5,571,481.70
11300 Sueldos Base Al Personal Permanente								
			11301			Sueldo Tabular Personal Permanente	0.00	1,202,048.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,202,048.00
Total de Concepto:							0.00	6,773,529.70
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales								
13100 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados								
			13101			Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	0.00	7,847.28
Subtotal de Partida Generica:							0.00	7,847.28
13200 Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año								
			13202			Prima Vacacional	0.00	118,347.14
			13203			Gratificación De Fin De Año	0.00	427,391.01
Subtotal de Partida Generica:							0.00	545,738.15
Total de Concepto:							0.00	553,585.43
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas								
15400 Prestaciones Contractuales								
			15401			Canasta Basica	0.00	107,835.98
			15402			Bono De Transporte	0.00	110,318.88
			15403			Prevision Social Multiple	0.00	1,009,324.92
			15404			Incentivo A La Eficiencia	0.00	71,833.22
			15405			Bono Por Buena Disposicion	0.00	31,174.84
			15406			Fomento Educativo	0.00	110,318.88
			15407			Otras Prestaciones Sociales	0.00	52,268.04
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,493,074.74
Total de Concepto:							0.00	1,493,074.74
20000 Materiales Y Suministros								
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales								
21100 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina								
			21101			Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	0.00	59,000.00
			21102			Equipos Menores de Oficina	0.00	2,000.00
			21103			Otros Equipos Menores Diversos	0.00	15,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	76,000.00
21200 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción								
			21201			Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproduccion	0.00	8,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	8,000.00
Total de Concepto:							0.00	84,000.00
30000 Servicios Generales								



08/12/2020

Página: 2



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
32000			Servicios De Arrendamiento					
		32900	Otros Arrendamientos					
			32901			Otros Arrendamientos	0.00	10,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	10,000.00
						Total de Concepto:	0.00	10,000.00
33000			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios					
		33100	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados					
			33101			Servicios Legales Y Asesorías En Materia Jurídica, Economica Y Contable	0.00	90,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	90,000.00
		33300	Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información					
			33301			Servicios De Consultoria Administrativa Y Procesos	0.00	154,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	154,000.00
		33600	Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión					
			33602			Servicios De Impresión	0.00	36,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	36,000.00
						Total de Concepto:	0.00	280,000.00
36000			Servicios De Comunicación Social Y Publicidad					
		36100	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales					
			36101			Servicios De Difusion Institucional	0.00	18,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	18,000.00
						Total de Concepto:	0.00	18,000.00
37000			Servicios De Traslado Y Viáticos					
		37100	Pasajes Aéreos					
			37101			Pasajes Aéreos	0.00	47,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	47,000.00
		37500	Viáticos En El Pais					
			37501			Viaticos En El Pais	0.00	15,000.00
			37502			Hospedaje En El Pais	0.00	18,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	33,000.00
		37900	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje					
			37902			Peajes	0.00	5,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	5,000.00
						Total de Concepto:	0.00	85,000.00
38000			Servicios Oficiales					
		38200	Gastos De Orden Social Y Cultural					
			38201			Gastos De Orden Social Y Cultural	0.00	403,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	403,000.00
		38300	Congresos Y Convenciones					
			38301			Congresos Y Convenciones	0.00	20,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	20,000.00
		38500	Gastos De Representación					
			38501			Reuniones De Trabajo	0.00	44,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	44,000.00
						Total de Concepto:	0.00	467,000.00
40000			Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Ayudas					

SECRETARÍA GENERAL



08/12/2020

Página: 3



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
44000 Ayudas Sociales								
44100 Ayudas Sociales A Personas								
			44101			Ayudas Sociales A Personas	0.00	875,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	875,000.00
Total de Concepto:							0.00	875,000.00
01.02 SINDICATURA								
10000 Servicios Personales								
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente								
11100 Dietas								
			11101			Dietas Y Retribuciones	0.00	674,398.33
Subtotal de Partida Generica:							0.00	674,398.33
11300 Sueldos Base Al Personal Permanente								
			11301			Sueldo Tabular Personal Permanente	0.00	2,868,965.52
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,868,965.52
Total de Concepto:							0.00	3,543,363.85
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales								
13100 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados								
			13101			Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	0.00	10,864.44
Subtotal de Partida Generica:							0.00	10,864.44
13200 Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año								
			13202			Prima Vacacional	0.00	324,517.10
			13203			Gratificacion De Fin De Año	0.00	1,235,742.28
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,560,258.38
Total de Concepto:							0.00	1,571,123.82
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas								
15400 Prestaciones Contractuales								
			15401			Canasta Basica	0.00	146,477.88
			15402			Bono De Transporte	0.00	148,203.12
			15403			Prevision Social Multiple	0.00	4,291,151.18
			15404			Incentivo A La Eficiencia	0.00	66,501.21
			15405			Bono Por Buena Disposicion	0.00	41,597.62
			15406			Fomento Educativo	0.00	148,203.12
			15407			Otras Prestaciones Sociales	0.00	73,900.32
Subtotal de Partida Generica:							0.00	4,946,034.43
Total de Concepto:							0.00	4,946,034.43
20000 Materiales Y Suministros								

SECRETARÍA GENERAL



08/12/2020

Página: 4



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales								
21100 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina								
			21101			Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	0.00	140,000.00
			21103			Otros Equipos Menores Diversos	0.00	60,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	200,000.00
21200 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción								
			21201			Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	0.00	2,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	2,000.00
21400 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones								
			21401			Materiales, Útiles Y Eq. Menores De Tecnología De La Información Y Comunicaciones	0.00	5,920.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	5,920.00
21600 Material De Limpieza								
			21601			Material De Limpieza	0.00	30,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	30,000.00
						Total de Concepto:	0.00	237,920.00
22000 Alimentos Y Utensilios								
22100 Productos Alimenticios Para Personas								
			22104			Alimentación De Personal	0.00	10,000.00
			22105			Agua Y Hielo Para Consumo Humano	0.00	10,000.00
			22106			Artículos De Cafetería	0.00	20,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	40,000.00
						Total de Concepto:	0.00	40,000.00
25000 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio								
25400 Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos								
			25401			Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	0.00	20,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	20,000.00
						Total de Concepto:	0.00	20,000.00
26000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos								
26100 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos								
			26101			Combustibles	0.00	230,000.00
			26102			Lubricantes y Aditivos	0.00	5,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	235,000.00
						Total de Concepto:	0.00	235,000.00
27000 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos								
27100 Vestuario Y Uniformes								
			27101			Vestuario Y Uniformes	0.00	30,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	30,000.00
						Total de Concepto:	0.00	30,000.00
29000 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores								
29600 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte								
			29601			Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	0.00	52,110.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	52,110.00
						Total de Concepto:	0.00	52,110.00
30000 Servicios Generales								

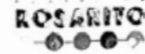


08/12/2020

Página: 5



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.SPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
31000 Servicios Básicos								
31800 Servicios Postales Y Telegráficos								
			31801			Servicio Postal, Telégrafo Y Mensajería	0.00	13,500.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	13,500.00
Total de Concepto:							0.00	13,500.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios								
33100 Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados								
			33101			Servicios Legales Y Asesorías En Materia Jurídica, Economica Y Contable	0.00	180,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	180,000.00
33400 Servicios De Capacitación								
			33401			Servicios De Capacitación	0.00	25,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	25,000.00
33600 Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión								
			33602			Servicios De Impresión	0.00	72,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	72,000.00
Total de Concepto:							0.00	277,000.00
35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación								
35100 Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles								
			35101			Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	0.00	263,340.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	263,340.00
35500 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte								
			35501			Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	0.00	45,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	45,000.00
Total de Concepto:							0.00	328,340.00
36000 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad								
36100 Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales								
			36101			Servicios De Difusion Institucional	0.00	180,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	180,000.00
Total de Concepto:							0.00	180,000.00
37000 Servicios De Traslado Y Viáticos								
37100 Pasajes Aéreos								
			37101			Pasajes Aéreos	0.00	50,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	50,000.00
37200 Pasajes Terrestres								
			37201			Pasajes Terrestres	0.00	10,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	10,000.00
37500 Viáticos En El País								
			37501			Viaticos En El País	0.00	75,000.00
			37502			Hospedaje En El País	0.00	25,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	100,000.00
37900 Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje								
			37902			Peajes	0.00	41,440.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	41,440.00
Total de Concepto:							0.00	201,440.00

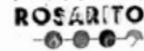


08/12/2020

Página: 6



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
38000			Servicios Oficiales					
		38500	Gastos De Representación					
			38501			Reuniones De Trabajo	0.00	35,000.00
			38503			Gastos De Representacion	0.00	10,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	45,000.00
						Total de Concepto:	0.00	45,000.00
50000			Bienes Muebles, Inmuebles E Intagibles					
		51000	Mobiliario Y Equipo De Administración					
			51100			Muebles De Oficina Y Estantería		
			51101			Muebles De Oficina Y Estantería	0.00	20,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	20,000.00
			51500			Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información		
			51501			Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información	0.00	75,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	75,000.00
						Total de Concepto:	0.00	95,000.00
56000			Maquinaria, Otro Equipos Y Herramientas					
		56400	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeracion Industrial Y Comercial					
			56401			Maquinaria Y Equipo De Aire Acondicionado	0.00	20,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	20,000.00
						Total de Concepto:	0.00	20,000.00
01.03			PRESIDENCIA MUNICIPAL					
		10000	Servicios Personales					
			11000			Remuneraciones Al Personal Permanente		
			11100			Dietas		
			11101			Dietas Y Retribuciones	0.00	759,747.50
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	759,747.50
			11300			Sueldos Base Al Personal Permanente		
			11301			Sueldo Tabular Personal Permanente	0.00	5,278,995.76
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	5,278,995.76
						Total de Concepto:	0.00	6,038,743.26
			13000			Remuneraciones Adicionales Y Especiales		
			13100			Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados		
			13101			Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	0.00	40,794.72
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	40,794.72
			13200			Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año		
			13202			Prima Vacacional	0.00	604,330.52
			13203			Gratificacion De Fin De Año	0.00	2,170,002.06
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	2,774,332.61
						Total de Concepto:	0.00	2,815,127.33

SECRETARÍA GENERAL



08/12/2020

Página: 7



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas								
15400 Prestaciones Contractuales								
			15401			Canasta Basica	0.00	254,313.84
			15402			Bono De Transporte	0.00	316,726.92
			15403			Prevision Social Multiple	0.00	6,867,119.26
			15404			Incentivo A La Eficiencia	0.00	206,234.14
			15405			Bono Por Buena Disposicion	0.00	80,161.10
			15406			Fomento Educativo	0.00	316,726.92
			15407			Otras Prestaciones Sociales	0.00	126,168.36
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	8,167,450.56
			Total de Concepto:				0.00	8,167,450.56
20000 Materiales Y Suministros								
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales								
21100 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina								
			21101			Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	0.00	204,000.00
			21102			Equipos Menores de Oficina	0.00	26,000.00
			21103			Otros Equipos Menores Diversos	0.00	111,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	341,000.00
21200 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción								
			21201			Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproduccion	0.00	5,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	5,000.00
21400 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones								
			21401			Materiales, Útiles Y Eq. Menores De Tecnologia De La Informacion Y Comunicaciones	0.00	28,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	28,000.00
21500 Material Impreso E Información Digital								
			21501			Material Impreso E Información Digital	0.00	14,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	14,000.00
21600 Material De Limpieza								
			21601			Material De Limpieza	0.00	20,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	20,000.00
			Total de Concepto:				0.00	408,000.00
22000 Alimentos Y Utensilios								
22100 Productos Alimenticios Para Personas								
			22104			Alimentacion De Personal	0.00	10,400.00
			22105			Agua Y Hielo Para Consumo Humano	0.00	28,000.00
			22106			Articulos De Cafeteria	0.00	64,600.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	103,000.00
22300 Utensilios Para El Servicio De Alimentación								
			22301			Utensilios Para El Servicio De Alimentacion	0.00	5,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	5,000.00
			Total de Concepto:				0.00	108,000.00



08/12/2020

Página: 8



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
24000 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación								
24100 Productos Minerales No Metálicos								
			24101			Productos Minerales No Metálicos	0.00	43,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	43,000.00
24200 Cemento Y Productos De Concreto								
			24201			Cemento Y Productos De Concreto	0.00	20,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	20,000.00
24300 Cal, Yeso y Productos de Yeso								
			24301			Cal, Yeso Y Productos De Yeso	0.00	2,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,000.00
24400 Madera Y Productos De Madera								
			24401			Madera Y Productos De Madera	0.00	20,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	20,000.00
24500 Vidrio Y Productos De Vidrio								
			24501			Vidrio Y Productos De Vidrio	0.00	10,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	10,000.00
24600 Material Eléctrico Y Electrónico								
			24601			Material Electrico	0.00	205,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	205,000.00
24700 Artículos Metálicos Para La Construcción								
			24701			Artículos Metálicos Para La Construcción	0.00	40,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	40,000.00
24900 Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación								
			24901			Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	0.00	50,000.00
			24902			Material Asfáltico	0.00	50,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	100,000.00
Total de Concepto:							0.00	440,000.00
25000 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio								
25600 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados								
			25601			Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	0.00	8,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	8,000.00
Total de Concepto:							0.00	8,000.00
26000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos								
26100 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos								
			26101			Combustibles	0.00	847,400.00
			26102			Lubricantes y Aditivos	0.00	67,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	914,400.00
Total de Concepto:							0.00	914,400.00



08/12/2020

Página: 9



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADA
27000			Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos					
		27100	Vestuario Y Uniformes					
			27101			Vestuario Y Uniformes	0.00	170,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	170,000.00
		27200	Prendas De Seguridad Y Protección Personal					
			27201			Ropa De Proteccion Personal	0.00	10,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	10,000.00
		27300	Artículos Deportivos					
			27301			Artículos Deportivos	0.00	40,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	40,000.00
						Total de Concepto:	0.00	220,000.00
29000			Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores					
		29100	Herramientas Menores					
			29101			Herramientas Menores	0.00	25,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	25,000.00
		29200	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios					
			29201			Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	0.00	5,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	5,000.00
		29600	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte					
			29601			Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	0.00	80,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	80,000.00
		29800	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos					
			29803			Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Equipo De Construccion	0.00	200,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	200,000.00
						Total de Concepto:	0.00	310,000.00
30000			Servicios Generales					
		31000	Servicios Básicos					
			31800			Servicios Postales Y Telegráficos		
						31801		
						Servicio Postal, Telégrafo Y Mensajería	0.00	5,500.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	5,500.00
						Total de Concepto:	0.00	5,500.00
		32000	Servicios De Arrendamiento					
			32600			Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas		
						32601		
						Arrendamiento De Maquinaria Y Herramientas	0.00	10,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	10,000.00
			32900			Otros Arrendamientos		
						32901		
						Otros Arrendamientos	0.00	700,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	700,000.00
						Total de Concepto:	0.00	710,000.00

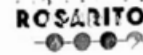


08/12/2020

Página:10



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios								
33100 Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados								
			33101			Servicios Legales Y Asesorías En Materia Jurídica, Economica Y Contable	0.00	1,020,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,020,000.00
33300 Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información								
			33301			Servicios De Consultoria Administrativa Y Procesos	0.00	1,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,000,000.00
33600 Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión								
			33602			Servicios De Impresión	0.00	546,000.00
			33603			Servicios De Impresión Del Informe De Labores	0.00	100,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	646,000.00
Total de Concepto:							0.00	2,666,000.00
35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación								
35100 Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles								
			35101			Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	0.00	100,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	100,000.00
35500 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte								
			35501			Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	0.00	155,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	155,000.00
35700 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta								
			35703			Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo. De Construccion	0.00	200,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	200,000.00
35800 Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos								
			35801			Servicios De Limpieza	0.00	10,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	10,000.00
Total de Concepto:							0.00	465,000.00
36000 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad								
36100 Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales								
			36101			Servicios De Difusion Institucional	0.00	4,220,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	4,220,000.00
36500 Servicios De La Industria Filmica, Del Sonido Y Del Video								
			36501			Servicios De La Industria Filmica, Del Sonido Y Del Video	0.00	400,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	400,000.00
36600 Servicio De Creación Y Difusión De Contenido Exclusivamente A Través De Internet								
			36601			Servicio De Creación Y Difusión De Contenido Exclusivamente A Través De Internet	0.00	450,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	450,000.00
36900 Otros Servicios De Información								
			36901			Otros Servicios De Información	0.00	227,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	227,000.00
Total de Concepto:							0.00	5,297,000.00

SECRETARÍA GENERAL

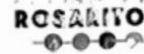


08/12/2020

Página:11



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
37000 Servicios De Traslado Y Viáticos								
37100 Pasajes Aéreos								
			37101			Pasajes Aéreos	0.00	150,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	150,000.00
37200 Pasajes Terrestres								
			37201			Pasajes Terrestres	0.00	20,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	20,000.00
37500 Viáticos En El Pais								
			37501			Viaticos En El Pais	0.00	160,000.00
			37502			Hospedaje En El Pais	0.00	100,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	260,000.00
37600 Viáticos En El Extranjero								
			37601			Viaticos En El Extranjero	0.00	10,000.00
			37602			Hospedaje En El Extranjero	0.00	20,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	30,000.00
37900 Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje								
			37902			Peajes	0.00	50,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	50,000.00
Total de Concepto:							0.00	510,000.00
38000 Servicios Oficiales								
38100 Gasto De Ceremonial								
			38101			Gastos Ceremoniales	0.00	600,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	600,000.00
38200 Gastos De Orden Social Y Cultural								
			38201			Gastos De Orden Social Y Cultural	0.00	1,140,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,140,000.00
38500 Gastos De Representación								
			38501			Reuniones De Trabajo	0.00	315,000.00
			38502			Gastos De Gobierno (Exclusiva De La Oficina Del Ejecutivo)	0.00	150,000.00
			38503			Gastos De Representacion	0.00	45,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	510,000.00
Total de Concepto:							0.00	2,250,000.00
40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Ayudas								
44000 Ayudas Sociales								
44100 Ayudas Sociales A Personas								
			44101			Ayudas Sociales A Personas	0.00	1,125,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,125,000.00
Total de Concepto:							0.00	1,125,000.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles								
51000 Mobiliario Y Equipo De Administración								
51100 Muebles De Oficina Y Estantería								
			51101			Muebles De Oficina Y Estantería	0.00	30,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	30,000.00
Total de Concepto:							0.00	30,000.00



08/12/2020

Página:12



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
52000 Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo								
52100 Equipos Y Aparatos Audiovisuales								
			52101			Equipos Y Aparatos Audiovisuales	0.00	10,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	10,000.00
52300 Cámaras Fotograficas Y De Video								
			52301			Camaras Fotograficas Y De Video	0.00	30,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	30,000.00
Total de Concepto:							0.00	40,000.00
54000 Vehículos Y Equipo De Transporte								
54100 Vehículos Y Equipo Terrestre								
			54101			Vehículos Y Equipo Terrestre	0.00	630,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	630,000.00
Total de Concepto:							0.00	630,000.00
56000 Maquinaria, Otro Equipos Y Herramientas								
56700 Herramientas Y Máquinas-Herramienta								
			56701			Herramientas Y Máquinas-Herramienta	0.00	10,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	10,000.00
Total de Concepto:							0.00	10,000.00
01.04 SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA								
10000 Servicios Personales								
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente								
11300 Sueldos Base Al Personal Permanente								
			11301			Sueldo Tabular Personal Permanente	0.00	46,908,762.16
Subtotal de Partida Generica:							0.00	46,908,762.16
Total de Concepto:							0.00	46,908,762.16
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales								
13100 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados								
			13101			Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	0.00	272,681.04
Subtotal de Partida Generica:							0.00	272,681.04
13200 Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año								
			13201			Prima Dominical	0.00	3,096,168.91
			13202			Prima Vacacional	0.00	5,481,614.48
			13203			Gratificación De Fin De Año	0.00	16,584,410.45
Subtotal de Partida Generica:							0.00	25,162,193.85
13400 Compensaciones								
			13401			Compensaciones	0.00	6,413,018.25
Subtotal de Partida Generica:							0.00	6,413,018.25
Total de Concepto:							0.00	31,847,893.14
14000 Seguridad Social								
14100 Aportaciones De Seguridad Social								
			14101			Aportaciones Patronales De Servicio Medico	0.00	8,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	8,000,000.00
Total de Concepto:							0.00	8,000,000.00

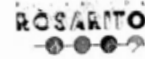


08/12/2020

Página:13



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
15000			Otras Prestaciones Sociales Y Económicas					
		15400	Prestaciones Contractuales					
			15401			Canasta Basica	0.00	1,853,469.36
			15402			Bono De Transporte	0.00	2,620,501.32
			15403			Prevision Social Multiple	0.00	48,425,019.96
			15404			Incentivo A La Eficiencia	0.00	1,706,317.29
			15405			Bono Por Buena Disposicion	0.00	561,814.38
			15406			Fomento Educativo	0.00	2,620,501.32
			15407			Otras Prestaciones Sociales	0.00	2,161,554.36
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	59,949,177.99
						Total de Concepto:	0.00	59,949,177.99
20000			Materiales Y Suministros					
		21000	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales					
			21100			Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina		
			21101			Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Oficina	0.00	91,500.00
			21103			Otros Equipos Menores Diversos	0.00	60,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	151,500.00
			21200			Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción		
			21201			Materiales Y Utiles De Impresión Y Reproduccion	0.00	17,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	17,000.00
						Total de Concepto:	0.00	168,500.00
22000			Alimentos Y Utensilios					
			22100			Productos Alimenticios Para Personas		
			22104			Alimentacion De Personal	0.00	15,000.00
			22105			Agua Y Hielo Para Consumo Humano	0.00	23,100.00
			22106			Articulos De Cafeteria	0.00	6,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	44,100.00
			22200			Productos Alimenticios Para Animales		
			22201			Alimentacion De Animales	0.00	25,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	25,000.00
						Total de Concepto:	0.00	69,100.00
24000			Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación					
			24600			Material Eléctrico Y Electrónico		
			24601			Material Electrico	0.00	10,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	10,000.00
			24900			Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación		
			24901			Otros Materiales Y Articulos De Construccion Y Reparacion	0.00	15,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	15,000.00
						Total de Concepto:	0.00	25,000.00
26000			Combustibles, Lubricantes Y Aditivos					
			26100			Combustibles, Lubricantes Y Aditivos		
			26101			Combustibles	0.00	13,300,000.00
			26102			Lubricantes y Aditivos	0.00	300,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	13,600,000.00
						Total de Concepto:	0.00	13,600,000.00



08/12/2020

Página:14



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
27000 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos								
27100 Vestuario Y Uniformes								
			27101			Vestuario Y Uniformes	0.00	265,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	265,000.00
27200 Prendas De Seguridad Y Protección Personal								
			27201			Ropa De Proteccion Personal	0.00	1,400,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,400,000.00
Total de Concepto:							0.00	1,665,000.00
29000 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores								
29200 Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios								
			29201			Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	0.00	46,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	46,000.00
29600 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte								
			29601			Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	0.00	2,710,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,710,000.00
Total de Concepto:							0.00	2,756,000.00
30000 Servicios Generales								
31000 Servicios Básicos								
31200 Gas								
			31201			Gas Butano Y Propano Para La Preparacion De Alimentos	0.00	40,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	40,000.00
31800 Servicios Postales Y Telegráficos								
			31801			Servicio Postal, Telégrafo Y Mensajería	0.00	5,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	5,000.00
Total de Concepto:							0.00	45,000.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios								
33400 Servicios De Capacitación								
			33401			Servicios De Capacitación	0.00	30,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	30,000.00
33600 Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión								
			33602			Servicios De Impresión	0.00	135,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	135,000.00
Total de Concepto:							0.00	165,000.00
35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación								
35100 Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles								
			35101			Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	0.00	650,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	650,000.00
35500 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte								
			35501			Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	0.00	3,180,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	3,180,000.00
Total de Concepto:							0.00	3,830,000.00



08/12/2020

Página:15



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
37000 Servicios De Traslado Y Viáticos								
37100 Pasajes Aéreos								
			37101			Pasajes Aéreos	0.00	60,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	60,000.00
37500 Viáticos En El Pais								
			37501			Viaticos En El Pais	0.00	40,000.00
			37502			Hospedaje En El Pais	0.00	30,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	70,000.00
37900 Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje								
			37902			Peajes	0.00	20,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	20,000.00
Total de Concepto:							0.00	150,000.00
38000 Servicios Oficiales								
38500 Gastos De Representación								
			38501			Reuniones De Trabajo	0.00	5,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	5,000.00
Total de Concepto:							0.00	5,000.00
01.05 SECRETARIA GENERAL								
10000 Servicios Personales								
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente								
11300 Sueldos Base Al Personal Permanente								
			11301			Sueldo Tabular Personal Permanente	0.00	4,692,501.88
Subtotal de Partida Generica:							0.00	4,692,501.88
Total de Concepto:							0.00	4,692,501.88
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales								
13100 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados								
			13101			Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	0.00	20,816.76
Subtotal de Partida Generica:							0.00	20,816.76
13200 Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año								
			13202			Prima Vacacional	0.00	452,946.46
			13203			Gratificacion De Fin De Año	0.00	1,768,761.99
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,221,708.45
13400 Compensaciones								
			13401			Compensaciones	0.00	243,330.96
Subtotal de Partida Generica:							0.00	243,330.96
Total de Concepto:							0.00	2,485,856.17
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas								
15400 Prestaciones Contractuales								
			15401			Canasta Basica	0.00	344,363.16
			15402			Bono De Transporte	0.00	391,351.80
			15403			Prevision Social Multiple	0.00	4,770,030.56
			15404			Incentivo A La Eficiencia	0.00	254,825.44
			15405			Bono Por Buena Disposicion	0.00	114,172.10
			15406			Fomento Educativo	0.00	391,351.80
			15407			Otras Prestaciones Sociales	0.00	149,552.64
Subtotal de Partida Generica:							0.00	6,415,647.53
Total de Concepto:							0.00	6,415,647.53
20000 Materiales Y Suministros								

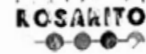


08/12/2020

Página:16



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales								
21100 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina								
			21101			Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	0.00	67,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	67,000.00
21400 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones								
			21401			Materiales, Útiles Y Eq. Menores De Tecnología De La Información Y Comunicaciones	0.00	18,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	18,000.00
Total de Concepto:							0.00	85,000.00
22000 Alimentos Y Utensilios								
22100 Productos Alimenticios Para Personas								
			22105			Agua Y Hielo Para Consumo Humano	0.00	10,000.00
			22106			Artículos De Cafetería	0.00	3,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	13,000.00
Total de Concepto:							0.00	13,000.00
26000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos								
26100 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos								
			26101			Combustibles	0.00	270,200.00
			26102			Lubricantes y Aditivos	0.00	7,500.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	277,700.00
Total de Concepto:							0.00	277,700.00
27000 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos								
27100 Vestuario Y Uniformes								
			27101			Vestuario Y Uniformes	0.00	29,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	29,000.00
Total de Concepto:							0.00	29,000.00
29000 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores								
29400 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información								
			29401			Refacciones Y Accesorios Menores De Eq. De Cómputo Y Tecnologías De La Información	0.00	2,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,000.00
29600 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte								
			29601			Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	0.00	50,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	50,000.00
Total de Concepto:							0.00	52,000.00
30000 Servicios Generales								
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios								
33600 Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión								
			33602			Servicios De Impresión	0.00	113,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	113,000.00
Total de Concepto:							0.00	113,000.00



08/12/2020

Página:17



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación								
35200 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo								
			35202			Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	0.00	10,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	10,000.00
35500 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte								
			35501			Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	0.00	45,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	45,000.00
Total de Concepto:							0.00	55,000.00
36000 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad								
36100 Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales								
			36101			Servicios De Difusion Institucional	0.00	8,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	8,000.00
Total de Concepto:							0.00	8,000.00
37000 Servicios De Traslado Y Viáticos								
37900 Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje								
			37902			Peajes	0.00	2,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,000.00
Total de Concepto:							0.00	2,000.00
38000 Servicios Oficiales								
38200 Gastos De Orden Social Y Cultural								
			38201			Gastos De Orden Social Y Cultural	0.00	25,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	25,000.00
Total de Concepto:							0.00	25,000.00
01.06 SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS								
10000 Servicios Personales								
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente								
11300 Sueldos Base Al Personal Permanente								
			11301			Sueldo Tabular Personal Permanente	0.00	23,191,955.43
Subtotal de Partida Generica:							0.00	23,191,955.43
Total de Concepto:							0.00	23,191,955.43
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales								
13100 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados								
			13101			Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	0.00	422,064.02
Subtotal de Partida Generica:							0.00	422,064.02
13200 Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año								
			13202			Prima Vacacional	0.00	2,887,345.62
			13203			Gratificacion De Fin De Año	0.00	7,915,485.63
Subtotal de Partida Generica:							0.00	10,802,831.25
13400 Compensaciones								
			13401			Compensaciones	0.00	681,333.36
Subtotal de Partida Generica:							0.00	681,333.36
Total de Concepto:							0.00	11,906,228.63



08/12/2020

Página:18



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas								
15400 Prestaciones Contractuales								
			15401			Canasta Basica	0.00	3,144,552.36
			15402			Bono De Transporte	0.00	3,754,299.96
			15403			Prevision Social Multiple	0.00	11,777,367.42
			15404			Incentivo A La Eficiencia	0.00	2,444,580.67
			15405			Bono Por Buena Disposicion	0.00	970,856.78
			15406			Fomento Educativo	0.00	3,754,299.96
			15407			Otras Prestaciones Sociales	0.00	1,637,621.06
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	27,483,578.24
						Total de Concepto:	0.00	27,483,578.24
20000 Materiales Y Suministros								
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales								
21100 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina								
			21101			Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	0.00	178,000.00
			21103			Otros Equipos Menores Diversos	0.00	8,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	186,000.00
21200 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción								
			21201			Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproduccion	0.00	18,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	18,000.00
21400 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones								
			21401			Materiales, Útiles Y Eq. Menores De Tecnologia De La Informacion Y Comunicaciones	0.00	34,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	34,000.00
						Total de Concepto:	0.00	238,000.00
22000 Alimentos Y Utensilios								
22100 Productos Alimenticios Para Personas								
			22105			Agua Y Hielo Para Consumo Humano	0.00	9,000.00
			22106			Articulos De Cafeteria	0.00	25,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	37,000.00
						Total de Concepto:	0.00	37,000.00

SECRETARÍA GENERAL



08/12/2020

Página:19



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	ACUMULADO
24000 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación								
24100 Productos Minerales No Metálicos								
			24101			Productos Minerales No Metálicos	0.00	50,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	50,000.00
24200 Cemento Y Productos De Concreto								
			24201			Cemento Y Productos De Concreto	0.00	30,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	30,000.00
24300 Cal, Yeso y Productos de Yeso								
			24301			Cal, Yeso Y Productos De Yeso	0.00	10,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	10,000.00
24400 Madera Y Productos De Madera								
			24401			Madera Y Productos De Madera	0.00	50,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	50,000.00
24600 Material Eléctrico Y Electrónico								
			24601			Material Eléctrico	0.00	1,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,000,000.00
24700 Artículos Metálicos Para La Construcción								
			24701			Artículos Metálicos Para La Construcción	0.00	300,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	300,000.00
24900 Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación								
			24901			Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	0.00	800,000.00
			24902			Material Asfáltico	0.00	2,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,800,000.00
Total de Concepto:							0.00	4,240,000.00
25000 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio								
25200 Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos								
			25201			Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos	0.00	20,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	20,000.00
25600 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados								
			25601			Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	0.00	120,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	120,000.00
Total de Concepto:							0.00	140,000.00
26000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos								
26100 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos								
			26101			Combustibles	0.00	3,440,000.00
			26102			Lubricantes y Aditivos	0.00	259,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	3,699,000.00
Total de Concepto:							0.00	3,699,000.00
27000 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos								
27100 Vestuario Y Uniformes								
			27101			Vestuario Y Uniformes	0.00	140,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	140,000.00
27200 Prendas De Seguridad Y Protección Personal								
			27201			Ropa De Protección Personal	0.00	100,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	100,000.00
Total de Concepto:							0.00	240,000.00



08/12/2020

Página:20



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
29000 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores								
29100 Herramientas Menores								
			29101			Herramientas Menores	0.00	135,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	135,000.00
29600 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte								
			29601			Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	0.00	355,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	355,000.00
29800 Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos								
			29803			Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Equipo De Construccion	0.00	1,200,000.00
			29807			Refacciones Y Accesorios De Herramientas Y Maquinas-Herramientas	0.00	30,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,230,000.00
Total de Concepto:							0.00	1,720,000.00
30000 Servicios Generales								
31000 Servicios Básicos								
31100 Energía Eléctrica								
			31101			Servicio De Energia Electrica	0.00	23,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	23,000,000.00
Total de Concepto:							0.00	23,000,000.00
32000 Servicios De Arrendamiento								
32600 Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas								
			32601			Arrendamiento De Maquinaria Y Herramientas	0.00	75,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	75,000.00
Total de Concepto:							0.00	75,000.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios								
33600 Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión								
			33602			Servicios De Impresión	0.00	80,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	80,000.00
Total de Concepto:							0.00	80,000.00
35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación								
35100 Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles								
			35101			Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	0.00	100,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	100,000.00
35500 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte								
			35501			Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	0.00	175,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	175,000.00
35700 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta								
			35703			Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo. De Construccion	0.00	1,000,000.00
			35707			Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Herramientas Y Maquinas Herramientas	0.00	40,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,040,000.00
35800 Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos								
			35804			Servicios De Recoleccion Y Manejo De Desechos	0.00	34,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	34,000,000.00
Total de Concepto:							0.00	35,315,000.00

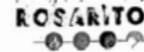


08/12/2020

Página:21



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.SPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
37000			Servicios De Traslado Y Viáticos					
		37500	Viáticos En El País					
			37501			Viaticos En El Pais	0.00	10,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	10,000.00
		37900	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje					
			37902			Peajes	0.00	5,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	5,000.00
						Total de Concepto:	0.00	15,000.00
38000			Servicios Oficiales					
		38500	Gastos De Representación					
			38501			Reuniones De Trabajo	0.00	15,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	15,000.00
						Total de Concepto:	0.00	15,000.00
39000			Otros Servicios Generales					
		39900	Otros Servicios Generales					
			39904			Otros Servicios Generales	0.00	1,500,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	1,500,000.00
						Total de Concepto:	0.00	1,500,000.00
50000			Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles					
		54000	Vehículos Y Equipo De Transporte					
			54100			Vehículos Y Equipo Terrestre		
						54101	0.00	360,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	360,000.00
						Total de Concepto:	0.00	360,000.00
		56000	Maquinaria, Otro Equipos Y Herramientas					
			56700			Herramientas Y Máquinas-Herramienta		
						56701	0.00	50,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	50,000.00
						Total de Concepto:	0.00	50,000.00
01.07			OFICIALIA MAYOR					
		10000	Servicios Personales					
			11000			Remuneraciones Al Personal Permanente		
						11300		
						11301	0.00	11,647,670.60
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	11,647,670.60
						Total de Concepto:	0.00	11,647,670.60
			12000			Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio		
						12100		
						12101	0.00	1,500,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	1,500,000.00
						Total de Concepto:	0.00	1,500,000.00



08/12/2020

Página:22



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales								
13100 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados								
			13101			Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	0.00	100,530.24
Subtotal de Partida Generica:							0.00	100,530.24
13200 Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año								
			13202			Prima Vacacional	0.00	1,159,713.38
			13203			Gratificacion De Fin De Año	0.00	4,133,355.66
Subtotal de Partida Generica:							0.00	5,293,069.04
13400 Compensaciones								
			13401			Compensaciones	0.00	706,030.94
Subtotal de Partida Generica:							0.00	706,030.94
Total de Concepto:							0.00	6,099,630.22
14000 Seguridad Social								
14100 Aportaciones De Seguridad Social								
			14101			Aportaciones Patronales De Servicio Medico	0.00	17,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	17,000,000.00
14400 Aportaciones Para Seguros								
			14401			Seguro De Vida	0.00	7,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	7,000,000.00
Total de Concepto:							0.00	24,000,000.00
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas								
15400 Prestaciones Contractuales								
			15401			Canasta Basica	0.00	1,115,859.48
			15402			Bono De Transporte	0.00	1,271,822.28
			15403			Prevision Social Multiple	0.00	9,144,602.06
			15404			Incentivo A La Eficiencia	0.00	826,136.34
			15405			Bono Por Buena Disposicion	0.00	351,296.16
			15406			Fomento Educativo	0.00	1,271,822.28
			15407			Otras Prestaciones Sociales	0.00	549,690.00
			15412			Otras Prestaciones Contractuales	0.00	2,100,271.20
Subtotal de Partida Generica:							0.00	16,633,501.80
15500 Apoyos A La Capacitación De Los Servidores Públicos								
			15501			Inscripción En Cursos Para El Personal	0.00	20,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	20,000.00
Total de Concepto:							0.00	16,653,501.80
20000 Materiales Y Suministros								

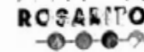


08/12/2020

Página:23



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales								
21100 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina								
			21101			Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	0.00	119,999.94
			21103			Otros Equipos Menores Diversos	0.00	39,999.98
Subtotal de Partida Generica:							0.00	158,999.93
21200 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción								
			21201			Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproduccion	0.00	2,200.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,200.00
21400 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones								
			21401			Materiales, Útiles Y Eq. Menores De Tecnologia De La Informacion Y Comunicaciones	0.00	5,700.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	5,700.00
21600 Material De Limpieza								
			21601			Material De Limpieza	0.00	600,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	600,000.00
Total de Concepto:							0.00	767,899.93
22000 Alimentos Y Utensilios								
22100 Productos Alimenticios Para Personas								
			22105			Agua Y Hielo Para Consumo Humano	0.00	4,000.00
			22106			Articulos De Cafeteria	0.00	12,999.92
Subtotal de Partida Generica:							0.00	16,999.92
22200 Productos Alimenticios Para Animales								
			22201			Alimentacion De Animales	0.00	40,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	40,000.00
Total de Concepto:							0.00	56,999.92
24000 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación								
24400 Madera Y Productos De Madera								
			24401			Madera Y Productos De Madera	0.00	20,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	20,000.00
24600 Material Eléctrico Y Electrónico								
			24601			Material Electrico	0.00	25,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	25,000.00
24900 Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación								
			24901			Otros Materiales Y Articulos De Construcion Y Reparacion	0.00	150,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	150,000.00
Total de Concepto:							0.00	195,000.00



08/12/2020

Página:24



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
25000		Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio					
	25300	Medicinas Y Productos Farmacéuticos					
		25301			Medicinas Y Productos Farmacéuticos	0.00	7,200.00
					Subtotal de Partida Generica:	0.00	7,200.00
	25400	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos					
		25401			Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	0.00	205,000.00
					Subtotal de Partida Generica:	0.00	205,000.00
	25600	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados					
		25601			Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	0.00	30,000.00
					Subtotal de Partida Generica:	0.00	30,000.00
					Total de Concepto:	0.00	242,200.00
26000		Combustibles, Lubricantes Y Aditivos					
	26100	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos					
		26101			Combustibles	0.00	219,000.00
		26102			Lubricantes y Aditivos	0.00	20,500.00
					Subtotal de Partida Generica:	0.00	239,500.00
					Total de Concepto:	0.00	239,500.00
27000		Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos					
	27100	Vestuario Y Uniformes					
		27101			Vestuario Y Uniformes	0.00	45,000.00
					Subtotal de Partida Generica:	0.00	45,000.00
					Total de Concepto:	0.00	45,000.00
29000		Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores					
	29100	Herramientas Menores					
		29101			Herramientas Menores	0.00	27,800.00
					Subtotal de Partida Generica:	0.00	27,800.00
	29200	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios					
		29201			Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	0.00	50,000.00
					Subtotal de Partida Generica:	0.00	50,000.00
	29400	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información					
		29401			Refacciones Y Accesorios Menores De Eq. De Computo Y Tecnologías De La Información	0.00	10,000.00
					Subtotal de Partida Generica:	0.00	10,000.00
	29600	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte					
		29601			Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	0.00	103,000.00
					Subtotal de Partida Generica:	0.00	103,000.00
					Total de Concepto:	0.00	190,800.00
30000		Servicios Generales					



08/12/2020

Página:25



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
31000 Servicios Básicos								
31100 Energía Eléctrica								
			31101			Servicio De Energia Electrica	0.00	1,500,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,500,000.00
31300 Agua								
			31301			Servicio De Agua Potable	0.00	3,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	3,000,000.00
31400 Telefonía Tradicional								
			31401			Servicio Telefonico Tradicional	0.00	600,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	600,000.00
31500 Telefonía Celular								
			31501			Servicios De Telefonía Celular	0.00	15,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	15,000.00
31700 Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información								
			31701			Servicio De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Informacion	0.00	500,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	500,000.00
31800 Servicios Postales Y Telegráficos								
			31801			Servicio Postal, Telégrafo Y Mensajería	0.00	1,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,000.00
Total de Concepto:							0.00	5,616,000.00
32000 Servicios De Arrendamiento								
32300 Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo								
			32301			Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administracion, Educacional, Recreativo Y De Bienes Informaticos	0.00	700,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	700,000.00
Total de Concepto:							0.00	700,000.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios								
33100 Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados								
			33101			Servicios Legales Y Asesorías En Materia Jurídica, Economica Y Contable	0.00	75,000.00
			33103			Gastos Por Documentacion De Servicios Legales	0.00	25,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	100,000.00
33600 Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión								
			33602			Servicios De Impresión	0.00	33,668.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	33,668.00
33900 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales								
			33903			Subrogaciones	0.00	3,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	3,000,000.00
Total de Concepto:							0.00	3,133,668.00



08/12/2020

Página:26



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
34000			Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales					
		34100	Servicios Financieros Y Bancarios					
			34102			Avaluos No Relacionados Con La Ejecucion De Obras	0.00	100,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	100,000.00
		34500	Seguro De Bienes Patrimoniales					
			34501			Seguros De Bienes Patrimoniales	0.00	2,600,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	2,600,000.00
						Total de Concepto:	0.00	2,700,000.00
35000			Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación					
		35100	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles					
			35101			Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	0.00	400,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	400,000.00
		35300	Instalación, Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información					
			35301			Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información	0.00	107,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	107,000.00
		35400	Instalación, Reparacion Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio					
			35401			Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	0.00	6,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	6,000.00
		35500	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte					
			35501			Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	0.00	135,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	135,000.00
		35700	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta					
			35704			Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Sistemas De Aire Acondicionado, Calefaccion Y De Refrigeracion	0.00	15,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	15,000.00
		35900	Servicios De Jardinería Y Fumigación					
			35902			Servicios De Fumigacion	0.00	60,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	60,000.00
						Total de Concepto:	0.00	723,000.00
37000			Servicios De Traslado Y Viáticos					
		37500	Viáticos En El País					
			37501			Viaticos En El Pais	0.00	1,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	1,000.00
		37900	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje					
			37902			Peajes	0.00	1,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	1,000.00
						Total de Concepto:	0.00	2,000.00
38000			Servicios Oficiales					
		38500	Gastos De Representación					
			38501			Reuniones De Trabajo	0.00	11,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	11,000.00
						Total de Concepto:	0.00	11,000.00



08/12/2020

Página:27



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
39000 Otros Servicios Generales								
39600 Otros Gastos Por Responsabilidades								
			39601			Otros Gastos Por Responsabilidades	0.00	190,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	190,000.00
Total de Concepto:							0.00	190,000.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles								
51000 Mobiliario Y Equipo De Administración								
51500 Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información								
			51501			Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información	0.00	2,799,999.97
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,799,999.97
Total de Concepto:							0.00	2,799,999.97
56000 Maquinaria, Otro Equipos Y Herramientas								
56500 Equipo De Comunicación Y Telecomunicación								
			56501			Equipo De Comunicación Y Telecomunicación	0.00	50,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	50,000.00
56700 Herramientas Y Máquinas-Herramienta								
			56701			Herramientas Y Máquinas-Herramienta	0.00	5,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	5,000.00
Total de Concepto:							0.00	55,000.00
59000 Activos Intangibles								
59700 Licencias Informáticas E Intelectuales								
			59701			Licencias Informáticas E Intelectuales	0.00	130,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	130,000.00
Total de Concepto:							0.00	130,000.00
01.08 TESORERIA MUNICIPAL								
10000 Servicios Personales								
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente								
11300 Sueldos Base Al Personal Permanente								
			11301			Sueldo Tabular Personal Permanente	0.00	5,691,402.40
Subtotal de Partida Generica:							0.00	5,691,402.40
Total de Concepto:							0.00	5,691,402.40
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales								
13100 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados								
			13101			Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	0.00	43,871.88
			13102			Prima De Antigüedad	0.00	2,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,043,871.88
13200 Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año								
			13202			Prima Vacacional	0.00	593,448.30
			13203			Gratificación De Fin De Año	0.00	2,256,167.56
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,849,615.86
13700 Honorarios Especiales								
			13701			Participaciones A Notificadores Y Ejecutores	0.00	2,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,000,000.00
Total de Concepto:							0.00	6,893,487.74



08/12/2020

Página:28



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.SPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas								
15400 Prestaciones Contractuales								
			15401			Canasta Basica	0.00	490,841.16
			15402			Bono De Transporte	0.00	552,308.40
			15403			Prevision Social Multiple	0.00	6,170,834.21
			15404			Incentivo A La Eficiencia	0.00	359,630.89
			15405			Bono Por Buena Disposicion	0.00	157,271.32
			15406			Fomento Educativo	0.00	552,308.40
			15407			Otras Prestaciones Sociales	0.00	223,452.96
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	8,506,647.34
			Total de Concepto:				0.00	8,506,647.34
20000 Materiales Y Suministros								
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales								
21100 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina								
			21101			Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	0.00	292,000.00
			21103			Otros Equipos Menores Diversos	0.00	100,000.02
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	392,000.02
21200 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción								
			21201			Materiales Y Utiles De Impresión Y Reproduccion	0.00	20,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	20,000.00
21400 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones								
			21401			Materiales, Utiles Y Eq. Menores De Tecnologia De La Informacion Y Comunicaciones	0.00	182,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	182,000.00
21500 Material Impreso E Información Digital								
			21501			Material Impreso E Información Digital	0.00	15,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	15,000.00
			Total de Concepto:				0.00	609,000.02
22000 Alimentos Y Utensilios								
22100 Productos Alimenticios Para Personas								
			22105			Agua Y Hielo Para Consumo Humano	0.00	11,000.00
			22106			Articulos De Cafeteria	0.00	62,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	73,000.00
			Total de Concepto:				0.00	73,000.00
26000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos								
26100 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos								
			26101			Combustibles	0.00	158,000.00
			26102			Lubricantes y Aditivos	0.00	12,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	170,000.00
			Total de Concepto:				0.00	170,000.00
27000 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos								
27100 Vestuario Y Uniformes								
			27101			Vestuario Y Uniformes	0.00	50,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	50,000.00
			Total de Concepto:				0.00	50,000.00



08/12/2020

Página:29



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO	
29000			Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores						
		29600	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte						
			29601			Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	0.00	40,000.00	
			Subtotal de Partida Generica:					0.00	40,000.00
			Total de Concepto:					0.00	40,000.00
30000			Servicios Generales						
		31000	Servicios Básicos						
			31800			Servicios Postales Y Telegráficos			
			31801			Servicio Postal, Telégrafo Y Mensajería	0.00	17,000.00	
			Subtotal de Partida Generica:					0.00	17,000.00
			Total de Concepto:					0.00	17,000.00
		33000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios						
			33100			Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados			
			33101			Servicios Legales Y Asesorías En Materia Jurídica, Económica Y Contable	0.00	500,000.00	
			Subtotal de Partida Generica:					0.00	500,000.00
			33300			Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información			
			33302			Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Información	0.00	1,200,000.00	
			Subtotal de Partida Generica:					0.00	1,200,000.00
			33600			Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión			
			33602			Servicios De Impresión	0.00	335,000.00	
			Subtotal de Partida Generica:					0.00	335,000.00
			33900			Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales			
			33905			Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos	0.00	675,000.00	
			Subtotal de Partida Generica:					0.00	675,000.00
			Total de Concepto:					0.00	2,710,000.00
34000			Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales						
			34100			Servicios Financieros Y Bancarios			
			34101			Intereses, Comisiones Y Servicios Bancarios	0.00	750,000.00	
			Subtotal de Partida Generica:					0.00	750,000.00
			34300			Servicios De Recaudación, Traslado Y Custodia De Valores			
			34302			Servicio De Traslado Y Custodia De Valores	0.00	330,000.00	
			Subtotal de Partida Generica:					0.00	330,000.00
			Total de Concepto:					0.00	1,080,000.00
35000			Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación						
			35500			Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte			
			35501			Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	0.00	50,000.00	
			Subtotal de Partida Generica:					0.00	50,000.00
			Total de Concepto:					0.00	50,000.00



08/12/2020

Página:30



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
37000			Servicios De Traslado Y Viáticos					
		37100	Pasajes Aéreos					
			37101			Pasajes Aéreos	0.00	80,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	80,000.00
		37200	Pasajes Terrestres					
			37201			Pasajes Terrestres	0.00	20,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	20,000.00
		37500	Viáticos En El País					
			37501			Viaticos En El País	0.00	40,000.00
			37502			Hospedaje En El País	0.00	40,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	80,000.00
		37900	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje					
			37902			Peajes	0.00	36,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	36,000.00
						Total de Concepto:	0.00	216,000.00
38000			Servicios Oficiales					
		38500	Gastos De Representación					
			38501			Reuniones De Trabajo	0.00	30,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	30,000.00
						Total de Concepto:	0.00	30,000.00
39000			Otros Servicios Generales					
		39500	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones					
			39501			Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	0.00	25,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	25,000.00
						Total de Concepto:	0.00	25,000.00
40000			Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Ayudas					
		41000	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público					
			41500			Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales Y No Financieras		
						41501	0.00	34,540,899.60
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	34,540,899.60
						Total de Concepto:	0.00	34,540,899.60
45000			Pensiones Y Jubilaciones					
		45200	Jubilaciones					
			45201			Jubilaciones	0.00	2,000,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	2,000,000.00
						Total de Concepto:	0.00	2,000,000.00
50000			Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles					
		51000	Mobiliario Y Equipo De Administración					
			51500			Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información		
						51501	0.00	200,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	200,000.00
			51900			Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración		
						51901	0.00	100,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	100,000.00
						Total de Concepto:	0.00	300,000.00



08/12/2020

Página:31



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
54000 Vehículos Y Equipo De Transporte								
54100 Vehículos Y Equipo Terrestre								
			54101			Vehículos Y Equipo Terrestre	0.00	280,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	280,000.00
Total de Concepto:							0.00	280,000.00
60000 Inversión Pública								
61000 Obra Pública En Bienes De Dominio Público								
61500 Construcción De Vías De Comunicación								
			61501			Construcción De Vías De Comunicación En Bienes De Dominio Publico	0.00	30,000,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	30,000,000.00
Total de Concepto:							0.00	30,000,000.00
70000 Inversiones Financieras Y Otras Provisiones								
79000 Provisiones Para Contingencias Y Otras Erogaciones Especiales								
79200 Contingencias Socioeconómicas								
			79202			Contingencias Socioeconomicas y Financieras	0.00	6,689,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	6,689,000.00
Total de Concepto:							0.00	6,689,000.00
80000 Participaciones Y Aportaciones								
85000 Convenios								
85300 Otros Convenios								
			85301			Otros Convenios	0.00	24,534,424.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	24,534,424.00
Total de Concepto:							0.00	24,534,424.00
90000 Deuda Pública								
91000 Amortización De La Deuda Pública								
91100 Amortización De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito								
			91101			Amortización De Deuda Pública	0.00	13,561,108.01
Subtotal de Partida Generica:							0.00	13,561,108.01
Total de Concepto:							0.00	13,561,108.01
92000 Intereses De La Deuda Pública								
92100 Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito								
			92101			Intereses De La Deuda	0.00	14,884,472.74
Subtotal de Partida Generica:							0.00	14,884,472.74
Total de Concepto:							0.00	14,884,472.74
01.09 SECRETARIA DE BIENESTAR								
10000 Servicios Personales								
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente								
11300 Sueldos Base Al Personal Permanente								
			11301			Sueldo Tabular Personal Permanente	0.00	2,963,906.72
Subtotal de Partida Generica:							0.00	2,963,906.72
Total de Concepto:							0.00	2,963,906.72



08/12/2020

Página:32



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales								
13100 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados								
			13101			Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	0.00	18,213.24
Subtotal de Partida Generica:							0.00	18,213.24
13200 Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año								
			13202			Prima Vacacional	0.00	294,857.10
			13203			Gratificacion De Fin De Año	0.00	1,066,621.47
Subtotal de Partida Generica:							0.00	1,361,478.57
Total de Concepto:							0.00	1,379,691.81
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas								
15400 Prestaciones Contractuales								
			15401			Canasta Basica	0.00	154,567.56
			15402			Bono De Transporte	0.00	171,091.68
			15403			Prevision Social Multiple	0.00	2,923,213.82
			15404			Incentivo A La Eficiencia	0.00	111,404.90
			15405			Bono Por Buena Disposicion	0.00	44,193.78
			15406			Fomento Educativo	0.00	171,091.68
			15407			Otras Prestaciones Sociales	0.00	86,529.36
Subtotal de Partida Generica:							0.00	3,662,092.78
Total de Concepto:							0.00	3,662,092.78
20000 Materiales Y Suministros								
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales								
21100 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina								
			21101			Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	0.00	130,000.00
			21103			Otros Equipos Menores Diversos	0.00	47,500.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	177,500.00
21200 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción								
			21201			Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproduccion	0.00	6,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	6,000.00
21400 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones								
			21401			Materiales, Útiles Y Eq. Menores De Tecnologia De La Informacion Y Comunicaciones	0.00	5,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	5,000.00
21600 Material De Limpieza								
			21601			Material De Limpieza	0.00	50,000.00
Subtotal de Partida Generica:							0.00	50,000.00
Total de Concepto:							0.00	238,500.00



08/12/2020

Página:33



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
22000			Alimentos Y Utensilios					
		22100	Productos Alimenticios Para Personas					
			22104			Alimentacion De Personal	0.00	16,000.00
			22105			Agua Y Hielo Para Consumo Humano	0.00	17,000.00
			22106			Articulos De Cafeteria	0.00	16,000.00
			22108			Alimentos para Eventos	0.00	31,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	80,000.00
		22300	Utensilios Para El Servicio De Alimentación					
			22301			Utensilios Para El Servicio De Alimentacion	0.00	10,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	10,000.00
			Total de Concepto:				0.00	90,000.00
24000			Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación					
		24600	Material Eléctrico Y Electrónico					
			24601			Material Electrico	0.00	10,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	10,000.00
		24900	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación					
			24901			Otros Materiales Y Articulos De Construccion Y Reparacion	0.00	20,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	20,000.00
			Total de Concepto:				0.00	30,000.00
26000			Combustibles, Lubricantes Y Aditivos					
		26100	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos					
			26101			Combustibles	0.00	366,000.00
			26102			Lubricantes y Aditivos	0.00	18,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	384,000.00
			Total de Concepto:				0.00	384,000.00
27000			Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos					
		27100	Vestuario Y Uniformes					
			27101			Vestuario Y Uniformes	0.00	50,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	50,000.00
		27200	Prendas De Seguridad Y Protección Personal					
			27201			Ropa De Proteccion Personal	0.00	35,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	35,000.00
		27400	Productos Textiles					
			27401			Productos Textiles	0.00	5,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	5,000.00
			Total de Concepto:				0.00	90,000.00
29000			Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores					
		29100	Herramientas Menores					
			29101			Herramientas Menores	0.00	20,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	20,000.00
		29200	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios					
			29201			Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	0.00	6,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	6,000.00
		29600	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte					
			29601			Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	0.00	62,000.00
			Subtotal de Partida Generica:				0.00	62,000.00
			Total de Concepto:				0.00	88,000.00



08/12/2020

Página:34



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Específica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
30000			Servicios Generales					
32000			Servicios De Arrendamiento					
		32900	Otros Arrendamientos					
			32901			Otros Arrendamientos	0.00	20,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	20,000.00
						Total de Concepto:	0.00	20,000.00
33000			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios					
		33400	Servicios De Capacitación					
			33401			Servicios De Capacitación	0.00	30,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	30,000.00
		33600	Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión					
			33602			Servicios De Impresión	0.00	72,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	72,000.00
						Total de Concepto:	0.00	102,000.00
35000			Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación					
		35500	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte					
			35501			Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	0.00	92,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	92,000.00
						Total de Concepto:	0.00	92,000.00
37000			Servicios De Traslado Y Viáticos					
		37100	Pasajes Aéreos					
			37101			Pasajes Aéreos	0.00	10,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	10,000.00
		37200	Pasajes Terrestres					
			37201			Pasajes Terrestres	0.00	2,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	2,000.00
		37500	Viáticos En El Pais					
			37501			Viaticos En El Pais	0.00	8,000.00
			37502			Hospedaje En El Pais	0.00	10,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	18,000.00
		37900	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje					
			37902			Peajes	0.00	5,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	5,000.00
						Total de Concepto:	0.00	35,000.00
38000			Servicios Oficiales					
		38200	Gastos De Orden Social Y Cultural					
			38201			Gastos De Orden Social Y Cultural	0.00	195,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	195,000.00
		38300	Congresos Y Convenciones					
			38301			Congresos Y Convenciones	0.00	15,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	15,000.00
		38500	Gastos De Representación					
			38501			Reuniones De Trabajo	0.00	12,500.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	12,500.00
						Total de Concepto:	0.00	222,500.00
40000			Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Ayudas					



08/12/2020

Página:35



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.
Unidad Administrativa y Partida Especifica



RAMO	DEPTO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	P.ESPECIFICA	DESCRIPCION	ASIGNADO	ACUMULADO
44000			Ayudas Sociales					
		44100	Ayudas Sociales A Personas					
			44101			Ayudas Sociales A Personas	0.00	1,000,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	1,000,000.00
						Total de Concepto:	0.00	1,000,000.00
48000			Donativos					
		48100	Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro					
			48101			Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro	0.00	180,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	180,000.00
						Total de Concepto:	0.00	180,000.00
50000			Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles					
		51000	Mobiliario Y Equipo De Administración					
			51100			Muebles De Oficina Y Estantería		
						51101	0.00	20,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	20,000.00
						Total de Concepto:	0.00	20,000.00
80000			Participaciones Y Aportaciones					
		85000	Convenios					
			85300			Otros Convenios		
						85301	0.00	1,500,000.00
						Subtotal de Partida Generica:	0.00	1,500,000.00
						Total de Concepto:	0.00	1,500,000.00
						Gran Total:	0.00	615,135,147.89



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

1.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

1.- Suscripción anual:.....	\$3,243.83
2.- Ejemplar de la semana:.....	\$ 54.67
3.- Ejemplar atrasado del año en curso:.....	\$ 64.89
4.- Ejemplar de años anteriores:.....	\$ 81.55
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....	\$ 116.77

II.- INSERCIONES:

1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana:.....	\$2,311.37
--	------------

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a particulares por plana:.....	\$3,342.91
---	------------

Tarifas Autorizadas por los Artículos 17 y 28 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Secretaría General de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 624-20-00 Ext. 2313 Tijuana, B.C.	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano Calz. Independencia No. 994 Centro Cívico, C.P. 21000 Tel: 558-10-00 Ext. 1532 y 1711 Mexicali, B.C.	Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 614-97-00 Playas de Rosarito, B.C.
Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 172-30-00, Ext. 3209 Ensenada, B.C.	DIRECTOR AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO SUBDIRECTOR ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO COORDINADOR IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA Consultas: www.bajacalifornia.gob.mx periodicooficial@baja.gob.mx izlopez@baja.gob.mx	Delegación de la Secretaría General de Gobierno Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569 Tecate, B.C.

